El diario de Honduras

# La Prensa

Lunes
15 de mayo de 2023

L 15.00
SAN PEDRO SULA, HONDURAS
AÑO LVIII - NO. 52225 - 48 PÁGINAS

## DEBILIDADES DE PROYECTO DE LEY TRIBUTARIA

# Exoneraciones quedan a merced de arbitrariedades

**1** ▸Ley deja abierta la posibilidad de que alivios fiscales sean eliminados vía administrativa y no judicial como ahora

**2** ▸Eliminar incentivos es el tiro de gracia para atraer la inversión, dice el presidente del Cohep, Mateo Yibrín

**3** ▸Cohep espera que el Congreso Nacional sí escuche al sector privado porque el Poder Ejecutivo no lo hizo PÁGINAS 2-3

GOLAZO

**Olancho aplastó a la Máquina y desafía al Viejo León en la final**
PÁGINAS 42-43-44

FÚTBOL ESPAÑOL

**Barcelona gana el título 27 de la liga española**
PÁGINA 46

## MILES DE MIGRANTES LLEGAN A MÉXICO EN BALSAS

**FRONTERA DEL PAÍS AZTECA CON GUATEMALA ESTÁ DESPROTEGIDA Y ABIERTA AL PASO** PÁGINA 37

## SPS: Sulambiente reclama deuda de L817 millones a la municipalidad PÁGINA 10

VIVIR

**Con su arte, pintores se solidarizan con la Fundación Ruth Paz** PÁGINAS 20-21

SUCESOS

**Dos menores de 17 años y uno de 18 mueren en tiroteo con la Policía** PÁG 40

APERTURA

## LEY DE JUSTICIA TRIBUTARIA

# Por vía administrativa se cancelarían exoneraciones

▶ Aunque la propuesta de ley prevé que sigan vigentes los beneficios aprobados, deja abierta la posibilidad de que se cancelen por acción administrativa y no por procedimiento judicial

**Reynaldo Yanes**
reynaldo.yanes@laprensa.hn

**BENEFICIARIOS.** Buen número de empresas e inversiones se hallan sujetas a un régimen de beneficios fiscales.

LP Premium CONTENIDO EXCLUSIVO

**SAN PEDRO SULA.** Muchas cosas se han dicho sobre el proyecto de Ley de Justicia Tributaria impulsado por el gobierno de Xiomara Castro.

Aunque las percepciones abarcan un amplio abanico de opiniones, tanto a favor como en contra de la aprobación de la ley, los analistas en general coinciden en que los escenarios "apocalípticos" a los que se suele hacer referencia no representan una amenaza seria a la estabilidad económica, al menos no a corto plazo.

Pero eso no significa que la ley esté libre de problemas, ya que, de hecho, adolece de falta de garantías a la seguridad jurídica cuando deja a la discrecionalidad de un funcionario el mantenimiento o la revocación de beneficios fiscales que, en principio, tendría que proteger.

**Llamado de atención.** Uno de los justificantes que se utilizan para promover la aprobación de la ley es que se presenta como una solución para los abusos en que se incurre a través de los regímenes fiscales especiales, en los cuales, señalan sus productores, a menudo se producen situaciones que llevan a que cierto número de contribuyentes incumplan sus obligaciones tributarias, situación que se ha mantenido por décadas.

"El problema de los abusos es que vivimos en un país donde es fácil dejar de cumplir las obligaciones tributarias. Entonces, el problema es que la capacidad estatal de controlar los abusos ha sido, diríamos, curiosamente, débil", opina el analista Rodulio Perdomo.

El analista observa además que países como Honduras son objeto de escrutinio por parte de organismos internacionales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (Ocde) en cuanto a legislación tributaria. "A Honduras le mandaron una advertencia en diciembre de 2021, en la cual le dicen que si no hace cambios, será considerado en pleno como paraíso fiscal", dice Perdomo.

Según el analista, cuando un país es clasificado como paraíso fiscal se arriesga a perder credibilidad, afectar su calificación de riesgo país y reducir sus posibilidades de obtener financiamiento en el mercado internacional.

"En buena medida la Ley de Justicia Tributaria es una respuesta a ese llamado de atención de la Ocde, que tenemos que hacer los cambios para que no sea Honduras considerada un paraíso fiscal", dice Perdomo.

**El punto débil.** Otro de los argumentos que los detractores de la ley utilizan para justificar su postura es que, con la eliminación de los beneficios fiscales que se prevé en la ley, se ponen en riesgo las inversiones, la competitividad del país y los empleos.

Cabe señalar que, si bien la ley sí pretende derogar la mayoría de los regímenes fiscales especiales y reducirlos a poco más de dos (llamados Rinde y Régimen de Zonas Francas), también incluye en su artículo 13 que "los obligados tributarios que están liberados de forma total o parcial del pago de la obligación tributaria continuarán gozando hasta su finalización del beneficio de exoneración otorgado conforme a la ley que le dio origen".

Pero otros analistas llaman la atención hacia la otra cara de la moneda. "Si la ley solo incluyera ese artículo, yo creería que hay un nivel de confianza ma-

## 4 CLAVES DE LA LEY

**1 Mantenimiento de beneficios vigentes**
La ley prevé que los beneficios fiscales que ya fueron otorgados se mantengan hasta que expire el plazo previsto en la ley que les dio origen, pero también permite su revocación

**2 Nuevas figuras legales**
La ley pretende crear nuevas figuras legales como la del "beneficiario final", con el fin de individualizar patrimonios y facilitar la recaudación de las tasas impositivas

**3 Secreto bancario para fines tributarios.**
La normativa incluye la eliminación de secretos bancarios para fines tributarios, permitiendo un intercambio de información con otros países en el extranjero

**4 Cambio en el concepto de renta**
Dispone cambiar el concepto de renta territorial a mundial, con lo cual pretende evitar que las utilidades o ganancias en el extranjero queden exentas de tributo

ANALISTAS SEÑALAN QUE LEY TIENE PUNTOS VÁLIDOS, PERO NO ESTÁ LIBRE DE PROBLEMAS

LP Premium Ingrese a www.laprensa.hn/premium y vea gráficos interactivos

## Ley de Justicia Tributaria

Aspectos destacados de la controvertida legislación impulsada por el gobierno de Xiomara Castro.

**Exposición de motivos para justificar la ley**

1. Eliminar los regímenes de exoneraciones fiscales vigentes para poner fin a su desnaturalización y a los abusos constatados por las empresas beneficiarias.
2. Brindar seguridad jurídica a las empresas y reconocer sus derechos adquiridos sobre los impuestos exonerados durante el tiempo correspondiente, según constate en sus resoluciones de inscripción al régimen.
3. Establecer el marco normativo e institucional adecuado para controlar los abusos de las empresas exoneradas. Eliminar la posibilidad de condonar deudas tributarias para evitar la legalización de la evasión fiscal.
4. Crear dos nuevos regímenes de exoneraciones fiscales orientados a desarrollar la industria nacional y atraer inversión extranjera, diseñados bajo los criterios de mejores prácticas internacionales.
5. Cambiar el principio de renta de territorial a mundial para evitar el desvío de utilidades y ganancias de grandes empresas a paraísos fiscales.
6. Eliminar la posibilidad de condonar deudas tributarias para evitar la legalización de la evasión fiscal.
7. Eliminar el secreto bancario para fines tributarios introducido en el nuevo Código Tributario y permitir el intercambio de información con el resto de países del mundo.
8. Aprobar la figura de Beneficiario Final para evitar que las empresas escondan a los principales beneficiarios de sus utilidades y evadan el pago de impuestos través de complejas cadenas de propiedad.

**Artículos destacados**

- Crea el régimen de incentivos a la inversión para el desarrollo (Rinde), al que se podrán adherir las empresas por 10 años, con posibilidad de prorrogarlos por otros 10 años por una razón que lo justifique. (Art. 4)
- Crea el régimen de Zonas Francas para empresas exportadoras. Beneficios fiscales también por 10 años prorrogables por otros 10 por mismas causas que el apartado anterior. (Art.7)
- Exoneraciones vigentes se mantienen hasta que expiren según la ley que les dio origen. (Art. 13)
- Elimina las Órdenes de Compra Exentas (OCE) (Art. 24)
- Digitalización de información de beneficios fiscales (Art. 26)
- Identificación de beneficiarios individuales (Art. 28)
- Reforma el Código Tributario a un ámbito de aplicación mundial (Se pagará impuesto por utilidades obtenidas en el extranjero) (Art. 29)
- Liquidación de la Superintendencia de Alianzas Público Privadas (SAPP) (Art. 37)
- Liquidación del Consejo Nacional de Inversiones (CNI) ( Art. 38)

INFOGRAFÍA: LA PRENSA FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE AL DICTAMEN DE LA LEY.

**14**
**leyes, que incluyen regímenes con incentivos fiscales, son las que pretende eliminar la Ley de Justicia Tributaria, según establece el artículo 15 de dicho proyecto planteado por el Gobierno.**

**20**
**Años es el tiempo máximo que prevé la Ley de Justicia Tributaria para gozar de los beneficios fiscales bajo la nueva normativa propuesta, y esto en caso de que se tramite con éxito una prórroga.**

# "Eliminación de incentivos es el tiro de gracia para atraer inversión": presidente del Cohep

**El dirigente gremial señaló los riesgos que supone la Ley de Justicia Tributaria para la economía hondureña**

**TEGUCIGALPA.** LA PRENSA Premium entrevistó a Mateo Yibrín, presidente del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (Cohep), sobre las implicaciones económicas de la Ley de Justicia Tributaria. Estas fueron sus impresiones.

***¿Cuáles son las implicaciones de la ley para la economía hondureña?*** En la actualidad, aproximadamente 451,000 puestos directos de trabajo están vinculados a las empresas amparadas en regímenes especiales y unos 1.2 millones de puestos indirectos en la cadena de suministro, y casi la totalidad de las exportaciones agrícolas e industriales de Honduras están amparadas en regímenes especiales también. Todo lo anterior se pone en riesgo con este proyecto de ley.

*¿Cómo afectará la ley las nuevas inversiones?* La inseguridad jurídica, el cambio de reglas, la eliminación de incentivos son el tiro de gracia para atraer y sostener las inversiones actuales y atraer nuevas. Nuestro país no es competitivo, tiene graves falencias en materia de imagen país, seguridad jurídica, ciudadana, infraestructura, energía, mano de obra calificada, y ahora con esta ley nos deja fuera de competencia.

*¿Hay algún punto válido en la ley?* Por ahora eso no logramos visualizar, porque ordenar la concesión y administración de incentivos y sancionar los abusos son potestades del administrador contenidas en las leyes vigentes, no necesitan cambiarlas; si fuera recaudar más, eso se logra ampliando la base tributaria, regularizando el mercado informal, que es el 46% del PIB y el 73% del empleo, y esta ley no los contempla. Y la pregunta, entonces: ¿para qué? Ya el presupuesto general de la república es el 50% de PIB, la mitad de la economía la gasta el Gobierno, y los indicadores de seguridad, salud y educación son precarios. La calidad y focalización del gasto es muy precaria, no entendemos ni vemos, entonces ¿para qué? Si quieren parar corrupción y abusos y eliminar la competencia desleal, se puede hacer un proyecto de ley para eso.

yor, porque muchos de (los beneficios existentes), sus periodos van a expirar dentro de una cantidad considerable de tiempo", señala Aníbal Cálix, del portal Mi Empresa, pero agrega que "la ley también más adelante dice que estos beneficios pueden ser eliminados mediante una acción administrativa; no como ahorita, que se le quitan a usted solo si es vencido en juicio".

De acuerdo con Cálix, se necesitan salvaguardas adicionales en la ley que impidan dejar a la discreción de un funcionario el mantenimiento o la revocación de los beneficios fiscales otorgados. "Esa es una situación de seguridad jurídica. Entonces, esa es la situación que si la ley causa un problema, el caos que vamos a ver causa un nivel de desconfianza, y esas son las cosas que el inversionista nacional o extranjero se considera", dice Cálix de lo que se desprende que la ley, tal como está redactada, sí conlleva un nivel de riesgo económico.

"Ese es exactamente el problema de seguridad jurídica que establece la ley, que no le brinda a usted esa seguridad de que no va a venir un funcionario y, a criterio personal, le puede quitar a usted un beneficio", apunta Cálix.

Según expertos consultados por este medio, actualmente un beneficiario puede impugnar vía judicial la cancelación de una exoneración ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo (numeral 13 del artículo 21 y artículo 187 del Código Tributario de Honduras).

Pero ese no es el único vacío que puede hallarse en la ley.

**Falta de herramientas.** " Yo veo una debilidad, y eso hay que ponerlo sobre la mesa: la competitividad no se logra solamente con exoneraciones fiscales. Desarrollo económico no se logra solamente regulando las exoneraciones. Es un paso, pero no es lo único", indica Rafael Delgado, presidente del capítulo sampedrano del Colegio Hondureño de Economistas (CHE).

**Los analistas recomiendan que la ley que finalmente se apruebe sea el producto del consenso de todas las partes.**

Este economista mira que el proyecto de ley tiene espacio para mejora en el sentido de que se agreguen disposiciones bien claras y precisas sobre las cosas adicionales que hay que hacer para generar competitividad.

"No solo se trata de recortar y regular mejor las exoneraciones fiscales, sino de crear una política integral que tenga otros instrumentos para generar competitividad, para atraer inversión nacional y extranjera, para crear empleo y para generar ingresos adicionales en la población. Entonces, yo creo que de eso se trata: un poquito más de valor para no quedarnos solamente en la eliminación de lo que ya existía, sino en la creación de nuevas herramientas" legales que sustituyan lo que se pretende eliminar, postula Delgado.

El economista recomienda que, con la tributación extra que se pretende recaudar, se destine al menos una parte para la creación de instrumentos de competitividad que le hacen falta al país, como un sistema de formación técnico-vocacional que prepare a los trabajadores para que, cuando ingresen al sector productivo, lo hagan como trabajadores calificados, con mejores perspectivas salariales.

Sobre todo, se debe evitar que la Ley de Justicia Tributaria se convierta en un instrumento que provoque la misma corrupción que quiere combatir.

# PAÍS

**CONFLICTO AGRARIO.** SON MÁS DE 30,000 MANZANAS DE TIERRAS INVADIDAS EN AL MENOS SIETE DEPARTAMENTOS DEL PAÍS

# Atascada solución a invasiones de tierras productoras

▶Más de un año desde que el Gobierno y plataformas agrarias firmaran un acuerdo para resolver el conflicto de invasión y aún no hay resultados

**Carlitos Girón**
redaccion@laprensa.hn

**CRISIS.** Supuestos campesinos reclaman tierras que dice que el Estado debe darles.

**TEGUCIGALPA.** Aunque el Gobierno creó una comisión tripartita para encontrar una solución definitiva a invasiones de tierras productoras, en especial en el Bajo Aguán, el proceso avanza con parsimonia o parece estar "estacionado cómodamente".

LA PRENSA indagó con las autoridades involucradas que deben dar fin a este conflicto agrario que ya deja más de 140 personas muertas a los largo de varios años, pero la situación no tiene un panorama claro.

Aunque la comisión se creó el año pasado, es hasta este 2023 cuando comenzaron a haber consensos entre las partes involucradas para saber cómo funcionarán, explicó el abogado Roy Murillo, asesor legal de dirección ejecutiva del Instituto Nacional Agrario (INA).

"En la comisión tripartita hubo un tiempo en el que no hubo movimiento. En este año se hicieron convocatorias y se condensó el funcionamiento de la comisión tripartita, también acordaron cómo se van a hacer las tomas de decisiones".

El poco avance muestra la parsimonia en intentar resolver el conflicto que no tendrá soluciones a cercano plazo, mientras hay productores que se quejan porque la fruta, en el caso de la palma, no está siendo cosechada.

"Se van a investigar todos los problemas que se derivan de los derechos humanos, el despojo de las tierras, los crímenes que han habido en algunos casos... Todo esto lo va a investigar la comisión debidamente conformada", agregó Murillo.

Para los procesos de investigación habrá cinco representantes de las plataformas agrarias y cinco representantes del gobierno, la presidencia será rotatoria.

**Bajo Aguán.** Aunque son siete departamentos donde se concentra el conflicto, la comisión solo resolverá los casos del Bajo Aguán. El resto de zonas afectadas deberán de acudir a la Fiscalía y Corte Suprema de Justicia para tener solución, explicó el abogado Roy Murillo.

En el Bajo Aguán se habló de un pacto de honor para detener las invasiones por mientras el Gobierno resolvía, pero "la invasión se ha seguido dando". "Entonces, ahí ha habido un incumplimiento por parte de los campesinos".

La comisión tripartita centrará su atención en esta zona donde también deberán resolver los asesinatos en contra de personas, casos en los que la ONU ha solicitado que "se investiguen".

LA PRENSA contactó a un líder campesino que no quiso ser identificado y manifestó que el Gobierno no los quiere ayudar.

"Ellos solo velan por la tierra de los ricos como ellos. Mire ese acuerdo que tenemos desde 2022, ¿nos han dado respuestas?, claro que no, y qué pasa, muchos de nosotros son asesinados por decir esto".

Para Mateo Yibrín, presidente del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (Cohep), el escenario es claro: "El problema de las invasiones de tierra es una violación del derecho a la propiedad privada, un derecho humano fundamental".

Según el Cohep, hay más de L4,000 millones en pérdidas por invasiones de tierra en el sector azucarero del país. Los informes indican que las invasiones se están dando, principalmente en siete departamentos: Choluteca, Atlántida, Colón, Yoro, Francisco Morazán, Santa Bárbara y Copán.

También, según datos oficiales, 2,400 millones de dólares se dejaron de invertir en Honduras producto de las invasiones en 2022.

En ese sentido, los sectores productivos mayormente afectados por las tomas de tierras son los cultivos de palma, ganado, maíz, azúcar, arroz y melón.

Reportes hasta 2022 dictan que 30,000 manzanas de tierra están invadidas.

Para Guillermo Cerritos, director de la Federación Nacional de Agricultores y Ganaderos de Honduras (Fenagh), no es nuevo que el oficialismo no responda a estos llamados, pues desde la administración del expresidente Juan Orlando Hernández no se atiende ningún llamado.

"La situación empeora cada día más, Hernández nunca respondió, uno ni otro Gobierno han dado respuesta", lamentó.

Otro elemento es que desde el Congreso Nacional quieren derogar el Decreto Legislativo 93-2021 que en su artículo 5 (pág. 10-11), reforma por adición el artículo 378 del Código Penal donde aumenta la pena para el delito de las usurpaciones, según se explicó.

## La Oabi espera resoluciones para pasar tierras incautadas al INA

**Comisionado Hugo Suazo dice que la oficina no tiene problema para hacer los traspasos, pero el sistema jurídico es el atraso**

**TEGUCIGALPA. Hasta la iniciativa de pasar las tierras productoras incautadas por la Oficina Administradora de Bienes Incautados (Oabi) al Instituto Nacional Agrario (INA) se encuentra estancada.**

**Hugo Suazo, comisionado presidente de la Comisión Tripartita para investigar las invasiones de tierra, explicó que la iniciativa para transferir las tierras productoras está a la espera de resoluciones y dejó claro que esta oficina no tiene problema en hacer los traspasos, pero el sistema jurídico es el atraso.**

**"Hay que esperar resoluciones para determinar si las tierras quedan a favor del imputado o pasan al Estado. Después la presidenta tomará la decisión si pasan al INA o las sigue administrando la Oabi", externó**

Don REMESADOR

Ya empezó a llegar para equipar la casa de mamá

Ellos son los primeros ganadores de fabulosos electrodomésticos por sus remesas

Anibal Sánchez
Choluteca

Adrian Banegas
El Progreso

Calixto Pineda
El Progreso

Carlos Núñez
Nacaome

Doris Mejía
Jacalito Choluteca

Isidro Ordoñez
San Lorenzo

José García
Choluteca

Lilian Campos
San Lorenzo

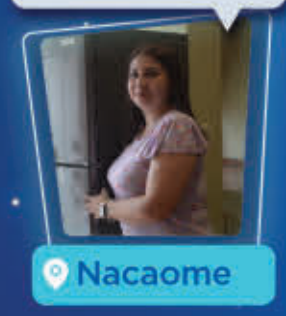
Linda Molina
Nacaome

Mercedes Girón
Progreso

Naún López
Progreso

Osiris Torres
El Progreso

Sonia Cruz
Nacaome

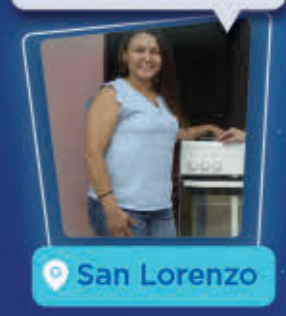
Wendy Bonilla
San Lorenzo

Idalia Contreras
Choluteca

¡Sigue cobrando tus remesas en Ficohsa para ser el próximo ganador!

Ficohsa

**SOCIALIZACIÓN.** POSTURAS ANTE EL PROYECTO ENVIADO POR EL PODER EJECUTIVO

# Alcaldes no están a favor de Ley Tributaria como dice la Amhon

▶Ediles están molestos porque titular de la Amhon afirma que en los 298 municipios avalan la ley. Lo acusan de dictador

**Staff**
redaccion@laprensa.hn

**TEGUCIGALPA.** Como un síntoma de dictador calificaron varios alcaldes del país un comunicado de la Asociación de Municipios de Honduras (Amhon) a favor del proyecto de la Ley de Justicia Tributaria, tras el cual su presidente, Nelson Castellanos, indicó que los 298 alcaldes apoyan este proyecto del oficialismo.

"Queremos acompañar de forma unánime en nombre de los 298 alcaldes esta decisión de la presidenta Castro, para que se haga justicia en Honduras", manifestó Nelson Castellanos.

El fin de semana, en las jornadas de socialización con la comisión especial del Congreso Nacional, se informó que la Asociación respaldaba el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo. Las declaraciones no agradaron a muchos alcaldes porque aclararon que no están a favor de la ley y que el comunicado y la afirmación de Castellanos es porque pertenece a Libertad y Refundación (Libre).

"Claro que estoy en contra... Ya marchamos pacíficamente en contra de esa ley. Este es un síntoma de dictador, es dictador solo porque es de Libre", dijo Quintín Soriano, alcalde de Choluteca.

**POSTURAS.** Nelson Castellanos es cuestionado por varios alcaldes por externar en nombre de ellos que están a favor de la polémica Ley de Justicia Tributaria.

**298**

**alcaldes conforman la Asociación de Municipios de Honduras (Amhon), cuyo titular es Nelson Castellanos, hermano del diputado Sergio Castellanos.**

A esta línea antagónica se sumó Nahún Cálix, edil de Marcovia, Choluteca, y tercer presidente de la Amhon.

"Eso no se tuvo que decir. Mi punto de vista es que se debe socializar con los alcaldes. Escuchamos a la parte del gobierno, pero no hemos escuchado a la parte de los empresarios", dijo el alcalde del Partido Liberal.

Para el alcalde de Ojojona, Francisco Morazán, esta afirmación del titular de la Amhon "es algo extraño al decir que todos los alcaldes apoyaban la aprobación de la ley, pero no es así".

Alcaldes del Partido Nacional confirmaron que se reunirán para tomar una sola postura en contra o favor de la ley. Lo mismo harán los alcaldes del Partido Liberal.

# Lluvias comienzan a causar daños

**REPORTE.** En Sonaguera varios árboles cedieron y hasta un muro perimetral del parque central se derrumbó

**TEGUCIGALPA.** Tras las primeras lluvias de la temporada, ya se registraron incidencias leves en el país, confirmó el jefe de operaciones de la Comisión Permanente de Contingencias (Copeco), Geovanny Molina.

La crecida del caudal del río Yaguala, que comunica los municipios de Olanchito y Arenal en Yoro, se mantuvo en alerta ante un posible desborde, pero ya está fuera de ese peligro.

En el mismo departamento algunas viviendas se inundaron.

En Sonaguera, Colón, varios árboles cedieron y hasta un muro perimetral del parque central se derrumbó.

En otras partes el país varias calles colapsaron como en San Pedro Sula y en el Distrito Central con las lluvias del jueves.

Copeco también reportó que varios techos de viviendas se destruyeron por las lluvias y fuertes vientos. Este día termina la alerta de Copeco.

**Las lluvias de inicio de temporada se caracterizan por ser producidas por nubes comunicas, estas tienen bastante altura debido al calor acumulado en el suelo. Temporada de huracanes inicia el 1 de junio.**

# En junio reactivan emisión de permisos de conducir

**CRISIS.** El servicio de emisión de licencias fue suspendido a mediados de febrero

**TEGUCIGALPA.** A mediados de junio se espera que la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte (DNVT) reanude la emisión de los permisos de conducir.

Edgardo Barahona, portavoz de la Secretaría de Seguridad, anunció este domingo que "para mediados del próximo mes estaremos reactivando la entrega de licencias de conducir para renovación y de primera vez".

**MEDIDA.** La DNVT continuará sin aplicar sanciones.

Recordó que los conductores, cuyo permiso esté vencido, podrán seguir conduciendo sin problemas en las carreteras de Honduras, caso contrario para quienes solicitaron su licencia por primera vez.

"La persona a la que se le venció su licencia de conducir no tienen ningún problema, sabemos que como Policía el inconveniente lo generamos por la situación que se nos presentó con el suministro de los insumos", justificó.

Los agentes de vialidad y transporte no están aplicando sanciones económicas a conductores con permisos vencidos.

"El problema es con aquellas personas que quieren su licencia por primera vez porque estas personas no están facultadas para poder conducir porque no tiene su documento", agregó.

# Denuncian que coartan los derechos

**POSICIÓN.** La sociedad civil calificó como amenaza la orden del CNDS de investigar y castigar protestas

**TEGUCIGALPA.** El Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) denunció que el gobierno pretende coartar los derechos humanos y las garantías constitucionales al ordenar investigar una marcha pacífica ocurrida la semana pasada en contra del proyecto de la Ley de Justicia Tributaria.

Asimismo, calificó como "amenaza" la orden del Consejo Nacional de Defensa y Seguridad (CNDS) de investigar y castigar a quienes financien la protesta.

"Esta decisión pone en peligro las garantías constitucionales y los derechos humanos establecidos en la Constitución de la República y el Pacto de San José", manifestaron a través de sus redes sociales.

Además, indicaron que la manifestación pacífica ejercida por la ciudadanía es un derecho establecido en los artículos 70, 78, 79, 81 y 89 de la Constitución de la República.

Por lo tanto, dicho derecho no puede ser abolido o disminuido mediante "acciones injustificadas" que emerjan del uso autoritario del poder.

La Secretaría de Seguridad informó que conformará una comisión para indagar las protestas en la zona sur por la cuestionada Ley de Justicia Tributaria.

POR TIEMPO LIMITADO. POR TIEMPO LIMITADO. POR TIEMPO LIMITADO.
POR TIEMPO LIMITADO. POR TIEMPO LIMITADO.

40%

POR TIEMPO LIMITADO.

DE DESCUENTO
EN PRODUCTOS
SELECCIONADOS

SALAS, COMEDORES, DORMITORIOS Y MÁS.

INGRESA A NUESTRO INSTAGRAM

www.mueblerieselements.com/ MUEBLERIAELEMENTS

| SAN PEDRO SULA | TEGUCIGALPA | ROATÁN | CHOLUTECA |
|---|---|---|---|
| Lunes a Sábado 9:00 am a 6:30 pm | Lunes a Sábado 9:00 am a 6:30 pm | Lunes a Sábado 9:00 am a 6:30 pm | Lunes a Sábado 10:00 am a 7:00 pm<br>Domingo 11:00 am a 6:00 pm |
| Ave. Circunvalación, 2550-0222 | Lomas del Güijarro, 2235-6087 | Coxen Hole, 9437-8518 | Unimall, 9435-1876 |
| ventas@elementshn.com | ventastegus@elementshn.com | ventasroa@elementshn.com | ventascholuteca1@elementshn.com |

Si piensa en muebles, piense en...
ELEMENTS
BY JRB FURNITURE

Aplican restricciones. Oferta no aplica con otras promociones o descuentos. Oferta válida por pago de contado.
Precio no incluye envío de San Pedro Sula a Roatán. Oferta válida hasta el 21 de Mayo 2023.

**SIN AGENDA.** SOLO APRUEBAN DÍAS FESTIVOS Y PROYECTOS DEL EJECUTIVO

**CÁMARA.** Con una baja producción legislativa y dificultad para lograr los acuerdos, varios proyectos han sido engavetados al no contar con el apoyo para su aprobación.

# Urgen al Congreso a tener agenda legislativa real y con visión integral de país

**Staff**
redaccion@laprensa.hn

**Desde la sociedad civil señalan que en el Congreso hay improvisación y falta de liderazgo de la directiva**

**TEGUCIGALPA.** A casi un año y medio de gestión de Luis Redondo al frente del Congreso Nacional, aún no ha sido establecida una agenda de temas prioritarios de país. Ante una pobre producción legislativa, desde la sociedad civil consideran que no existe liderazgo de la junta directiva para crear y aprobar leyes importantes de beneficio para Honduras.

Siendo la derogación de la Ley Orgánica de las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (zede), pendiente de ratificación; el Presupuesto General 2023 y la elección de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, lo más relevante discutido y aprobado por el pleno de diputados en 16 meses de gestión del Congreso Nacional.

Representantes de sociedad civil coincidieron que en el Congreso no existe una visión integral sobre los proyectos de país, además de no tener una verdadera agenda legislativa. "Se necesita una agenda legislativa real, una visión integral para que el país pueda ir en ruta. Hay mucha improvisación y del 70 al 80% de cosas que se discuten son secundarias y no prioritarias", explicó Luis León, director del Instituto Holandés para la Democracia (NIMD).

## Clave y cifra

**A más de un año de la derogación de la Ley Orgánica de las Zede, el Congreso aún no ha ratificado la eliminación del decreto, por una supuesta estrategia legislativa, según dio a conocer Luis Redondo, titular del Legislativo.**

**900**
**proyectos de ley e iniciativas están estancadas en 16 meses del nuevo Congreso, según reveló el diputado Carlos Umaña, del Partido Salvador de Honduras.**

Lester Ramírez, director de transparencia de la ASJ, enfatizó: "Hay que hacer una lectura de liderazgo del Congreso, sabemos que es débil, es difícil llevar proyectos que no van a ser aprobados, aquí se evitan la vergüenza de presentar proyectos sabiendo que no van a pasar, lo único son los necesarios para los partidos políticos".

En dos legislaturas, el Congreso se ha dedicado a la aprobación de leyes enviadas por el Ejecutivo, además de días festivos y condecoraciones, como el Día de la Numismática Hondureña.

**TECNOLOGÍA.** PROPIEDAD DE ELON MUSK

# Llegan 5 antenas Starlink de internet

**Staff**
redaccion@laprensa.hn

**Hondutel probará las antenas en todo el país y de esa manera evaluará si sería factible para Honduras suscribir convenio**

**TEGUCIGALPA.** La Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (Hondutel) ya tiene en su poder las antenas que servirán para probar el internet satelital Starlink, propiedad del empresario Elon Musk.

La primera parte del proyecto consiste en probar las antenas en los puntos cardinales y de esa manera evaluar si sería factible para el país suscribir convenio con la empresa.

**Hondutel comenzó el laboratorio de pruebas en la zona sur y corroboró un ancho de banda estable de 300 mbps en download y 20 mbps en upload.**

"Estas antenas han sido una donación para poder realizar pruebas, porque no podemos desarrollar un proyecto macro si no hacemos las pruebas de rigor para poder verificar todos los parámetros técnicos que nos den un cumplimiento de que esta solución puede llegar a todos los sectores del país, sobre todo donde la brecha digital es mayor", dijo el gerente de Hondutel, José Antonio Morales.

Hondutel, por ahora, tiene cinco antenas con su respectivo cableado y cinco dispositivos que funcionarán como enrutadores para distribuir el Internet a los aparatos tecnológicos como computadoras, celulares y tablets.

"Vamos a desplegarlas en los cuatro puntos cardinales y también aquí en la zona centro para hacer las verificaciones como latencia, ancho de banda, todas las verificaciones técnicas que nos permitan desde nuestro centro de monitoreo para verificar que el servicio funciona óptimamente en escuelas, centros de salud, alcaldías y algunas otras instituciones", finalizó.

En octubre, el canciller Enrique Reina, a través de su Twitter, indicó que la empresa SpaceX se ofreció a apoyar a Honduras en conexión a internet para escuelas y centros de salud.

De acuerdo con sitios especializados, SpaceX tiene permiso para lanzar 12,000 satélites, pero ha solicitado la aprobación de un regulador internacional para lanzar hasta 30,000 más.

**SATÉLITES.** La tecnología de Starlink posee un ancho de banda de 100 Mbps, pero se puede alcanzar hasta 300.

POLÍTICA

## QUINTÍN SORIANO CONFIRMA ASPIRACIÓN PRESIDENCIAL

El alcalde de Choluteca, Choluteca, Quintín Soriano, confirmó que está en busca de la presidencia de Honduras para el siguiente proceso electoral. Agregó que será hasta agosto que oficialice la candidatura por el Partido Liberal.

"Ya he andado recorriendo varias partes de Honduras. Me he metido a los mercados a hablar con la gente y les he contado sobre mi gestión en Choluteca y la verdad que nadie me ha dicho algo malo, así que siento que vamos por buen camino, pero tengo que recorrer todo el país".

CHOLUTECA

## SE INCENDIA SALA DE MATERNIDAD DEL HOSPITAL DEL SUR

Un incendio se reportó en la sala de maternidad del Hospital General del Sur, en Choluteca, en horas de la noche del sábado. Las llamas se originaron en la unidad de pediatría y luego avanzó al área de mujeres.

El Cuerpo de Bomberos se trasladó hasta el lugar para sofocar el fuego e informaron que solo hubo daños materiales, esto con ayuda de los empleados médicos que ayudaron con extintores controlar las llamas. Los pacientes fueron trasladados hasta una sala alterna.

¡Reciba a los encuestadores con toda seguridad!
Los encuestadores andan uniformados, bien identificados, y practican las medidas de bioseguridad.
¡Es muy seguro cooperar!
¡Apóyenos contestando con exactitud!
¡Sus respuestas son muy importantes!
CONTESTE LA ENCUESTA
HONDURAS PUEDE CAMBIAR CON SU RESPUESTA
ESCANEE PARA MÁS INFO
Para sus consultas llame gratis al 800-222-36444
o ingrese a www.bch.hn/acerca-del-bch/enigh
ENIGH
ENCUESTA NACIONAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS HOGARES

# SAN PEDRO

**CRISIS. LA MUNICIPALIDAD IMPUGNÓ EL INFORME DEL TSC QUE LES PIDE CUMPLIR EL CONTRATO PARA EVITAR DEMANDA**

# Sulambiente reclama deuda de L817 millones a la alcaldía

▶La compañía presentó reclamo administrativo ante la negativa de la alcaldía de agotar las instancias de solución de controversias

**Staff**
redaccion@laprensa.hn

**SERVICIO.** La municipalidad creó la tasa municipal Ciudad Limpia aparte de la recolección de basura.

**SAN PEDRO SULA.** La municipalidad está a las puertas de una nueva demanda por incumplimiento de contrato. La empresa Sulambiente, responsable de la recolección de la basura, presentó el viernes por la tarde ante la Secretaría Municipal el reclamo administrativo por L817,475,897 de deuda, correspondiente a los mayores costos.

Según el documento, la empresa pide los pagos adeudados basada en la cláusula de retribución del contratista establecida en el contrato de servicios, manejo de desechos sólidos urbanos y limpieza vial suscrito con la municipalidad.

**Antecedentes.** Las actuales diferencias se originan de una solicitud enviada por el alcalde Roberto Contreras al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) para realizar una investigación especial que comprendió la revisión de las operaciones, registros y la documentación soporte presentada por los funcionarios y empleados de la municipalidad en el período del 1 de enero de 2014 al 31 de octubre de 2022, con énfasis en los procesos de licitación y ejecución de contratos de servicios de limpieza vial y manejo de los residuos sólidos, urbanos, mantenimiento de áreas verdes en la vía púbica, limpieza de solares baldíos, servicio de corte y poda y proceso de adquisiciones y contrataciones para la Feria Juniana.

Al analizar la cláusula económica, el TSC establece que en octubre de 2017 la municipalidad contrató los servicios de un consultor especialista en servicios públicos para la actualización de las responsabilidades operativas y técnicas que debe cumplir Sulambiente para brindar el componente de Servicio de Limpieza Vial, ya la compañía cumplía con los componentes de recolección y manejo de desechos.

El consultor levantó la matriz de rutas de la ciudad, inventario vial a atender, bulevares, accesos, calles, avenidas, colonias y así poder preparar el plan operativo que el contratista debe cumplir en el corto, mediano y largo plazo. De igual forma, se aplica la misma metodología de actualización de la tarifa y la cláusula de equilibrio económico-financiero para el componente de limpieza vial aprobado por la comisión "ad hoc" y la Corporación Municipal, acordando ajustes al reconocimiento de mayores costos con frecuencia semestral y no mensual, como se realiza en los otros dos componentes.

**Mayores costos.** En cuanto a los desembolsos efectuados por la municipalidad para el pago de recolección, manejo, disposición y limpieza vial hechos a Sulambiente, se verificaron y revisaron cada uno de los pagos durante el período 2016 a la fecha, encontrándose que se han pagado los cobros por reconocimiento de mayores costos de los meses de noviembre 2016 a julio de 2017 en los componentes de recolección y relleno de desechos sólidos, por lo que ya hay un precedente de pago con los ajustes de costos aprobados por la Corporación Municipal. De igual manera, se han pagado los cobros por reconocimiento de mayores costos de los meses de junio 2018 a enero de 2022 en el componente de limpieza vial. Pero en febrero de 2018 se dejaron de pagar los mayores costos.

El TSC concluye que en el análisis financiero de ingresos y costos para las tasas y servicios relacionados al tren de aseo, relleno sanitario, limpieza vial y similares demuestra que en los últimos 3 años se ha generado un superávit de recursos por más L901,053,051.83, los que evidentemente son suficientes para financiar el contrato suscrito.

**La Cámara de Comercio e Industrias de Cortés puso a disposición su centro de arbitraje para evitar daños a la ciudad con una demanda.**

Realiza una serie de recomendaciones puntuales para evitar una demanda. El TSC solicitó un plan de acción con un período fijo para ejecutar cada una de las recomendaciones del informe y las acciones tomadas para ejecutar cada recomendación según el plan de acción. Pero la municipalidad no estuvo de acuerdo con el informe y primero presentaron una manifestación y luego una impugnación. Ninguna ha sido resuelta por el ente contralor.

Por otro lado, la Corporación Municipal solicitó un informe al alcalde sobre el caso y sentaron sus posiciones, a excepción de tres regidores, para evitar ser reparados. Los corporativos piden al alcalde cumplir con las recomendaciones y las instancias para evitar pagar los 800 millones de lempiras de los impuestos de los sampedranos.

La posición del alcalde, que llevó a suspender la sesión donde se trataba el asunto, las acusaciones hechas a regidores en medios de comunicación y el despido de empleados como represalia provocó que no tuviera quórum en la sesión convocada el viernes.

Los regidores han sido claros: lo único que piden es que se agoten las negociaciones y evitar una demanda.

El alcalde Roberto Contreras nombró una comisión que se encarga del asunto y consideró que mediáticamente se manejaría a través de comunicados. Diario LA PRENSA tuvo acceso a la impugnación presentada por la municipalidad, donde dice que el informe tiene vicios de nulidad y que los responsables del informe actuaron al margen de las normas de conducta.

**Los argumentos.** En la impugnación presentada al TSC, la municipalidad argumenta que el 22 de octubre de 2014 se firmó con Sulambiente el contrato para la prestación de los servicios manejo de los residuos sólidos urbanos y de limpieza vial, el que fue aprobado por el CN el 7 de julio de 2015. La municipalidad explica que la empresa empezó a prestar el servicio de limpieza vial en junio de 2018 y desde el inicio de esta administración se designó personal especializado para la revisión de los pagos hechos desde noviembre de 2016 a enero de 2022, identificando que se hicieron erogaciones bajo la figura reconocimiento de mayores costos más el ajuste semestral en la tarifa de limpieza vial. Según la municipalidad, eso no está estipulado en el contrato vigente. Aseguran que hubo cruce de notas y reuniones sin poder llegar a ningún acuerdo. En resumen, la municipalidad alega en la impugnación que ese "addéndum" de mayores costos no fue integrado como "addéndum" al contrato, si fue publicado en La Gaceta, y por ello no debe cumplirse.

Por su parte, Sulambiente en el reclamo administrativo establece que el contrato en la cláusula referente a la retribución del contratista, y específicamente en su punto 28, regula la revisión de las tarifas: "Para actualizarlas de acuerdo con el índice oficial de precios al consumidor publicado por el BCH, siempre y cuando la variación que se produce sea al alza. Igualmente, y con independencia del tiempo transcurrido, si desde la última revisión tuviera lugar un incremento en la inflación acumulada superior al 8.5%, se revisarán las tarifas contenidas en el inciso 20.1 para actualizarlas de acuerdo con el índice de inflación. Indica que a partir de ese momento se practicaran nuevas revisiones cada doce meses tomando como base el último precio vigente". En el reclamo administrativo establecen que desde noviembre se invocó la cláusula de solución de controversias sin haber obtenido respuesta y ante la ausencia de respuesta formal interponen el reclamo.

JMC

PICK-UP
Boarding

• MOTOR 2.8 DIESEL INYECCIÓN DIRECTA • 4X2 • CAPACIDAD DE CARGA 2,200 LBS • AIRE ACONDICIONADO • TIMÓN HIDRÁULICO
• VIDRIOS ELÉCTRICOS • PAILA DE 3 COMPUERTAS ABATIBLES • GARANTÍA DE FÁBRICA DE 3 AÑOS Ó 100 MIL KMS.

www.jmchonduras.com

La línea más completa para tu negocio
con Tecnología Japonesa

¡GRANDES EN TODO...menos en precio!

San Pedro Sula:
3 ave., 8 calle, S.O. No. 52,
PBX: 2553-0064

San Pedro Sula:
Colonia Altamira, 21 calle, S.O.
Bulevar del Sur / 9445-6002
Tels.: 2580-3125, 2580-3126

Comayagüela:
5 y 6 ave., 9 calle,
PBX: 2280-4630

Tegucigalpa:
Final Bulevar Morazán,
Tel.: 2236-5512

CASA JAAR

**EDUCACIÓN.** SE UTILIZARÍA PARA REFORZAR DEBILIDADES ACADÉMICAS

**CONFERENCIA.** Maestros recibieron la conferencia del máster Luis Aguilar Loo. FOTO: FRANKLYN MUÑOZ

# Buscan aplicar inteligencia artificial para mejorar educación media

**Jorge Monzón**
jorge.monzon@laprensa.hn

**La generación de algoritmos con base en las debilidades académicas permitiría reforzar la educación de jóvenes**

**SAN PEDRO SULA.** El uso de la inteligencia artificial (IA), específicamente el ChatGTP, puede mejorar tareas como personalización del aprendizaje en la educación media sampedrana.

Luis Aguilar Loo, maestro de las asignaturas de Sistemas de Información y Tecnologías de la Comunicación de maestrías de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), explicó a maestros, orientadores y directores de decenas de centros educativos de esta ciudad que la IA no solo son androides o robots, sino la generación de algoritmos, con un gran conjunto de datos, que permitan dar soluciones en varios procesos, que naturalmente para el hombre es muy difícil. "En la educación media tenemos estudiantes que en la formación primaria eran mejores en matemática; otros, leyendo. Entonces, dependiendo de sus debilidades o fortalezas podemos utilizar IA para que se enfoque en reforzar las carencias", comentó. Es decir, que con la IA se podrían desarrollar programas complementarios en los que el estudiante podría mejorar sus debilidades a través de la práctica interactiva con esa inteligencia artificial.

Aguilar advirtió que un profesor, con una carga de 40 alumnos, es muy difícil que dé una atención personalizada, y en ese sentido contar con esta herramienta sería un gran plus. En lo otro que se podría aplicar la IA es en la generación de estadísticas, una proyección de cuáles son las zonas donde los estudiantes son más afectados por la deserción escolar, lo que permitiría generar políticas adecuadas.

Enfatizó en que ChatGPT es la herramienta adecuada en la generación de algoritmos de aprendizaje automático.

## Uso de la IA en maestrías UTH

**En UTH, estudiantes de maestrías, en las clases de Sistemas de la Información y Tecnologías de la Información, conocen los fundamentos de la IA, aspectos éticos de su uso y se utilizan algoritmos para análisis de regresión o estadística y otros.**

**100**

**ChatGPT batió récords: tras dos meses de lanzamiento alcanzó 100 millones de usuarios; es la "app" de consumo de más rápido crecimiento de la historia**

**SERVICIO.** PARA LA PREVENCIÓN DEL VIH

**BENEFICIO.** El proyecto es financiado por Global Communities y funciona entre la 3 y 4 calle, 6 avenida. FOTO: FRANKYN MUÑOZ

# Inauguran clínica comunitaria en SPS

**La clínica atenderá grupos vulnerables. Opera entre la 3 y 4 calle, 6 avenida, del barrio Guamilito**

**SAN PEDRO SULA.** Las sexoservidoras y miembros de la diversidad sexual recibirán atención gratuita para la prevención y tratamiento de enfermedades de transmisión sexual (ETS) en la nueva clínica comunitaria sampedrana.

El Colectivo Unidad Color Rosa, gestiones de la Liga de la Lactancia Materna de Honduras y el financiamiento de Global Communities permitieron la apertura de este establecimiento ubicado en la 3 y 4 calle, 6 avenida, del barrio Guamilito, en el edificio Lorimar. La inauguración oficial se hizo con el corte de listón.

Mario Cooper Medina, director de subvenciones de VIH y Tuberculosis del Fondo Mundial para Global Communities, informó que esta clínica se abrió para dar atención especializada a las poblaciones vulnerables, específicamente trabajadoras sexuales, homosexuales y mujeres trans.

"Se busca hacer más accesibles los servicios de citologías, algunos tratamientos que se pueden hacer, como la eliminación de verrugas, dotación de terapia preexposición, la cual son medicamentos para personas de acuerdo con su actividad sexual, que previene el contagio de VIH. Esto es lo que se conoce como prevención combinada", finalizó.

Gabriela Redondo, directora del Colectivo Unidad Rosa, refirió que la clínica va dirigida a esa población en riesgo y los beneficios son gratuitos. Especificó que se hacen pruebas de VIH, pruebas de otras ETS, para las cuales se dan medicamentos. Integrantes del Colectivo trabajarán como personal logístico en la clínica, pero el área clínica será atendido por médicos especializados.

**Se calcula que a finales de 2021 había 38.4 millones de personas que vivían con el VIH, más de dos tercios (25.6 millones) en la región de África.**

"Se dará el medicamento profiláctico, que sirve para prevenir el VIH, esto es posible porque el Fondo Mundial nos ha apoyado, así como otras organizaciones. Esta es la primera clínica de este tipo en San Pedro Sula. También haremos pruebas de azúcar, hipertensión y otras de mayor complejidad", comentó.

Enfatizó en que la especialización de la clínica es la prevención y tratamiento del VIH. El horario de la clínica es de 9:00 am a 4:00 pm.

AMBIENTE

## VIVERO SANTA ANA PRODUCE UNAS 150,000 PLATAS AL MES

El megavivero Santa Ana, ubicado frente al bulevar que conduce al Mario Catarino Rivas, produce desde su creación unas 150,000 plantas, que se utilizan para reforestar áreas públicas y centros educativos.

El alcalde Roberto Contreras explicó que el proyecto contribuirá a luchar contra el cambio climático y garantizar el agua de todos los sampedranos, ya que contará con suficiente capacidad para donar plantas a otros municipios. Se encuentra en licitación el proyecto de "Mejoramiento del vivero municipal".

CULTURA

## HARÁN CURSO DE DIVERSAS ARTES EN LA CIUDAD

El programa ArtSpot impartirá un curso de seis meses para estudiar artistas y movimientos conocidos de la historia del arte. Los participantes inscritos explorarán diferentes técnicas como lápiz, rotuladores, pastel graso, seco, "collage", acrílico y otros. El curso tiene una duración de seis meses y está dirigido para niños de 7 a 13 años. Este será en plaza Colibrí, 6 calle noroeste, avenida Circunvalación.

Para más información sobre el taller se debe escribir al Facebook ArtSpot.

DAVIVIENDA

Ya fue certificada como **la mejor**

*mamá*

**merece ser consentida con los mejores regalos.**

Serán **100 las ganadoras** y cada una se llevará un regalo que incluye certificados en:

JOYERÍAS

PERFUMERÍAS

TIENDAS DE ZAPATOS

Por cada **L1,000 en compras** con sus
**Tarjetas de Crédito o Débito** podrá sumar:

**Una oportunidad:**
Por compras en comercios nacionales

**Dos oportunidades**
Por compras en línea

**Tres oportunidades**
Por compras en el extranjero

VISA

*Restrcciones: Aplica para todos los clientes titulares y adicionales para los productos de Tarjeta de Crédito y Débito.*
*Vigencia: Del 24 de abril al 31 de mayo 2023*

**DECISIÓN.** NO HABRÁ PRÓRROGA EN NINGUNA DE LAS FECHAS

# En junio inicia segundo proceso de admisión para ingresar a la Unah-vs

**AFLUENCIA.** Aspirantes esperan para realizar la prueba de admisión en el campus de San Pedro Sula.

**Staff**
redaccion@laprensa.hn

**Las inscripciones estarán abiertas en la página web www.admisiones.unah.edu.hn hasta el 21 de junio**

**SAN PEDRO SULA.** El próximo 12 de junio inicia la segunda jornada de admisión de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el Valle de Sula (Unah-vs), así lo dio a conocer la Dirección del Sistema de Admisión (DSA) con la publicación del calendario de fechas y pasos correspondientes.

Las inscripciones estarán abiertas en la página web de admisión: www.admisiones.unah.edu.hn hasta el miércoles 21 de junio a las 12:00 m y deberán ser llenadas personalmente.

Para realizar la inscripción, el aspirante debe tener a mano correo electrónico personal activo, será el medio oficial para notificaciones y recibir la credencial digital. Fotografía digital reciente tipo pasaporte con fondo blanco y una imagen digital del documento de identificación.

Los aspirantes deben presentar su número de solicitud de admisión y un pago de L350 por la prueba de aptitud académica (PAA), este estará habilitado del 12 al 23 de junio en cualquier agencia de los bancos Atlántida, Ficohsa, Davivienda, Banpaís y Lafise a nivel nacional.

**Convocatoria**
**Se espera que más de 17,000 postulantes de todo el país participen en el segundo proceso de admisión programado para 2023.**

Los días 20 y 21 de julio se hará el envío de credencial digital al correo electrónico del aspirante. Esta misma la debe imprimir para presentarla físicamente el día de la prueba.

El 20 de agosto, todos los aspirantes que fueron aprobados durante el proceso deben presentarse a realizar la prueba en el centro que les corresponda y a la hora que indica la credencial digital.

Del 23 al 27 serán publicados los resultados, y quienes aprueben con un mínimo de 700 puntos ingresarán a la Unah-vs el primer período de 2024.

**INICIATIVA.** ALCALDÍA Y ONU SUMAN ESFUERZOS

**ENCUENTRO.** Roberto Contreras junto con autoridades de la ONU.

# Mejoran espacios comunales en SPS

**El primer sector en ser favorecido a través del proyecto es Armenta, donde fueron pintados varios murales**

**3,000**
**familias**
**De la comunidad de Armenta están siendo favorecidas directamente con la implementación del proyecto piloto.**

**SAN PEDRO SULA.** La municipalidad sampedrana y representantes regionales de ONU-Hábitat para América Latina y el Caribe firmaron una carta de intención para el desarrollo de una operación urbana integral y promover la sana convivencia en los barrios y colonias de la ciudad con el propósito de mejorar la calidad de vida de los vecinos.

Gabriela Werner, de la Dirección de Alianza y Cooperación, explicó que esta firma es parte de un acercamiento que tuvieron el año pasado con ONU-Hábitat, donde está involucrada la empresa privada y cooperantes, empezando una agenda urbana para ayudar a diferentes comunidades.

La primera comunidad beneficiada es Armenta, donde la semana pasada se desarrolló la actividad urbano-táctico, con el involucramiento de los vecinos, para la recuperación de espacios públicos.

Elkin Velásquez, representante regional de ONU-Hábitat para América Latina y el Caribe, indicó: "Estamos muy contentos en la ONU Hábitat por esta alianza, esta carta de intención para seguir cooperando en pro de los más necesitados".

Velásquez agregó que ya están trabajando en un proyecto piloto en el sector de Armenta, donde hay una estrategia integral para mejorar la calidad de vida y encontrar soluciones integrales para las familias más necesitadas de estos barrios.

# Dinaf, en busca de fortalecer y garantizar la adopción infantil

**SITUACIÓN.** La adopción es un proceso muy complicado en el país debido a la larga lista de requisitos que exige el Estado

**SAN PEDRO SULA.** Con el propósito de conocer y dar celeridad a los procesos de adopciones internacionales, autoridades de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (Dinaf) tuvieron una reunión de trabajo con representantes de Washington para conocer la función y procesos en ambos países en materia de adopción.

En esta primera reunión se desarrolló un taller sobre el rol de la autoridad central y la implementación de los procedimientos enmarcados dentro de los lineamientos del Convenio Relativo a la Protección del Niño y la cooperación en materia de adopciones internacionales que estipula La Haya. John Fletcher, jefe del departamento de la Oficina de Asuntos Infantiles de Washington, dijo: "Es importante trabajar en conjunto e implementar los procedimientos enmarcados a la normativa nacional e internacional apegados a proteger y garantizar el interés superior del niño".

**REUNIÓN.** Autoridades de la Dinaf con representantes de EUA.

spring
semi annual
sale

20% de descuento
hasta
50% de descuento
en TODO

Ashley
FURNITURE HOMESTORE

Lunes a Sábado 9:00 am - 6:30 pm
San Pedro Sula: Avenida Circunvalación, 5 Calle N.O. Barrio Los Andes
PBX: 2557 - 1515 Fax: 2557 - 2626 Cel: 9452 - 8933
/ AshleyFurnitureHomeStoreHonduras / AshleyFurnitureHonduras

Aplican restricciones. Descuento aplica por compra de contado.No aplica con otros descuentos o promociones.
Las tiendas Ashley Furniture HomeStore son propiedad independiente y son operadas de forma independiente.
©2023 Ashley HomeStores, Ltd. Promoción válida hasta el 20 de Mayo 2023.

ESCANEA AQUÍ

# NEGOCIOS

| DOW JONES | NASDAQ | EURO/DÓLAR | PETRÓLEO |
|---|---|---|---|
| -0.03% | -0.35% | +0.03% | +0.04% |
| 33,300.62 U | 12,284.74 U | $1.09 | $70.08 |

**- MONEDA HONDURAS -**

| | | Compra | Venta |
|---|---|---|---|
| Dólar | Bancos | L24.5554 | L24.6782 |
| | Mercado negro | L24.0554 | L25.1782 |
| Euro | Bancos | L25.6186 | L28.4613 |
| | Mercado negro | L25.1186 | L28.9613 |

**- PRODUCTOS (NYC) -**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| ↑ | Azúcar | qq | $26.22 | $+0.20 |
| ↓ | Café | qq | $182.85 | $-0.15 |
| ↓ | Cacao | tm | $2,986.00 | $-17.00 |
| ↑ | Algodón | lb | $80.53 | $+0.91 |
| ↓ | Oro | oz | $2,015.10 | $-4.80 |

**APORTE.** EL CRECIMIENTO INTERANUAL ES DE 14.4%, SEGÚN DATOS DEL BCH

# Remesas familiares desde España suman $20.4 millones

▶Según estudios del BCH el destino de estos fondos son la compra de alimentos, medicinas y una pequeña porción para vivienda

**Staff**
redaccion@laprensa.hn

**TEGUCIGALPA.** Los hondureños residiendo en España se han posicionado como el segundo grupo emisor de remesas familiares, solo por debajo de los asentados en Estados Unidos.

Así lo muestra un análisis técnico preparado por el Banco Central de Honduras (BCH).

No obstante, uno de los puntos más importantes es el aumento que denota este año la entrada de remesas procedentes de ese país europeo.

Un informe del Banco Central revela que en el primer trimestre de 2023 los hondureños que residen en España enviaron 20.4 millones de dólares. Esa cifra supera los 17.9 millones de dólares del período enero-marzo de 2022.

El aumento interanual es de 2.6 millones de dólares, equivalente a 14.4 puntos. El BCH usa el dólar como referencia para el monitoreo y análisis de las remesas, ya que la moneda de uso en España y otros países de la Unión Europa es el euro.

Las cifras citadas anteriormente corresponden a las transferencias electrónicas vía remesadoras e instituciones financieras.

**DIVISAS.** Dólares y euros son las monedas extranjeras más importantes en el envío de remesas de hondureños en el exterior.

## Remesas 2023

**Hasta abril pasado, el Banco Central de Honduras registra el ingreso de 2,811.8 millones de dólares en remesas familiares. Al mismo mes de 2022 habían ingresado al país por este mismo concepto 2,637.4 millones de dólares, lo que refleja un incremento de 174.4 millones de dólares.**

Fuentes técnicas del Banco Central indican que las remesas que ingresan desde España son mayores porque muchos compatriotas envían pequeñas cantidades con familiares o viajeros.

Datos del BCH indican que en 2021 se contabilizaron 77.6 millones de dólares en remesas procedentes de ese país europeo y en 2022 sumaron $73.3 millones.

**Destino.** Los técnicos del Banco Central consultados por LA PRENSA explican que el destino que los receptores de remesas dan al dinero enviado desde España es similar al uso del efectivo procedente de Estados Unidos y de cualquier otro país.

"Los recursos son utilizados para cubrir las necesidades básicas de la familia como ser compra de alimentos, tratamientos médicos y compra de medicinas, y gastos de educación", sostienen los entrevistados.

Una pequeña parte es enviada por los compatriotas para inversión en construcción de casas y ahorrar.

# Reforma tributaria afecta clima de negocios

**ENTE. Según el sondeo realizado por el Banco Central de Honduras, la alta inflación puede ralentizar la economía**

**TEGUCIGALPA.** El Índice de Confianza de la Actividad Económica (ICAE) fue de 42.8 puntos en abril pasado. Así lo publicó el Banco Central de Honduras (BCH), al agregar que se ubicó en la zona de contracción por debajo de 50 puntos, explicado en 46.4% por el resultado de la actividad económica actual y en 53.6% por la actividad futura.

El BCH estima para 2023 un crecimiento entre 3.5% y 4%. Los analistas consultados destacan entre los factores de riesgo la desaceleración esperada en Estados Unidos, así como las reformas tributarias en proceso de aprobación en el Congreso Nacional podrían afectar el clima de negocios. También la alta prevalencia de la alta inflación y la baja inversión pública puede ralentizar la economía

**PELIGRO.** La Ley Tributaria puede afectar las inversiones.

# La súper baja L2.09 y el diésel L1.52

**VALORES. Los nuevos precios estarán vigentes hasta el domingo 21 de mayo, informó la Secretaría de Energía**

**SAN PEDRO SULA.** Los precios de los combustibles tienen importantes rebajas a partir de hoy a nivel nacional, informó la Secretaría de Energía (SEN).

La rebaja más significativa la registra el galón de gasolina regular que en la zona norte pasa a costar L104.80 por una reducción de L2.09, mientras en la capital este carburante baja L1.78 y su nuevo precio es de L107.11 por galón. La gasolina regular retrocede L1.30 y su nuevo precio es L90.80 en la zona norte y L92.70 en la capital, donde tiene una rebaja de L0.99.

**SERVICIO.** Un bombero despacha combustible en SPS.

El queroseno costará L72.03, el diésel, el de mayor consumo en el país se cotiza en L82.93 y el GLP vehicular en L41.07 en la zona norte. Para la capital, el queroseno cuesta L74.42 por galón, el diésel L85.35 y el GLP vehicular L44.60.

Estos valores estarán vigentes hasta el domingo 21 de mayo, informó la SEN.

# Celebramos el Día de la Madre con dos increíbles sorteos

## ¡Felicidades a los ganadores!

### Ahorros

**Óscar López**
de San Rafael, Lempira, **ganó**

**1 CASA**
**valorada en L 2,000,000**

**10 Ganadores de**
**L50,000**

| | | |
|---|---|---|
| 1. | Mario Elvir | Tegucigalpa |
| 2. | Tomasa Hernández | Olancho |
| 3. | Reina Varela | Tegucigalpa |
| 4. | Carmen Paz | Tegucigalpa |
| 5. | Lixis Banegas | Yoro |
| 6. | Carlos Cruz | Cortés |
| 7. | Óscar Urbina | Yoro |
| 8. | Cristian Raibstein | Comayagua |
| 9. | Mario Almendarez | Tegucigalpa |
| 10. | Rodolfo Díaz | Cortés |

Continúa ahorrando, aún hay oportunidad de ganar, faltan 2 casas más por sortear.

### Remesas

## ¡Ellos cobraron sus remesas y ganaron!

**Ganadora de**
**L100,000**
**Clarissa Pineda**
Tegucigalpa

**2 Ganadores de**
**L50,000**

| | | |
|---|---|---|
| 1. | Ana Ayala | Cortés |
| 2. | Meybis Lagos | Olancho |

**2 Ganadores de**
**L25,000**

| | | |
|---|---|---|
| 1. | Antoni Rivera | Olancho |
| 2. | Diana Zaldívar | Santa Bárbara |

Cobra tus remesas en todos nuestros canales. ¡Son más de 3,000 ganadores!

El sorteo se realizó en las instalaciones del Club Deportivo Bancatlan, Celebrando el Día de la Madre, y contó con la participación del Lic. Carlos Girón, Vicepresidente Corporativo de Imagen y Comunicaciones; Lic Julio Figueroa, Vicepresidente de Banca de Personas; Fernando Tentori, Abogado y Notario; Lic Bryan Rodríguez, Auditor Interno y la Abogada Patricia Rodríguez, Representante de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, quienes dieron fe y legalidad del sorteo.

Ganadores favor contactarse al **2280-1010**

**Banco Atlántida**
Imagina. Cree. Triunfa.

# EDITORIAL

## No solo el verano

En el campo miran hacia el horizonte y con incierta esperanza hablan de la llegada de las lluvias necesarias para el cultivo. En la Empresa Nacional de Energía Eléctrica han asumido esta misma actitud con el agravante de que instalaciones y equipos quedaron congelados profundizando así las secuelas del verano en el que la oferta de energía no puede suplir la demanda o, lo que es lo mismo, cortes o apagones, situaciones similares, los primeros programados, los segundos sorpresivos y más numerosos.

Hablar del calor es recordar la incapacidad de antes y su aumento ahora, puesto que las altas temperaturas no debieran ser sorpresa. Por ello, más que justificar nefastas situaciones en el verano hay que dirigir la mirada hacia el equipo de la empresa, su mantenimiento y su sustitución, pues "los transformadores están llegando al límite", advierten en fuente oficial. No faltará quien arguya escasez de recursos y con "optimismo" conceda cinco o diez años más de vida.

Y así habrá que seguir de crisis en crisis de manera que la agenda oficial se halla repleta de emergencias y de reclamos de la población que caen en oídos sordos. Hay suficientes fuentes de energía en el país, pero su manejo ha generado un deterioro tal que para la atención de la demanda se ha echado mano del mercado eléctrico regional. La capacidad de generación supera con holgura la necesidad.

Como en la fábula veremos quién le pone el cascabel al gato porque hay presiones internas y externas para mantener la empresa en una carrera de desgaste y aprovechar la oportunidad de compras y contratos sin exigencias de transparencia y rendimiento de cuentas. Al final el apagón no es solo en la industria y viviendas, sino en la administración y desempeño de la empresa como consecuencia directa de la intervención sectaria de todos los gobiernos y exigencias de los empleados.

Hace más de dos décadas concluyó el proyecto Siete Ciudades mediante el cual se multiplicó la potencia de la energía en aquellas zonas con mayor demanda y mayor potencial de expansión, pero desde entonces "no hubo inversión ni en ampliación ni en repotenciación de las líneas de distribución" lo que nos ha conducido a la crítica situación que nos hace exclamar: ¿Cuándo terminará? Como consuelo sonó en los oídos la promesa de un plan de inversiones para ampliar la capacidad de una docena de subestaciones, así como la construcción de tres nuevas, en el centro de San Pedro Sula, ya se trabaja en ella, Calpules y Choloma. Con la inteligencia y agilidad que exige la emergencia ojalá no tarde la respuesta para terminar con los apagones y reducir al máximo los cortes.

**La Prensa**
FUNDADO EL 26 DE OCTUBRE DE 1964
EDITADO POR GRUPO OPSA

**Jorge J. Larach (1968-1985)**
Editor y Fundador

**Nelson García, Lastenia Lanza,**
Jefes de Redacción
**Zayra Caballero**
Jefe de Arte Multimedia

EDITORES DE SECCIÓN
**Tania Corona, Jessica Figueroa, Danilo Bustillo, Cinthya Ortiz Laura Sabillón y José Luis Barralaga**

GRUPO OPSA

**Modelo periodístico:** Sol361-Cases i Associats
**Con los servicios de prensa de:** AFP, EFE, The New York Times, Editor Press Services, King Features

**San Pedro Sula:**
3a. ave. NO. 34, Apdo. 143; Teléfonos: Central PBX 2553-3101, Fax Gerencia 2553-0778; Redacción 2558-1273, Fax 2553-4020; Publicidad (PBX) 2553-3850, 2553-3458, 2552-8000; Fax 2553-3949; Suscripciones (PBX) 2552-3646

**Tegucigalpa:**
Colonia Loarque, 100 metros antes de Plaza Loarque, salida al sur, frente a Ferromax. Teléfonos 2236-5454 y 2236-6076, Fax 2236-9772.
**La Ceiba:**
Redacción 2443-2580 (Telefax); Publicidad 2440-2606; Administración 2440-3549

**La Prensa digital:**
http://www.laprensa.hn
redaccion@laprensa.hn
Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)

## APAGÓN TRAS APAGÓN...

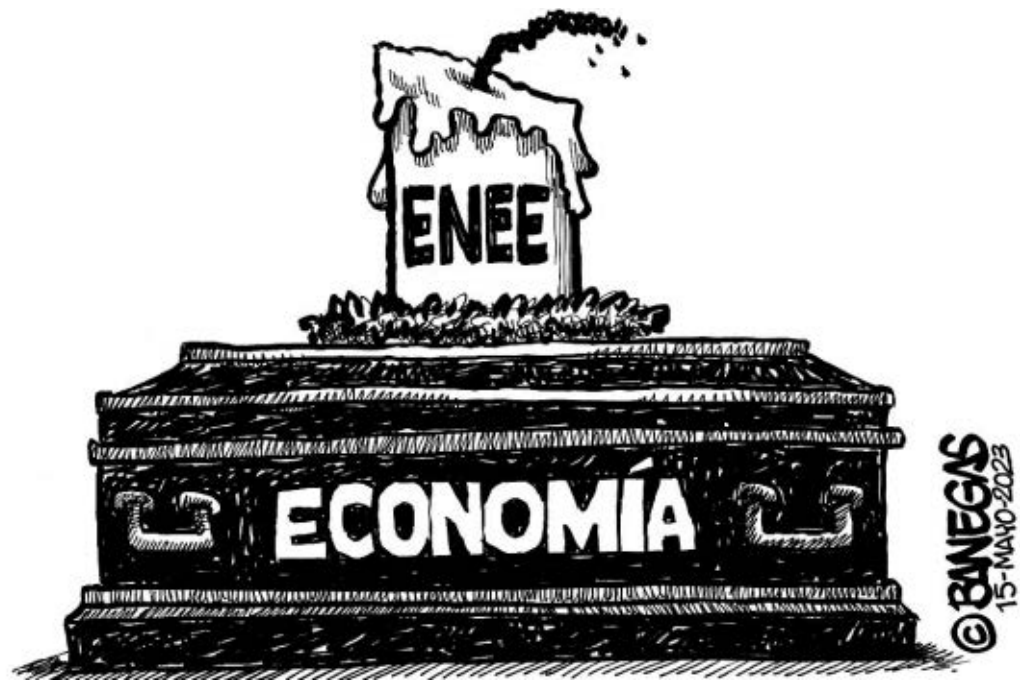


## SUBE Y BAJA

↑ VILMA INTERIANO
**Madre**
**La mujer originaria de San Marcos, Santa Bárbara, tuvo 14 hijos a quienes logró sacar adelante a pesar de las condiciones de pobreza.**

↓ LUIS REDONDO
**Presidente del CN**
**Pretendía aprobar a matacaballo la derogación de decretos y artículos del Código Penal, incluidos unos que atentan contra la libertad de expresión.**

↑ FAUSTO CÁLIX
**Director de Aduanas**
**Denunció ante el Ministerio Público a 14 exempleados de la institución para que los investiguen por supuestos actos de corrupción.**

↓ HAROLD THOMPSON
**Homicida**
**Fue detenido por la policía de Dallas, EE UU, acusado de matar a balazos a su novia Gabriella González porque no quería que ella abortara.**

## HOY EN LA HISTORIA

### 15 DE MAYO

**Un 15 de mayo, pero del año 2021, China hace historia al posar un vehículo en Marte, en su primera misión al planeta rojo.**

**1820.-** Finaliza el Congreso de Viena, convocado por las monarquías absolutistas para sofocar los movimientos liberales de Europa.

**1836.-** En España, Mendizábal es sustituido por Istúriz al frente del Gobierno.

**1891.-** El papa León XIII publica su "Rerum Novarum", la primera encíclica social de la Iglesia católica

**1896.-** En Madrid, tiene lugar la primera proyección cinematográfica de la que se tiene noticia en España.

**1902.-** Finaliza el primer campeonato de la Copa del Rey de fútbol, con el triunfo del Vizcaya frente al Barcelona (2-1).

**1918.-** Tiene lugar el primer correo postal aéreo, entre Washington y New York.

**1931.-** Pío XI presenta la encíclica "Quadragésimo Anno", en la que se denuncia la injusticia social.

**1935.-** Inauguración del Metro de Moscú, con una primera línea de apenas 11 kilómetros.

**1935.-** El ciclista belga Gustave Deloor se adjudica la primera edición de la Vuelta Ciclista a España.

**1940.-** II Guerra Mundial: el Ejército holandés capitula ante el alemán.

**1943.-** Disolución del Komintern o Internacional Comunista, que agrupaba a los partidos comunistas de distintos países.

**1957.-** El Reino Unido realiza su primer experimento con una bomba "H", en la isla de Pascua.

**1963.-** El mayor estadounidense Gordon Cooper da 22 vueltas a la Tierra a bordo de la nave espacial "Faith VII".

**1974.-** Tito es elegido presidente vitalicio de Yugoslavia.

**1988.-** La URSS empieza la retirada de Afganistán después de ocho años de ocupación.

**1991.-** Edith Cresson es designada jefa de Gobierno en Francia, convirtiéndose en la primera mujer que llega al cargo en ese país.

**1992.-** El presidente de Suráfrica, Frederik de Klerk, y el Líder del Congreso Nacional Africano, Nelson Mandela, son galardonados con el Premio Príncipe de Asturias de Cooperación Internacional.

LAS COLUMNAS DE LP

# Servidores públicos idóneos

**José Azcona**
OPINION@LAPRENSA.HN

"Recomiéndeme gente"; esa es la respuesta que he siempre escuchado cuando he hablado con funcionarios u otros servidores con responsabilidad de dirección de asuntos públicos.

Este mensaje refleja dos cosas: es difícil saber quién es idóneo para las funciones de servicio público y quién está dispuesto a asumirlas.

El problema de equipar de personal a una administración pública es bastante complejo.

Cada posición requiere de una cantidad de conocimientos, experiencia y rasgos de personalidad diferentes. En ausencia de un verdadero sistema de servicio civil, que aseguraría el que la mayoría de las posiciones operativas estuviesen cubiertas por personal profesional permanente, los funcionarios deben llevar "su equipo".

Entonces, en vez de tener que procurarse por 50 nombramientos de nivel superior (que son los que verdaderamente tienen una responsabilidad política), a los presidentes les toca llenar 500 o 1,000 posiciones gerenciales.

Vemos que esta cantidad ya resulta problemática puesto que no existe ningún sistema de soporte estructurado de recursos humanos para hacer estos nombramientos; depende completamente de la discreción, memoria y arbitrio del mandatario o de su equipo cercano.

Considerando que existe una enorme presión de tiempo para armar este equipo, ya que hay una expectativa de que cada gobierno dé muestras de capacidad de acción inmediata, el resultado es una enorme cantidad de errores y una curva de aprendizaje elevada. El problema es agudizado porque una proporción considerable de personas que serían aptas para las posiciones descarta el servicio público como opción laboral.

Entonces tenemos varios problemas que se alimentan en un círculo vicioso. Se necesitan contratar muchos funcionarios en un corto plazo usando métodos empíricos.

laprensa.hn
IDEAS
PUEDES OPINAR EN EL FORO SOBRE ESTE U OTROS TEMAS

# Una prueba para Honduras

**Elisa M. Pineda**
OPINION@LAPRENSA.HN

"ESTE PAÍS NO ES SOLAMENTE DE LOS RICOS, TAMPOCO DE LA CLASE MEDIA, NI DE LOS POBRES, AUNQUE SEAN UNA GRAN MAYORÍA, HONDURAS ES DE TODOS"

El tiempo va avanzando y el período de socialización de la Ley de Justicia Tributaria pronto llegará a su fin, para que el Congreso Nacional decida sobre ella.

Pero lejos de poner fin a una controversia que nos ha mantenido expectantes, parece que este será un paso más en la confrontación permanente en la que estamos inmersos.

Más allá de la propia ley y sus repercusiones, tema del que se ha hablado y escrito con bastante generosidad en estos días, provoca tremenda inquietud cómo se profundiza la retórica de la confrontación social, en la que resulta muy difícil encontrar acuerdos.

Argumentar puede ser muy valioso, si por otro lado existe la intención de escuchar, para comprender y valorar; pero de poco sirve si únicamente buscamos hacer ver mal a quien discrepa.

Hay que partir del hecho de que ningún sector solo podrá sacar al país adelante, para convertirlo en el lugar que todos anhelamos. Este país no es solamente de los ricos, tampoco de la clase media, ni de los pobres, aunque sean una gran mayoría, Honduras es de todos.

En ese sentido, el gobierno tampoco lo es para un solo sector, sino de todo este país tan desigual y polarizado. Si hay un actor que debe llamar al diálogo respetuoso y objetivo, ese es el gobierno.

La empresa privada tiene un papel fundamental como motor de la vida nacional. Si ha habido abusos, ha sido también porque desde el sector público, a través de los años hubo permisividad y quizás complicidad.

Acusar a un solo sector de ser artífice de todos los problemas y desmarcarse de ellos quizás no es el camino más justo, si hablamos precisamente de justicia.

Es necesario asumir que la corrupción es un mal que ha permeado casi todos los ámbitos de la vida nacional y que hay que luchar en conjunto contra esa situación.

Para nadie era una sorpresa que el país estaría en condiciones por demás complejas luego de la administración Hernández Alvarado, mucho menos para quienes en las elecciones de 2020 optaban a cargos de elección popular.

No podemos seguir anclados en nuestro pasado reciente, debemos avanzar, tomando en cuenta esa terrible experiencia, pero no como excusa, sino para no repetirla.

Inquieta profundamente esa división del "ustedes y nosotros", excluyente y muchas veces grosera, que se aleja tanto de la visión amplia y actitud abierta que necesitamos para progresar.

Si deseamos un país verdaderamente incluyente, debemos aceptar no solamente a quienes son afines a nuestros pensamientos, sino a aquellos que muchas veces incomodan, pero que son necesarios para construir una verdadera democracia.

Aún no sabemos qué pasará con la Ley de Justicia Tributaria, pero debemos dejar de pensar en que éste es un juego de suma cero, en el que una sola parte debe ganar. No solamente es un tema político, sino fundamentalmente un asunto técnico en el que la visión de los especialistas es sumamente necesaria.

Desideologizar la agenda de país ahora mismo puede ser un sueño inalcanzable, pero el riesgo de dejar que solamente primen criterios ideológico-políticos nos puede llevar a problemas más grandes, en este caso específico y para todo lo que venga después.

Hay muchas pruebas que superar en Honduras, probablemente esta sea una de las más difíciles. Está en juego la capacidad de la nación para dialogar, asumir compromisos y acordar reglas para todos, para construir y avanzar. Que encontremos el camino.

# Quién sabe qué traerá la marea

**Emy James**
OPINION@LAPRENSA.HN

"NO DEBEMOS OLVIDAR LAS LECCIONES Y CONVENCERNOS DE QUE DEBEMOS SEGUIR RESPIRANDO PORQUE EL DÍA DE MAÑANA SALDRÁ NUEVAMENTE EL SOL"

"Cast Away" (Náufrago) tiene un mensaje que es inevitable resaltar.

Esta superproducción que le valió a Tom Hanks tantísimos premios nos puede dejar una lección de vida:

Así como Chuck Nolan, a la mayoría de nosotros nos tocan muy buenas etapas en la vida, etapas en las que gozamos de buena salud, logramos algunas metas, tenemos solvencia financiera, y a veces hasta estabilidad emocional. En estos periodos fluyen rasgos de nuestra personalidad propios de la situación, así como comportamientos específicos. Luego tenemos esos ciclos malos muy malos, algo así como aquellos "siete años de vacas flacas". En estas terribles fases hemos perdido muchas cosas que habíamos creído permanentes, así como nuestro protagonista, nos subimos a aquel avión que nos cambiará la vida para siempre (aquí llamaremos a ese avión, malas decisiones). Este cambio del que hablo es serio y muy dramático, las cosas que dábamos por hechas, esas que no valorábamos y que eran tan importantes, de repente, ya no están. Esto nos aterra y nos mantiene por algún tiempo en estado de "shock". Es entonces que entendemos que necesitamos aprender a sobrevivir sin aquellas cosas o personas y muchas veces nos encontramos desamparados y no nos importaría mucho morir. A veces y por nuestras propias convicciones nos cuesta decidirnos a dar ciertos pasos y cuando nos vemos forzados a hacerlo, la vida nos manda a nuestro Wilson personal, ese alguien que se convierte en nuestro apoyo y que es de alguna manera la razón para no enloquecer. Desde luego que nunca falta uno que otro incentivo como ese bonito relicario que le da tanta fuerza al personaje protagónico de esta película. Para nosotros puede ser algún recuerdo o tal vez una personita que depende de nosotros para estar bien. El asunto es que sabemos que a pesar de lo difícil y complicado que es, tenemos que seguir respirando.

Muchas veces como el señor Nolan, hacemos absolutamente todo lo posible por salir de esa situación y no lo logramos. Y precisamente cuando ya casi nos resignamos, cuando debilitados por tanta fatiga bajamos los brazos quedando fuera de combate, resulta que la marea nos trae una sorpresa, algo completamente inesperado.

Al principio no estamos seguros de qué hacer con aquello, pero una fuerza superior a nosotros nos ayuda a entender como proceder y como por arte de magia, emprendemos el difícil camino que nos llevará de nuevo a la vida, a saber y sentir que todo estará bien, que vale la pena seguir por aquí.

Desde luego que será muy importante de ahora en adelante no olvidar la lección y convencernos de que debemos seguir respirando porque "el día de mañana saldrá nuevamente el sol... y quién sabe que cosa nos traerá la marea".

# VIVIR

MUESTRA PICTÓRICA

# GALERÍA DE ARTE DARÁ COLOR A MILES DE VIDAS

Con cada obra vendida se dará un porcentaje a beneficio de la Fundación Ruth Paz

**ARTISTAS.** Carlos Lamothe, Antonio Vinciguerra, Rebeca Martínez de Verdial, Adamarga, Leticia Banegas, Suyapa Monterroso, Carmen Chahín, Zippio Zúniga, Mary Morales y Natán Zúniga. FOTOS: MELVIN CUBAS.

**Jairo Martínez Garay**
jairo.martinez@laprensa.hn

**SAN PEDRO SULA.** Un éxito ha sido el lanzamiento de "Galería de colores", una exposición de arte que presume de contar con artistas nacionales de primer nivel. Ferretería Monterroso Suyapa fue sede del evento, en el que 16 pintores se hicieron presentes para apoyar esta actividad benéfica.

Un porcentaje de los fondos será destinado a la Fundación Ruth Paz, que por décadas ha velado por un futuro solidario. "Los fondos recaudados en esta velada, nos permitirán continuar con ese legado de salud y esperanza de doña Ruth Paz, madre de nuestra presidenta, quien por más de 54 años nos ha permitido devolverle la salud y transformarles la vida a muchos pacientes de escasos recursos en Honduras. Estos fondos serán destinados al programa Ayúdame a escuchar, para que niños con discapacidad auditiva puedan tener el procedimiento de implante coclear y escuchar la palabra 'mamá' por primera vez", expresó Flor Cruz, representante de la junta directiva de la fundación.

Junto a Ferretería Monterroso también colaboró Grupo Sur Química, quienes proporcionaron una nueva línea de productos a los pintores para que ellos realizaran las obras de arte que están siendo vendidas con un bondadoso propósito.

**Las obras estarán expuestas en las instalaciones de Ferretería Monterroso Suyapa, segundo piso, hasta el sábado 20 de mayo del presente año. En horario de oficina.**

Decenas de personas llegaron al lugar, sin importar la intensa lluvia que azotó ese día en la ciudad, con el fin de apreciar los trazos artísticos de los pintores, quienes se caracterizan por su versatilidad y profundos mensajes que transmiten con sus ideas.

Artistas como Yadira Andonie, Mary Morales, Adamarga, Natán Zúniga, Leticia Banegas, Suyapa Monterroso, Antonio Vinciguerra, Carmen Chahín, Carlos Lamothe y Carolina Verdial formaron parte de esta importante galería, en la que pusieron su magia a los lienzos blancos que se iluminaron con amor y solidaridad.

Mailin Ham y Carlos Lamothe junto a la obra "Derramado en luz".

Yadira Andonie junto a su obra "Mujer árabe".

Adamarga posa con su cuadro "Bosque virgen".

Zippio Zúniga también fue parte de la exposición de cuadros pictóricos.

Natán Zúniga realizó una enorme obra, la cual tiene por nombre "Bodegón de cristal"

# ★ Evento

TALENTO

## FESTIVAL DE DANZA ORIENTAL HAFLA PROMETE SORPRENDER AL PÚBLICO

La academia Attitudes Ballet Studio realizará una muestra artística de danza oriental en el Centro Cultural Infantil el domingo 21 de mayo a las 5 pm. Serán siete academias las participantes. Para boletos llame al 8793-0514.

Orlando Cáceres, Zuleika Zavala, Flor Cruz, Cindy Flores, Omar, Suyapa y Omar Monterroso

María Matheu y Hugo Barascout

Emilia y Rolando Monterroso

Aldo Lanzas y Joana Bandy

Leila Fajardo y Nimrod Rodríguez

Lisa y John Franks

Suyapa Monterroso realizó unos hermosos cuadros con la técnica "óleo sobre tela".

Carolina de Verdial es la autora de la obra "Alegría".

**EDUCACIÓN.** INTENSA JORNADA EXPOSITIVA

**SENIORS.** Alumnos de undécimo junto a su profesora de francés y ciencias.

# Derroche de ingenio en feria de ciencias

**Alumnos de prekínder hasta último año de la escuela trilingüe Villasturias Academy expusieron sus proyectos**

**SAN PEDRO SULA.** Villasturias Academy realiza su feria de ciencias cada año con el objetivo de evaluar la asignatura de ciencias, en ella los alumnos presentan proyectos científicos de gran potencial.

La feria de ciencias comenzó por la tarde con los alumnos de prekínder hasta undécimo grado, quienes expusieron sus proyectos ante los jueces.

**Al final de la jornada el centro educativo dio acceso a los padres de familia para que estos apreciaran los proyectos.**

Once jurados invitados por la escuela se encargaron de evaluar los distintos proyectos.

El área de prekínder a preparatoria presentó diez; los alumnos de primero a tercer grado con veintiún proyectos; los de cuarto a sexto grado con diecinueve; los de séptimo a noveno grado, catorce, y por último los estudiantes de décimo a undécimo con ocho.

De los cinco niveles participantes se escogieron tres ganadores por nivel, en el cual lo más importante fue el aprendizaje y la fraternidad entre los estudiantes de la institución.

Niños de preparatoria B, ganadores del primer lugar.

Ganadores del primer lugar, "Homemade Bubbles".

Los alumnos de preparatoria, sección A.

# ★ show

ENTREVISTA

## “Es un sueño cumplido convertirme en princesa, lo disfruté mucho”: Halle

**Staff**
redaccion@laprensa.hn

**La protagonista de “La Sirenita” habla sobre su personaje en la cinta, que llega a los cines de Honduras este 25 de mayo**

**SÉPALO.** Halle Bailey es una actriz, cantante y compositora de 23 años.

**MÉXICO.** Al interpretar a la princesa Ariel en la nueva película “La Sirenita”, Halle Bailey está cumpliendo su sueño y haciendo historia por ser una cinta inclusiva.

“Es un sueño cumplido convertirme en princesa y lo disfruté mucho. Significó todo representar esta versión de Ariel, poder nadar con las hermanas sirenas en el agua. Espero que Ariel inspire sus vidas con pasión en todo lo que hacen”, dijo Bailey durante la alfombra azul de la película, en una plaza al norte de la Ciudad de México.

“Estoy feliz que la gente disfrute la película y compartir escenas con grandes actores me deja lecciones. Las cosas que Ariel hace con paciencia y amor son admirables porque tiene grandes aspiraciones. Amé cantar los temas de la película y disfruté el prepararlas”, mencionó Bailey, quien tuvo la oportunidad de hablar con Jodi Benson, la voz de Ariel en la película animada de 1989.

El actor español Javier Bardem llegó directamente con sus fans a quienes les dio algunos autógrafos y se tomó selfis. Incluso, acomodó para la fotografía a una pequeña vestida de sirena que iba acompañada con su mamá.

> “La luz y el aura que Halle desprende cuando camina es real y ella es así. Aparte del talento como cantante y actriz, es una mujer buena. El amor es dejar ir al otro también. Ariel enseña aprender a querer mejor. Al final la historia se resume en el amor de un padre a su hija”.
>
> **JAVIER BARDEM**
> Actor español

“La película es un regalo para todos porque cinematográficamente, hablando de los directores de arte, han logrado junto con Disney, adoptar el clásico de Disney que recordamos a una época actual. La mujer joven que es Ariel lucha por seguir sus sueños. Es una responsabilidad ponerse la cola de sireno y ser ese padre que tiene una seguridad fuerte por su hija. Aplicar idea transformadora del padre que la deja en libertad está muy bien”, agregó Bardem.

El intérprete aseguró que persiguió el papel del Rey Tritón, por lo cual decidió conservar la esencia del personaje original.

ENTÉRESE. EL ACTOR YA SALIÓ DEL HOSPITAL.

## Jamie Foxx se recupera en casa

**FAMOSO.** El actor Jamie Foxx en una fotografía de archivo.

**El actor abandonó hace unas semanas el centro de Atlanta en el que fue ingresado por una “complicación médica”**

**EUA.** Jamie Foxx lleva semanas recuperándose fuera del hospital, según informó su hija, Corinne, haciendo frente a los rumores de que el actor estadounidense había vuelto a sufrir una emergencia médica esta semana.

“Actualización de la familia: Es triste ver cómo los medios se vuelven locos. Mi papá ha estado fuera del hospital desde hace semanas, recuperándose”, escribió Corinne en su cuenta de Instagram.

**A sus 55 años y habiendo participado en más de 80 títulos, Foxx es uno de los rostros más conocidos de la industria de Hollywood.**

Diversos medios estadounidenses publicaron el martes que la familia del actor de “Ray” (2004) se estaba preparando para “lo peor”, después de una supuesta recaída en su salud que habría llevado a Foxx de regreso al hospital.

“De hecho, ¡Ayer estaba jugando al pickleball! ¡Gracias por las oraciones y el apoyo de todos!”, continuó la joven, de 29 años, que adelantó que la próxima semana ambos harán un importante anuncio de trabajo.

El 12 de abril, Corinne Foxx anunció que su padre había “sufrido una complicación médica” el día anterior, cuando se encontraba en Atlanta (Georgia, EE.UU.) filmando la película “Back in Action”, de la plataforma Netflix, en la que también participan Cameron Diaz y Glenn Close.

Jamie y Corinne han trabajado juntos en diversos proyectos como el concurso “Beat Shazam”, emitido en la cadena Fox, en el que el oscarizado acto hace de productor ejecutivo y presentador, mientras que su hija ejerce de DJ. Por su parte, Corinne Foxx también fue guionista y productora ejecutiva de la serie “Dad Stop Embarrassing Me”, que protagonizó el propio actor y se emitió en Netflix en 2021.

## Yolanda Andrade se aleja de la televisión

**DELICADA. La conductora de 51 años se encuentra enferma debido a un aneurisma que le está siendo tratado**

**MÉXICO.** Desde hace varias semanas se especula que la salud de la conductora Yolanda Andrade está muy delicada.

Ella anunció que se alejará un poco de las redes sociales, y de sus compromisos laborales mientras esté en tratamiento para enfocarse totalmente en su recuperación.

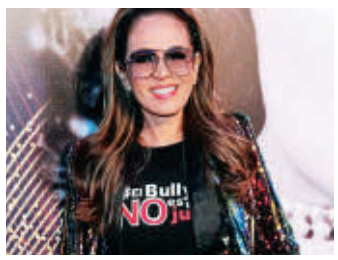

**POPULAR.** La actriz y conductora mexicana Yolanda Andrade.

Sobre su estado de salud y qué enfermedad grave padece, Andrade afirmó: “Pueden ser muchas cosas... no sé (...) Tengo un problema en el ojo por un aneurisma que tengo acá, vengo a mi trabajo. Apenas ayer me dijeron que no era un tumor, señaló.

También agradeció a todos sus seguidores por preocuparse por ella y dejó claro que no ha tenido ninguna recaída en el alcohol ni drogas.

## Netflix quiere otra parte de “Harry & Meghan”

**PLAN. Aseguran que no será fácil convencer a la pareja, pues no quiere más polémica**

**MIAMI.** Tras el éxito de la serie documental del príncipe Harry y Meghan Markle en Netflix, “Harry & Meghan”, los productores de la plataforma estarían tratando de convencer a los duques de Sussex para una segunda temporada, ahora que ya pasó la coronación del rey Charles III y ellos posiblemente podrían tener mucho más qué revelar.

Harry y Meghan contaron su historia de amor en el documental, así como algunos conflictos que vivieron que llevaron a su salida como miembros senior de la realeza. Si bien el trato con Netflix fue solo ese documental de seis partes, algunos ejecutivos están de acuerdo en que tienen mucho más que contar y revelar, pero una fuente afirmó que no será fácil convencer a la pareja.

Somos calificación
AAA (hnd)
Perspectiva Estable
Período 2023-2024

FitchRatings

Aumentó nuestra calificación a: '**AAA (hnd)**'
**con Perspectiva Estable**, reafirma la calidad
de los servicios y el compromiso que en Seguros del País
tenemos hacia clientes y comunidad en general.

SEGUROS DEL PAIS

2512-1000 segurosdelpais@banpais.hn segurosdelpais.hn

ESCUELA INTERNACIONAL SAMPEDRANA

# CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

La Junta Directiva de la **SOCIEDAD EDUCACIONAL INTERNACIONAL SAMPEDRANA (ESCUELA INTERNACIONAL SAMPEDRANA)** por este medio **CONVOCA** a todos los padres de familia, asociados activos, a la sesión de **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**, que se llevará a cabo el día **MARTES TREINTA (30) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES ( 2023) A PARTIR DE LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM.)** en el segundo piso de la Biblioteca. Los puntos a tratar son los siguientes:

## ORDEN DEL DIA

I. Comprobación del quorum.
II. Apertura de la Asamblea.
III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
IV. Informe del PTA.
V. Informe de la Rectora.
VI. Informe del Presidente.
VII. Informe del Fiscal.
VIII Discusión y Aprobación de los Estados Financieros auditados al 31 de Julio del 2022.
IX Presentación de resultados sobre cuota única para cambio de techos de asbesto.
X Presentación y resultados de votación electrónica para aprobación del Presupuesto del Año 2023-2024. **(Se enviará previamente el Preliminar del Presupuesto vía correo electrónico a los Asambleístas, para que hagan sus observaciones por la misma vía y voten por la aprobación o no del mismo)**.
XI Elección de Miembros de Junta Directiva. **(Presentación de los resultados de los nuevos miembros de Junta Directiva electos por votación electrónica)**.
XII Lectura, discusión y aprobación del Acta.
XIII Cierre de la Asamblea.

De no reunirse el quorum necesario en el día y hora indicados, la sesión de Asamblea General Ordinaria se llevará a cabo el mismo día **MARTES TREINTA (30) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES a partir de LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 PM.)**, con los asociados presentes.

San Pedro Sula, Cortés 15 de Mayo de 2023.

Verónica Alejandra Ferrera Meza
Secretaria Junta Directiva
SOCIEDAD EDUCACIONAL INTERNACIONAL SAMPEDRANA
(ESCUELA INTERNACIONAL SAMPEDRANA)

LA MEJOR PROMO DEL AÑO
HYUNDAI
0% PRIMA
EXCEL FEST
2023
7.5% INTERÉS*
100 MESES PLAZO
LAS CUOTAS MÁS BAJAS DEL AÑO
RESOLUCIÓN EN 4 HORAS
AMPLIA DISPONIBILIDAD
LAS MEJORES CONDICIONES PARA COMPRAR
*Aplican restricciones. Disponibilidad varía de acuerdo a producto.
HYUNDAI H-100
HYUNDAI TUCSON
Nueva Hyundai Creta Grand
ENTREGA INMEDIATA*
Financiado por autofácil
Contáctanos: TGU 2208-4300 SPS 2530-9000 Hyundai-Honduras Hyundai-hn
EXCEL
PASIÓN EN MOVIMIENTO

# HORÓSCOPO QUÉ TE DEPARAN LOS ASTROS

Por **Silvia Rioja**

## Aries (21/3 al 19/4)

Está dispuesto a aceptar a su pareja tal como es gracias a su comprensión y solidaridad que en estos días se ha acentuado, por sus niveles compasivos.

## Tauro (20/4 al 20/5)

La confianza que tiene hoy en sí mismo y su autoestima fortalecida le harán actuar sin titubeos y con iniciativa hacia sus propósitos.

## Géminis (21/5 al 22/6)

Tenga cuidado en su trabajo ya que puede recibir una proposición amorosa de alguien que no le conviene. Diríjase bien sin despertar malas interpretaciones.

## Cáncer (23/6 al 22/7)

Hoy la felicidad llega a su vida, podrá disfrutar de sus relaciones amorosas, familiares y con amigos. Fluirá emocionalmente y se sentirá feliz.

## Leo (23/7 al 22/8)

Hoy vivirá una jornada llena de buenos momentos y experiencias importantes. Es un día de compartir con amigos, familiares o parientes.

## Virgo (23/8 al 22/9)

Si produce primero el cambio en usted y aclara primero sus sentimientos consigo mismo verá que todo cambia a su favor en su alrededor.

## Libra (23/9 al 22/10)

Es un día excelente para resolver algún problema que hasta ahora no ha sido capaz de solucionar. Hoy tiene una acción rápida, esmerada labor.

## Escorpio (23/10 al 21/11)

Tiene los ojos de varios jefes puestos en usted, recibirá muchas responsabilidades. Cuidado porque puede recibir críticas de sus superiores.

## Sagitario (22/11 al 21/12)

Hoy no es un buen día para tomar decisiones importantes ni arriesgarse a firmar documentación o contratos de negocios. Deje pasar una semana más.

## Capricornio (22/12 al 19/1)

Hoy intentará sacar de su camino todo aquello que le haga sentir frustrado y no le permita llegar a la meta. Está en un tiempo de solo pensar en si mismo.

## Acuario (20/1 al 18/2)

Del encuentro romántico que tendrá hoy, nacerá una relación de amor. Al verse sabrán reconocer el uno del otro que es la persona que tanto han soñado.

## Piscis (19/2 al 20/3)

Si abre la puerta de su corazón encontrará un mundo de posibilidades para que pueda ser feliz y encontrar el amor de su vida.

## CRUCIGRAMA

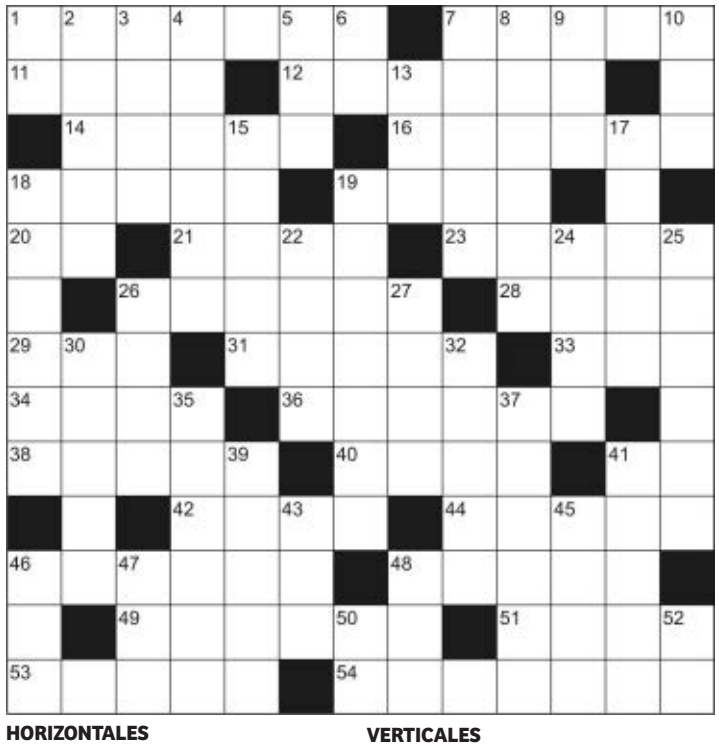

### HORIZONTALES

**1.** Diáfano como el vidrio o parecido a él.
**7.** Era cronológica.
**11.** Vela mayor de las balandras.
**12.** Elevaron por medio de cuerdas.
**14.** Séptimo mes del calendario judío.
**16.** Observasen, mirasen.
**18.** Tocan con los labios en señal de cariño.
**19.** Pases la vista por lo escrito interpretándolo.
**20.** Símbolo del einstenio.
**21.** Árbol apocináceo de Filipinas, de cuya corteza se extrae la ditaína.
**23.** (Piedra ...) Vitriolo azul.
**26.** Lugar donde se guarda y cría el vino.
**28.** Se dice de las plantas talófitas, provistas de clorofila y generalmente acuáticas.
**29.** Dios entre los mahometanos.
**31.** Llena un espacio o lugar.
**33.** Macizo montañoso del Sahara meridional, en la república del Níger.
**34.** Ciudad de Japón, en Honshu.
**36.** Infunden el alma.
**38.** Pone cosas, unas sobre otras, formando pila.
**40.** Agarrar.
**41.** Preposición "debajo de".
**42.** Mamífero plantígrado carnicero (pl.).
**44.** Jorobas.
**46.** Técnica de cultivo de algunas plantas a las que se cortan brotes y raíces para que no crezcan.
**48.** Tronco de la cola de los cuadrúpedos.
**49.** (Ivo, 1892-1975) Novelista serbocroata, premio Nobel en 1961.
**51.** Aféresis de napolitano.
**53.** Familiarmente, ostentación, fatuidad.
**54.** Fruto de la yaca.

### VERTICALES

**1.** Símbolo del hafnio.
**2.** Átomos con carga eléctrica.
**3.** Pastor siciliano amado por Galatea.
**4.** Enlosado.
**5.** (Joaquín, 1879-1949) Pianista, compositor y musicógrafo cubano de origen español.
**6.** ("El maravilloso mago de ...") Famosa novela de Lyman Baum.
**7.** Terreno baldío.
**8.** Género o subgénero de obras en verso.
**9.** Pequeña isla de las rías gallegas.
**10.** Todavía.
**13.** Ovíparo de sangre caliente que generalmente puede volar.
**15.** Hizo nido el ave.
**17.** Preferí, escogí.
**18.** Labor de arado de surcos paralelos.
**19.** Depósito natural de agua, de menores dimensiones que el lago (pl.).
**22.** Árbol verbenáceo, cuyas hojas, grandes y enteras, dan un colorante encarnado.
**24.** Intento, proyecto.
**25.** Reunión nocturna con música y baile (pl.).
**26.** Provincia de Italia, en la Apulia.
**27.** Buey sagrado de los egipcios.
**30.** Espacio de tiempo transcurrido.
**32.** Que tiene amistad (fem.).
**35.** Ajenjo (planta).
**37.** Línea de intersección de dos planos.
**39.** En Argentina y Uruguay, carne cocida directamente a las brasas.
**41.** Río de Francia, afluente del Ródano.
**43.** Percibir el sonido.
**45.** (San, ¿?-316) Obispo de Sebaste (actualmente Sivas, Turquía) y mártir.
**46.** Tazón grande sin asas.
**47.** Aféresis de nacional.
**48.** En números romanos, 1101.
**50.** (Golfo de ...) Golfo de Ysselmeer, cerca de Amsterdam.
**52.** Terminación de alcoholes.

## SUDOKU

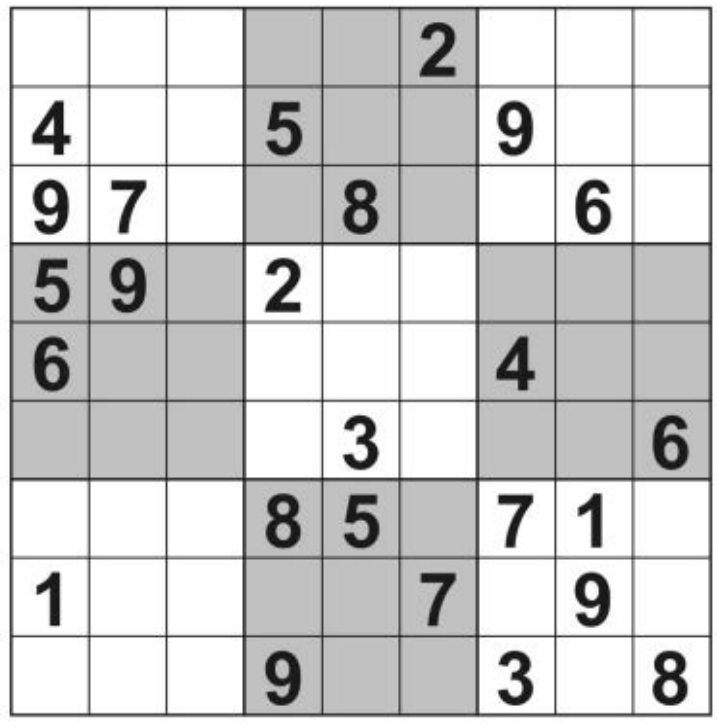

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | 2 | | | |
| 4 | | | 5 | | | 9 | | |
| 9 | 7 | | | 8 | | | 6 | |
| 5 | 9 | | 2 | | | | | |
| 6 | | | | | | 4 | | |
| | | | | 3 | | | | 6 |
| | | | 8 | 5 | | 7 | 1 | |
| 1 | | | | | 7 | | 9 | |
| | | | 9 | | | 3 | | 8 |

### INSTRUCCIONES SUDOKU

**Debe llenar todas las casillas con números del 1 al 9, pero ninguna de ellas debe repetirse en la misma fila ni en la columna, ni tampoco en el mismo rectángulo.** Ponga a prueba su lógica y diviértase jugando con el Sudoku. Al terminar compruébelo con la solución.

### SOLUCIÓN CRUCIGRAMA

### SOLUCIÓN SUDOKU

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | 4 | 3 | 1 | 2 | 6 | 9 | 5 | 7 |
| 5 | 6 | 9 | 7 | 4 | 3 | 8 | 2 | 1 |
| 2 | 1 | 7 | 6 | 5 | 8 | 9 | 4 | 3 |
| 6 | 5 | 8 | 9 | 3 | 4 | 7 | 1 | 2 |
| 9 | 2 | 4 | 5 | 1 | 7 | 3 | 8 | 6 |
| 7 | 3 | 1 | 8 | 6 | 2 | 4 | 9 | 5 |
| 3 | 9 | 2 | 4 | 8 | 1 | 5 | 7 | 6 |
| 1 | 8 | 6 | 3 | 7 | 5 | 2 | 6 | 4 |
| 4 | 7 | 5 | 2 | 9 | 6 | 1 | 3 | 8 |

## CONDORITO

## MICOTIPO

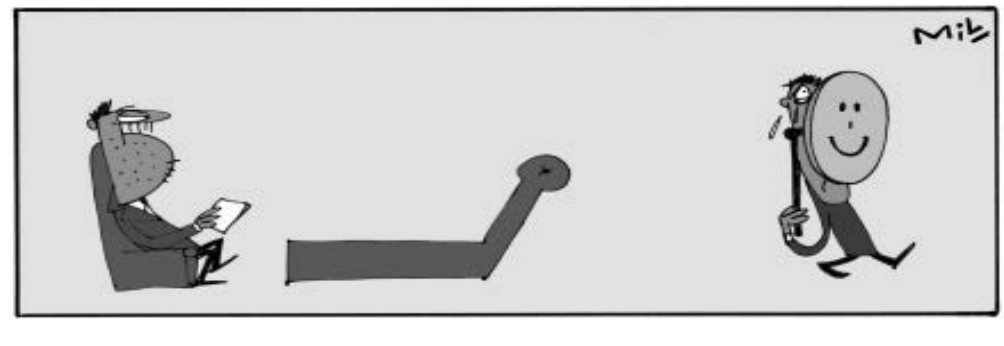

# EQUIFAX

Equifax Honduras, Central de Riesgo Privada, S.A.
(Compañía hondureña subsidiaria de Equifax Centroamérica, S.A. de C.V.)

## Estados Financieros 31 de diciembre de 2022 y 2021

EY

Informe de los Auditores Independientes

**A la Asamblea General de Accionistas de**
**Equifax Honduras, Central de Riesgos Privada, S.A.**

**Opinión**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Equifax Honduras, Central de Riesgos Privada, S.A., (la Compañía), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y los estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, así como las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las principales políticas contables.
En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Equifax Honduras, Central de Riesgos Privada, S.A., al 31 de diciembre de 2022, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF")

**Bases para la opinión**

Nuestra auditoría fue realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo dichas normas se encuentran descritas en la sección de "Responsabilidades del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía, de conformidad con el Código de Ética de Contadores Profesionales del Consejo Internacional de Normas de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés), junto con los requerimientos de ética que son relevantes en Honduras, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

**Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno de la Compañía sobre los estados financieros**

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), así como por el control interno que la Administración determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores significativos, debido ya sea a fraude o error.
En la preparación de los estados financieros, la Administración también es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Compañía o terminar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

**Responsabilidades del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros considerados en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con las NIA siempre detectará un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y son considerados materiales cuando, individualmente o en su conjunto, pudiera esperarse razonablemente que influyan las decisiones económicas que toman los usuarios basándose en los estados financieros.

**Asimismo, nosotros como auditores, también:**

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido fraude es más alto que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos que las políticas contables utilizadas sean adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones efectuadas por la Administración.
- Concluimos sobre el uso adecuado por parte de la Administración del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones correspondientes en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. No obstante, hechos o condiciones futuras pueden causar que la Compañía deje de ser una empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación global, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si dichos estados financieros representan las transacciones subyacentes y eventos manera que logren la presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del gobierno de la Compañía en relación, entre otros asuntos, al alcance y oportunidad de nuestra auditoría y los hallazgos significativos incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que hayamos identificado durante nuestra auditoría.

Ernst & Young Honduras, S. de R.L. de C.V.

12 de abril de 2023
Centro Corporativo los Próceres
Torre 1, Nivel 1, Oficina 1
Ave. La Paz
Tegucigalpa, Honduras IHN483-2023

### Estados de Situación Financiera
### Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

Cifras expresadas en lempiras

| | Notas | | 2022 | | 2021 |
|---|---|---|---|---|---|
| **ACTIVO** | | | | | |
| **Activo circulante** | | | | | |
| Efectivo | 6 | L | 15,907,709 | L | 5,579,938 |
| Cuentas por cobrar comerciales | 7 | | 8,183,418 | | 6,245,341 |
| Gastos pagados por anticipado | | | 2,293,794 | | 632,099 |
| Crédito fiscal por impuesto sobre la renta | 16 | | - | | 399,017 |
| **Total de activo circulante** | | | 26,384,921 | | 12,856,395 |
| Mobiliario y equipo | 8 | | 3,898,997 | | 2,677,667 |
| Activos intangibles | 9 | | 503,232 | | 822,965 |
| Otros activos | | | 91,589 | | 89,152 |
| Activo por impuesto sobre la renta diferido | 16 | | 1,101,760 | | 363,750 |
| **Activo total** | | L | 31,980,499 | L | 16,809,929 |
| **PASIVO Y PATRIMONIO** | | | | | |
| **Pasivo circulante** | | | | | |
| Cuentas por pagar | 10 | L | 984,388 | L | 1,162,497 |
| Cuentas por pagar a partes relacionadas | 11 | | 13,930,231 | | 9,854,788 |
| Gastos acumulados por pagar | 12 | | 3,255,324 | | 1,641,231 |
| Otras cuentas por pagar | 13 | | 2,380,700 | | 2,900,646 |
| Ingreso diferido | 14 | | 5,980,631 | | 78,274 |
| Impuesto sobre la renta por pagar | 16 | | 1,162,855 | | - |
| **Total pasivo circulante** | | | 27,654,129 | | 15,637,416 |
| **Pasivo no circulante** | | | | | |
| Provisión para indemnizaciones laborales | 15 | | 1,414,235 | | 859,385 |
| **Total pasivo no circulante** | | L | 1,414,235 | L | 859,385 |
| **Pasivo Total** | | | 29,068,364 | | 16,496,801 |
| **Patrimonio** | | | | | |
| Capital social | 17 | | 9,354,600 | | 9,354,600 |
| Reserva legal | | | 1,870,936 | | 1,870,936 |
| Aportaciones por capitalizar | | | 81 | | 81 |
| Resultados acumulados | | | (7,088,761) | | (10,577,644) |
| Otros componentes de patrimonio | | | (1,224,721) | | (334,645) |
| **Total del patrimonio** | | L | 2,912,135 | L | 313,128 |
| **Total del pasivo y del patrimonio** | | L | 31,980,499 | L | 16,809,929 |

### Estados del Resultado Integral
### Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2022 y 2021

Cifras expresadas en lempiras

| | Notas | | 2022 | | 2021 |
|---|---|---|---|---|---|
| Ingresos por servicios | 18 | L | 75,012,346 | L | 53,772,739 |
| Gastos de venta | 19 | | (15,995,102) | | (11,042,772) |
| Gastos de administración | 20 | | (54,353,907) | | (41,366,347) |
| **Utilidad operativa** | | | 4,663,337 | | 1,363,620 |
| Ingresos (gastos) financieros | | | 9,518 | | (34,982) |
| Otros gastos | | | - | | (61,093) |
| **Utilidad antes de impuesto sobre la renta** | | | 4,672,855 | | 1,267,545 |
| Impuesto sobre la renta | 16 | | (1,183,772) | | (333,089) |
| **Utilidad neta** | | | 3,489,083 | | 934,456 |
| Otro resultado integral - Partidas de otro resultado integral que no serán reclasificadas a resultados en años subsecuentes: Actualización del valor presente de beneficios post-empleo | 15 | | (890,076) | | (196,153) |
| **Resultado integral total del año** | | L | 2,599,007 | L | 738,303 |

### Estados de Cambio en el Patrimonio
### Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2022 y 2021

Cifras expresadas en lempiras

| | Notas | Capital social | Reserva legal | Aportaciones por capitalizar | Resultados acumulados | Otros Componentes del patrimonio | Total patrimonio |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Saldos al 1 de enero de 2021** | | L 9,354,600 | L 1,870,936 | L 81 | L (11,512,200) | L (334,645) | L (620,228) |
| Utilidad neta | | - | - | - | 934,456 | - | 934,456 |
| Otro resultado integral | 15 | - | - | - | - | (196,153) | (196,153) |
| **Saldos al 31 de diciembre de 2021** | | L 9,354,600 | L 1,870,936 | L 81 | L (10,577,644) | L (334,645) | L 313,128 |
| Utilidad neta | | - | - | - | 3,489,083 | - | 3,489,083 |
| Otro resultado integral | 15 | - | - | - | - | (890,076) | (890,076) |
| **Saldos al 31 de diciembre de 2022** | | L 9,354,600 | L 1,870,936 | L 81 | L (7,088,761) | L (1,224,721) | L 2,912,135 |

### Estados de Flujos de Efectivo
### Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2022 y 2021

Cifras expresadas en lempiras

| | Notas | | 2022 | | 2021 |
|---|---|---|---|---|---|
| **Flujos de efectivo de las actividades de operación:** | | | | | |
| Utilidad antes del impuesto sobre la renta | | L | 4,672,855 | L | 1,267,545 |
| Ajustes para conciliar la utilidad neta con los flujos de efectivo neto provisto por las actividades de operación: | | | | | |
| Depreciación | 8 | | 1,027,428 | | 905,080 |
| Amortización activo intangible | 9 | | 319,733 | | 424,082 |
| Pérdida en baja de mobiliario y equipo | 8 | | - | | 48,544 |
| Estimación para pérdidas crediticias esperadas | 7 | | (25,587) | | (237,457) |
| Ingreso diferido | | | (77,113) | | (149,765) |
| Cargos a resultados por actualización de pasivo laboral | 15 | | 742,019 | | 267,894 |
| | | | 6,659,335 | | 2,530,223 |
| Cambios en capital de trabajo: | | | | | |
| (Aumento) disminución en activos: | | | | | |
| Cuentas por cobrar | | | (1,912,490) | | (87,096) |
| Gastos pagados por anticipado y otros activos | | | (1,664,132) | | (548,341) |
| Aumento (disminución) en pasivos: | | | | | |
| Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar | | | (738,055) | | 958,177 |
| Cuentas por pagar a partes relacionadas | | | 4,075,463 | | (5,291,549) |
| Gastos acumulados por pagar | | | 1,614,093 | | 959,828 |
| Ingreso diferido | | | 5,979,470 | | - |
| Indemnizaciones pagadas a empleados | 15 | | (1,077,245) | | (206,802) |
| Impuesto sobre la renta pagado | 16 | | (359,910) | | (423,942) |
| **Flujos de efectivo provistos por (usados en) las actividades de operación** | | | 12,576,529 | | (2,099,701) |
| **Flujos de efectivo en actividades de inversión:** | | | | | |
| Adquisición de mobiliario y equipo de oficina | 8 | | (2,248,758) | | (516,007) |
| **Flujos de efectivo usados en las actividades de inversión** | | | (2,248,758) | | (516,007) |
| Aumento (disminución) neto en el efectivo | | | 10,327,771 | | (2,615,708) |
| Efectivo al inicio del año | 6 | | 5,579,938 | | 8,195,646 |
| **Efectivo al final del año** | 6 | L | 15,907,709 | L | 5,579,938 |

**1. Información corporativa**

Equifax Honduras, Central de Riesgo Privada, S.A. (en adelante "la Compañía"), fue constituida bajo las leyes y jurisdicción de la República de Honduras el 28 de marzo de 2001, como sociedad anónima y para un plazo indefinido. La actividad principal de la Compañía es la recopilación, sistematización y análisis de información comercial de todo tipo de crédito, en general cualquier otra que puede ser comercializada, así como la explotación comercial de la misma información, servicios de mercadeo directo, administrar información proveniente de las instituciones supervisadas o no supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, de acuerdo a la ley, recabar, almacenar, relacionar, consolidar y procesar datos relativos a los titulares de la información y cualesquier otros que pudieran servir de base para normar una decisión oportuna en el otorgamiento de un crédito.
Los estados financieros fueron aprobados para su emisión por la Administración de la Compañía el 12 de abril de 2023.

**2. Bases para la preparación de los estados financieros**

**2.1 Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros se prepararon de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) según las emitió el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

**2.2 Base de valuación y moneda de presentación**

Los estados financieros de Equifax Honduras, Central de Riesgo Privada, S.A. al 31 de diciembre de 2022 y 2021, fueron preparados sobre la base de costos históricos, excepto ciertas partidas que fueron valuados según se describe en la nota 4. Los estados financieros están expresados en lempiras.

**2.3 Implicaciones de COVID-19 en el negocio y en los estados financieros**

El brote de Covid-19 se informó por primera vez a finales de 2019. El 31 de diciembre de 2019, China alertó a la Organización Mundial de la Salud sobre este nuevo virus. El 30 de enero de 2020, el Comité de Emergencias del Reglamento Sanitario Internacional de dicha organización declaró el brote una "Emergencia de salud pública de importancia internacional". Desde entonces, el virus se ha extendido por todo el mundo. El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró que el brote de Covid-19 era una pandemia.

El Covid-19 ha tenido un impacto significativo en la economía mundial. Varios países, incluido Honduras, han impuesto bloqueos, toques de queda y prohibiciones de viaje, entre otras medidas de cuarentena, a millones de personas. Las empresas están lidiando con la pérdida de ingresos y las cadenas de suministro interrumpidas, y millones de trabajadores han perdido sus trabajos en todo el mundo.

El desempeño operativo y financiero de la Compañía mejoró en 2022 con respecto al 2021, que había sido afectado por la pandemia. Se prevé que las estrategias de crecimiento corporativo y las ventas de nuevos productos generarán mejor resultado operativo y financiero para Equifax en Honduras. Sin embargo, el alcance del impacto del Covid-19 en el desempeño operativo y financiero de la Compañía dependerá de los desarrollos futuros, incluida la duración y propagación del brote, la cual es altamente incierta y no se puede predecir.

**3. Cambios en políticas contables**

Las políticas contables adoptadas por la Compañía para la preparación de sus estados financieros al 31 de diciembre de 2022 son consistentes con aquellas que fueron utilizadas para la preparación de sus estados financieros al 31 de diciembre de 2021.

En el periodo 2022 la Compañía aplicó por primera vez ciertas interpretaciones y enmiendas a normas que entraron a regir a partir del 1 de enero de 2022 de acuerdo con lo establecido por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" en inglés). Estas interpretaciones y enmiendas, las cuales se resumen seguidamente, no tuvieron un impacto relevante sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2022.

La Compañía no ha adoptado anticipadamente alguna otra norma, enmienda o interpretación que haya sido emitida y no haya entrado en vigencia.

Algunas modificaciones e interpretaciones que se aplicaron por primera vez en 2022 no ocasionaron un impacto importante en los estados financieros de la Compañía. Esas modificaciones y nuevas interpretaciones han requerido ciertas divulgaciones adicionales y en algunos casos, la revisión de ciertas políticas contables. La Compañía no ha adoptado anticipadamente ninguna norma, interpretación o enmienda que haya sido emitida pero que aún no sea efectiva.

**Referencia al Marco Conceptual – Enmiendas a IFRS 3**

Las enmiendas reemplazan una referencia a una versión anterior del Marco Conceptual con una referencia a la versión actual emitida en marzo de 2018, sin cambiar significativamente sus requisitos.

Las enmiendas adicionan una excepción al principio de reconocimiento de la IFRS 3 Combinaciones de Negocios para evitar el problema de las ganancias o pérdidas potenciales del "día 2" que surgen de pasivos y pasivos contingentes que estarían dentro del alcance de la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes o la CINIIF 21 Gravámenes, si se incurren por separado. La excepción requiere que las entidades apliquen los criterios de la NIC 37 o la CINIIF 21, respectivamente, en lugar del Marco Conceptual, para determinar si existe una obligación presente en la fecha de adquisición.

Las modificaciones también agregan un nuevo párrafo a la IFRS 3 para aclarar que los activos contingentes no califican para el reconocimiento en la fecha de adquisición.

De acuerdo con las disposiciones transitorias, una entidad aplica las modificaciones de forma prospectiva, es decir, a las combinaciones de negocios que se produzcan después del comienzo del período anual sobre el que se informa en el que aplica por primera vez las modificaciones (la fecha de aplicación inicial).

**Propiedades, Planta y Equipo: Ingresos antes del Uso Previsto – Enmiendas a la NIC 16**

La enmienda prohíbe a las entidades deducir del costo de un elemento de propiedad, planta y equipo, cualquier producto de la venta de elementos producidos mientras se lleva ese activo a la ubicación y condición necesarias para que pueda operar de la manera prevista por la administración. Por el contrario, una entidad reconoce los ingresos por la venta de dichos elementos y los costos de producción de esos elementos en los resultados del período.

De acuerdo con las disposiciones transitorias, una entidad aplica las modificaciones de forma retroactiva solo a los elementos de propiedad, planta y equipo disponibles para su uso a partir del comienzo del primer período presentado cuando una entidad aplica la enmienda por primera vez (la fecha de la aplicación inicial).

**Contratos Onerosos – Costos de Cumplir un Contrato – Enmiendas a la NIC 37**

Un contrato oneroso es un contrato en virtud del cual los costos inevitables de cumplir con las obligaciones del contrato (es decir, los costos que una entidad no puede evitar porque tiene el contrato) superan los beneficios económicos que se espera recibir en virtud del mismo.

Las enmiendas especifican que al evaluar si un contrato es oneroso o genera pérdidas, una entidad debe incluir los costos que se relacionan directamente con un contrato para proporcionar bienes o servicios, incluidos los costos incrementales (por ejemplo, los costos de mano de obra y materiales directos) y una asignación de costos directamente relacionados con las actividades del contrato (por ejemplo, depreciación del equipo utilizado para cumplir el contrato y costos de gestión y supervisión del contrato). Los costos generales y administrativos no se relacionan directamente con un contrato y están excluidos a menos que sean explícitamente imputables a la contraparte en virtud del contrato.

Las enmiendas son efectivas para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1 de enero de 2022.

**NIIF 1 Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera – Subsidiaria como adoptante por primera vez**

La enmienda permite que una subsidiaria que opte por aplicar el párrafo D16 (a) de la NIIF 1 mida las diferencias de conversión acumuladas utilizando los importes informados por la controladora, con base en la fecha de transición de la controladora a las NIIF, si no se realizaron ajustes por procedimientos de consolidación y por los efectos de la combinación de negocios por medio de la cual la controladora adquirió la subsidiaria. Esta enmienda también se aplica a una asociada o negocio conjunto que opte por aplicar el párrafo D16 (a) de la NIIF 1.

La enmienda es efectiva para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1 de enero de 2022 y se permitía la adopción anticipada.

**NIIF 9 Instrumentos Financieros: Comisiones en la prueba del "10 por ciento" para la baja en cuentas de pasivos financieros**

La enmienda aclara las comisiones que una entidad incluye al evaluar si los términos de un pasivo financiero nuevo o modificado son sustancialmente diferentes de los términos del pasivo financiero original. Estas comisiones incluyen solo las pagadas o recibidas entre el prestatario y

# EQUIFAX

Equifax Honduras, Central de Riesgo Privada, S.A.
(Compañía hondureña subsidiaria de Equifax Centroamérica, S.A. de C.V.)

## Estados Financieros 31 de diciembre de 2022 y 2021

el prestamista, incluidas las comisiones pagadas o recibidas por el prestatario o el prestamista en nombre del otro. No se ha propuesto una modificación similar para la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición.

De acuerdo con las disposiciones transitorias, una entidad aplica la modificación a los pasivos financieros que se modifican o intercambian a partir del comienzo del período anual sobre el que se informa en el que una entidad aplica por primera vez la modificación (la fecha de aplicación inicial).

Las enmiendas son efectivas para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1 de enero de 2022.

**4. Resumen de las principales políticas contables**

**4.1 Moneda funcional y transacciones en moneda extranjera**

La moneda de curso legal en Honduras es el lempira (L), que a su vez es la moneda funcional y de presentación de los estados financieros de la Compañía.

**4.2 Transacciones en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera, cualquier moneda distinta de la moneda funcional, son registradas al tipo de cambio vigente del día de la transacción. Al determinar la situación financiera y los resultados de sus operaciones, la Compañía valúa y ajusta sus activos y pasivos denominados en monedas extranjeras al tipo de cambio vigente a la fecha de dicha valuación y determinación. Las diferencias cambiarias resultantes de la aplicación de estos procedimientos se reconocen en los resultados del período en que ocurren.

**4.3 Clasificación circulante y no circulante**

La Compañía presenta en el estado de situación financiera sus activos y pasivos clasificados como circulantes y no circulantes.

Un activo es clasificado como circulante cuando la Compañía espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operaciones; mantiene el activo principalmente con fines de negociación; espera realizarlo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa; y el activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa. La Compañía clasifica el resto de sus activos como activos no circulantes.

Un pasivo es clasificado como circulante cuando la Compañía espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operaciones; mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación; el pasivo debe ser liquidado dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa; o cuando la Compañía no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa. La Compañía clasifica el resto de sus pasivos como pasivos no circulantes.

Los activos y pasivos por impuesto sobre la renta diferido son clasificados por la Compañía como activos y pasivos no circulantes, en todos los casos.

**4.4 Efectivo**

El efectivo está representado por el dinero en efectivo. Para propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo es presentado por la Compañía neto de sobregiros bancarios, si los hubiese.

**4.5 Instrumentos financieros**

Un instrumento financiero es cualquier contrato que da lugar al reconocimiento de un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra entidad.
La valuación de los instrumentos financieros de la Compañía se determina por medio del valor razonable o el costo amortizado, según se define a continuación:

**Valor razonable**

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o se pagaría para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de la transacción. El valor razonable está basado en la presunción de que la transacción para vender el activo o para transferir el pasivo tiene lugar:

- En el mercado principal del activo o del pasivo, ó
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para la transacción de esos activos o pasivos.

El mercado principal o el más ventajoso ha de ser un mercado accesible para la Compañía.

El valor razonable de un activo o un pasivo se calcula utilizando las hipótesis que los participantes del mercado utilizarían a la hora de realizar una oferta por ese activo o pasivo, asumiendo que esos participantes de mercado actúan en su propio interés económico.

La Compañía utiliza las técnicas de valoración apropiadas en las circunstancias y con la suficiente información disponible para el cálculo del valor razonable, maximizando el uso de variables observables relevantes y minimizando el uso de variables no observables.

Todos los activos y pasivos para los que se realizan cálculos o desgloses de su valor razonable en los estados financieros de la Compañía están categorizados dentro de la jerarquía de valor razonable que se describe a continuación, con base en la menor variable que sea significativa para el cálculo del valor razonable en su conjunto:

- Nivel 1 - Valores de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2 - Técnicas de valoración para las que la variable de menor nivel utilizada, que sea significativa para el cálculo, es directa o indirectamente observable.
- Nivel 3 - Técnicas de valoración para las que la variable de menor nivel utilizada, que sea significativa para el cálculo, no es observable.

Para activos y pasivos que son registrados por su valor razonable en los estados financieros combinados de forma recurrente, la Compañía determina si han existido traspasos entre los distintos niveles de jerarquía mediante una revisión de su categorización (basada en la variable de menor nivel que es significativa para el cálculo del valor razonable en su conjunto) al final de cada ejercicio.

**Costo amortizado**

El costo amortizado es calculado utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier estimación por deterioro. El cálculo toma en consideración cualquier premio o descuento en la adquisición e incluye costos de la transacción, y honorarios que son parte integral de la tasa de interés efectiva.

**4.5.1 Compensación de instrumentos financieros**

Los activos y los pasivos financieros se compensan y el importe neto se informa en el estado de situación financiera separado si existe un derecho legal actualmente exigible para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar en términos netos, o bien la intención de realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente.

**4.5.2 Activos financieros**

**Reconocimiento y medición inicial**

Los activos financieros son clasificados, al momento de su reconocimiento inicial, como activos medidos subsecuentemente al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otro resultado integral ("OCI" en inglés) o al valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación de los activos financieros en el reconocimiento inicial depende de las características del flujo de efectivo contractual de dichos activos y del modelo de negocios que la Compañía utiliza para gestionarlos. Con excepción de las cuentas por cobrar que no contienen un componente significativo de financiamiento o para las cuales la Compañía ha aplicado el recurso práctico, la Compañía mide inicialmente un activo financiero a su valor razonable más, en el caso de un activo financiero no medido al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacciones. Las cuentas por cobrar que no contienen un componente significativo de financiamiento o para las cuales la Compañía ha aplicado el recurso práctico son medidas al precio de la transacción como se describe posteriormente en esta nota.

Para que un activo financiero pueda ser clasificado y medido al costo amortizado o valor razonable en otro resultado integral, debe generar flujos de efectivo que sean pagos de principal e intereses únicamente (el criterio "SPPI" en inglés) sobre el principal adeudado. A esta evaluación se le llama la prueba SPPI y se efectúa a nivel de instrumentos. Activos financieros que generan flujos de efectivo diferentes a SPPI son clasificados y medidos al valor razonable con cambios en resultados, independientemente del modelo de negocios.

El modelo de negocios de la Compañía para gestionar activos financieros se refiere a la forma en que gestiona sus activos financieros para poder generar flujos de efectivo. El modelo de negocios determina si los flujos de efectivo resultarán de recuperar los flujos de efectivo contractuales, de vender los activos financieros, o de ambos. Los activos financieros clasificados y medidos al costo amortizado corresponden a un modelo de negocios cuyo objetivo es mantener activos financieros para recuperar flujos de efectivo contractuales, mientras que los activos financieros clasificados y medidos al valor razonable con cambios en OCI corresponden a un modelo de negocios cuyos objetivos son tanto la recuperación de los flujos de efectivo contractuales como la negociación de los instrumentos.

Las compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de activos dentro de un período de tiempo establecido por la regulación o convención en el mercado (transacciones de negociación regulares) se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que la Compañía se compromete a comprar o vender el activo.

**Medición subsecuente**

Para propósitos de la medición posterior, los activos financieros se clasifican en cuatro categorías:

- Activos financieros al costo amortizado (instrumentos de deuda).
- Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral con reciclaje de las ganancias y pérdidas acumuladas (instrumentos de deuda).
- Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado integral sin reciclaje de las ganancias y pérdidas acumuladas en su enajenación (instrumentos de patrimonio).
- Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados.

Todos los instrumentos financieros que mantiene la Compañía, representados por las cuentas por cobrar, se miden subsecuentemente al costo amortizado.

**Activos financieros al costo amortizado**

La Compañía mide los activos financieros al costo amortizado si se cumplen las siguientes dos condiciones:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocios con el objetivo de mantener los activos financieros para poder recuperar los flujos de efectivo contractuales, y
- Las condiciones contractuales del activo financiero generan en fechas específicas flujos de efectivo que constituyen pagos de principal e intereses únicamente sobre el principal adeudado.

Los activos financieros al costo amortizado se miden posteriormente utilizando el método del interés efectivo y están sujetos a deterioro. Las pérdidas y ganancias se reconocen en los resultados del período cuando el activo se le da de baja, se modifica o se deteriora.
Baja de activos financieros

Un activo financiero o cuando aplique, parte de un activo financiero, se da de baja cuando:

- Los derechos a recibir flujos de caja del activo han vencido,ó
- La Compañía ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar los flujos recibidos por completo sin retraso material al tercero bajo un acuerdo de traspaso; y además la Compañía: (a) ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, o (b) no ha ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido control del activo.

Cuando la Compañía haya transferido sus derechos de recibir flujos de efectivo de un activo o ha celebrado un acuerdo de traspaso, evalúa si ha retenido (y en qué proporción) los riesgos y beneficios de posesión. Cuando no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, ni ha transferido el control del activo, la Compañía continúa reconociendo el activo transferido basado en su participación continua. En ese caso, la Compañía también reconoce un pasivo asociado. El activo transferido y el pasivo asociado se miden sobre una base que refleje los derechos y obligaciones que la Compañía ha retenido. La participación continua que toma la forma de una garantía sobre el activo transferido se mide al valor en libros original del activo o al monto máximo de la consideración que la Compañía debe repagar, el que sea menor.

**Deterioro de activos financieros**

La Compañía reconoce una estimación para pérdidas crediticias esperadas para todos los instrumentos de deuda medidos al costo amortizado. Las pérdidas crediticias esperadas están basadas en la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales adeudados de conformidad con el contrato y todos los flujos que la Compañía espera recibir, descontados a una aproximación de la tasa de interés efectiva original. Los flujos de efectivo esperados incluirán los flujos de la venta de garantías mantenidas u otras mejoras a las condiciones crediticias que son integrales para las condiciones contractuales.

La Compañía utiliza un método simplificado para el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas en las cuentas por cobrar. Consecuentemente, la Compañía no efectúa un seguimiento de los cambios en el riesgo crediticio, sino que en su lugar reconoce un ajuste basado en la experiencia de las pérdidas crediticias esperadas a la fecha de sus estados financieros combinados. La Compañía ha establecido una matriz de estimaciones que se basa en su experiencia histórica de pérdidas crediticias, ajustada por factores prospectivos específicos para los deudores y el entorno económico.

**4.5.3 Pasivos financieros**

**Reconocimiento y medición inicial de los pasivos financieros**

Los pasivos financieros son clasificados, al momento de su reconocimiento inicial, como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, documentos y préstamos por pagar, cuentas por pagar, e instrumentos financieros derivados designados como instrumentos de cobertura con una cobertura efectiva, según sea apropiado.

La Compañía reconoce todos sus pasivos financieros inicialmente al valor razonable a la fecha de la aceptación o contratación del pasivo, más los costos directamente atribuibles a la transacción en el caso de préstamos y cuentas por pagar.

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen las cuentas y gastos acumulados por pagar.

**Medición subsecuente**

Para propósitos de medición posterior, los pasivos financieros se clasifican en dos categorías:

- Pasivos financieros al costo amortizado (cuentas y gastos acumulados por pagar).
- Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados.

**Baja de pasivos financieros**

Los pasivos financieros son dados de baja por la Compañía cuando la obligación ha sido pagada o cancelada o bien su exigencia haya expirado. Cuando un pasivo financiero es reemplazado por otro pasivo financiero, la Compañía cancela el original y reconoce un nuevo pasivo financiero. Las diferencias que se pudieran producir de tales reemplazos de pasivos financieros son reconocidas en los resultados del año en que ocurran.

**4.6 Mobiliario y equipo**

El mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición menos su depreciación y las pérdidas acumuladas por deterioro, si las hubiese. Estos costos incluyen el costo del reemplazo de componentes de la planta o del equipo cuando ese costo es incurrido, si reúne las condiciones para su reconocimiento. La depreciación y los desembolsos por reparación y mantenimiento que no reúnen las condiciones para su reconocimiento como activo, se reconocen como gastos en el año en que se incurren.

La depreciación se calcula bajo el método de línea recta con base en la vida útil estimada para cada tipo de activo. El valor residual de los activos depreciables, la vida útil estimada y los métodos de depreciación son revisados anualmente por la Administración y son ajustados cuando resulte pertinente, al final de cada año financiero.

Un detalle de las vidas útiles estimadas se presenta a continuación:

| | Vida útil estimada |
|---|---|
| Mobiliario y equipo de oficina | 10 años |
| Equipo de cómputo | 5 años |

Un componente del mobiliario y equipo es dado de baja cuando es desapropiado o cuando la Compañía no espera beneficios económicos futuros de su uso. Cualquier pérdida o ganancia proveniente del retiro del activo, calculada como la diferencia entre su valor neto en libros y el producto de la venta, es reconocida en los resultados del año que se produce la transacción.

**4.7 Activos intangibles**

Los activos intangibles adquiridos en forma separada son registrados inicialmente al costo. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los activos intangibles son contabilizados a su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de cualquier pérdida por deterioro según corresponda. Las vidas útiles de los activos intangibles son definidas como finitas o indefinidas. Los activos intangibles con vida útil finita son amortizados bajo el método de línea recta sobre las vidas útiles estimadas de los activos las cuales son revisadas por la Compañía anualmente. Los gastos por concepto de amortización de activos intangibles son reconocidos en los resultados del año en que se incurren.
El activo intangible que mantiene la Compañía corresponde al software del sistema operativo con una vida útil estimada de 5 años.

**4.8 Arrendamientos (la Compañía en calidad de arrendataria)**

La Compañía evalúa al inicio del contrato si un contrato es, o contiene, un arrendamiento, es decir, si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una consideración económica.

La Compañía aplica un enfoque único de reconocimiento y medición para todos los arrendamientos, excepto los arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor. La Compañía reconoce los pasivos por arrendamiento para realizar los pagos por arrendamiento y el derecho que representa el derecho a usar los activos subyacentes.

**Activos por derecho de uso**

La Compañía reconoce los activos por derecho de uso en la fecha de inicio del arrendamiento (la fecha en la que el activo subyacente está disponible para su uso). Los activos por derecho de uso se miden al costo, menos cualquier depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, y ajustado por el importe de los pasivos por arrendamiento reconocidos, los costos directos iniciales incurridos y los pagos de arrendamiento realizados a cualquier nueva medición de pasivos por arrendamiento. El costo de los activos por derecho de uso antes de la fecha de inicio menos los incentivos de arrendamiento recibidos se deprecian en forma lineal durante el plazo más corto del arrendamiento y la vida útil estimada de los activos, que en el caso de edificios está entre 1 y 5 años.

Si la propiedad del activo arrendado se transfiere a la Compañía al final del plazo del arrendamiento y el costo refleja una opción de compra, la depreciación se calcula utilizando la vida útil estimada del activo.

Los activos por derecho de uso están sujetos a deterioro (nota 4.9).

**Pasivos por arrendamiento**

A la fecha de inicio del arrendamiento, la Compañía reconoce los pasivos por arrendamiento medidos al valor presente de los pagos de arrendamiento a realizar durante el plazo del arrendamiento. Los pagos de arrendamiento incluyen pagos fijos menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar; pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o tasa, y montos que se espera pagar bajo garantías de valor residual. Los pagos de arrendamiento también incluyen el precio de ejercicio de una opción de compra razonablemente segura a ser ejercida por la Compañía y los pagos de multas por rescindir el arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que el Compañía ejercerá la opción de rescindir. Los pagos de arrendamiento variables que no dependen de un índice o una tasa se reconocen como gastos (a menos que sean incurridos para producir inventarios) en el período en que se produce el evento o condición que desencadena el pago.

Al calcular el valor presente de los pagos de arrendamiento, la Compañía utiliza su tasa de endeudamiento incremental a la fecha de inicio del arrendamiento cuando la tasa de interés implícita en el arrendamiento no es fácilmente determinable. Después de la fecha de inicio, el monto de los pasivos por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses y se reduce por los pagos de arrendamiento realizados. Además, el importe en libros de los pasivos por arrendamiento se vuelve a medir si hubiera alguna modificación, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos del arrendamiento (por ejemplo, cambios en pagos futuros resultantes de un cambio en un índice o tasa utilizada para determinar dichos pagos de arrendamiento) o un cambio en la evaluación de una opción para comprar el activo subyacente.

**Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor**

La Compañía aplica la exención de reconocimiento de arrendamientos a corto plazo (es decir, aquellos arrendamientos que tienen un plazo de arrendamiento de doce meses o menos desde la fecha de inicio y no contienen una opción de compra). También aplica la exención del reconocimiento de activos de bajo valor a los arrendamientos que se consideran bajo dicha condición. Los pagos de arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de bajo valor se reconocen como gastos de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

**4.9 Deterioro de activos no financieros**

La Compañía efectúa una revisión al cierre de cada ejercicio contable sobre los valores en libros de sus activos no financieros, con el objeto de identificar disminuciones de valor cuando hechos o circunstancias indican que los valores registrados podrían no ser recuperables. Si dicha indicación existiese y el valor en libros excede el importe recuperable, la Compañía valúa los activos o las unidades generadoras de efectivo a su importe recuperable, definido este como la cifra mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso. Los ajustes que se generen por este concepto se registran en los resultados del año en que se determinan, excepto cuando la pérdida por deterioro corresponde a un activo revaluado que se reconoce, entonces, en otro resultado integral.

La Compañía evalúa al cierre de cada ejercicio contable si existe algún indicio de la pérdida por deterioro del valor previamente reconocida para un activo no financiero distinto de plusvalía, ha disminuido o ya no existe. Si existiese tal indicio, la Compañía reestima el valor recuperable del activo y si es del caso, revierte la pérdida aumentando el activo hasta su nuevo valor recuperable, el cual no superará el valor neto en libros del activo antes de reconocer la pérdida por deterioro original, reconociendo el crédito en los resultados del período.

**4.10 Ingresos provenientes de contratos con clientes**

Los ingresos provenientes de acuerdos con clientes son reconocidos de conformidad con la NIIF 15 Ingresos provenientes de contratos con clientes a medida que transfiere los bienes o servicios comprometidos con los clientes por un importe que refleja la contraprestación a que la entidad espera tener derecho, a cambio de dichos bienes o servicios.

**4.10.1 Prestación de servicios**

La compañía presta servicios de información crediticia, que constituyen una única obligación de desempeño.

Los ingresos de prestación de servicios son reconocidos cuando el servicio ha sido prestado al

# EQUIFAX

Equifax Honduras, Central de Riesgo Privada, S.A.
(Compañía hondureña subsidiaria de Equifax Centroamérica, S.A. de C.V.)

## Estados Financieros 31 de diciembre de 2022 y 2021

cliente por un importe que refleje la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho a cambio de tales bienes o servicios, generalmente ocurre en la medida que son consumidos por el cliente. Aproximadamente, el 99.5% de las ventas son a crédito, de las cuales el plazo de crédito normal es de 30 días para clientes comerciales y 45 días para compañías relacionadas, después de la entrega de los servicios.

La Compañía considera si existen condiciones de venta que constituyan obligaciones de desempeño separadas a las cuales se les necesite asignar una parte del precio de la transacción, las cuales en el caso particular de la Compañía no existen. Para determinar el precio de la transacción para la prestación de servicios, la Compañía toma en cuenta los efectos de la consideración variable, la existencia de componentes significativos de financiamiento, las consideraciones no monetarias y las consideraciones por retribuir al cliente, si las hubiere.

**4.10.2 Consideración variable**

Si la consideración en un contrato incluye un monto variable, la Compañía estima el monto de la consideración a la que tendrá derecho a cambio de transferir los productos al cliente. La consideración variable se estima al inicio del contrato y se restringe hasta que sea muy probable que no se produzca una reversión significativa de los ingresos acumulados cuando la incertidumbre asociada con la consideración variable se resuelva posteriormente.

**4.10.3 Saldos de contratos - Cuentas por cobrar comerciales**

Una cuenta por cobrar representa el derecho de la Compañía a un importe de la consideración que es incondicional, es decir, solamente se requiere el paso del tiempo antes de que se venza el pago de la consideración. Refiérase a las políticas contables sobre activos financieros en cuanto a al reconocimiento inicial y medición subsecuente de las cuentas por cobrar.

**4.11 Beneficios por terminación de contratos laborales**

El costo de la provisión por prestaciones laborales es determinado mediante una valuación actuarial realizada al final de cada periodo.
El costo de la provisión por prestaciones laborales se reconoce en el periodo en que se devengan los derechos equivalentes de los empleados. La valuación de la provisión se lleva a cabo por expertos independientes, el cual se determina basado en el método de valoración actuarial, utilizando el método de la unidad de crédito proyectada para llevar a cabo las valoraciones actuariales al final del periodo. Las ganancias y/o pérdidas actuariales se reconocen en otro resultado integral, los cuales se reconocen sobre la base esperada de vida laboral media de los empleados de la Compañía.

**4.12 Impuestos**

La Compañía compensa sus activos por impuestos corrientes y diferidos con sus pasivos por impuestos corrientes y diferidos, respectivamente, cuando le asiste el derecho exigible legal de compensar los importes reconocidos ante la misma autoridad fiscal y cuando tenga la intención de liquidarlos por el importe neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.
La Compañía reconoce el impuesto sobre la renta y el impuesto sobre la renta diferido relacionado con otros componentes del resultado integral.

**4.12.1 Impuesto sobre la renta corriente**

La Compañía calcula el impuesto a las utilidades aplicando a la utilidad antes del impuesto sobre la renta los ajustes de ciertas partidas afectas o no al impuesto, de conformidad con las regulaciones tributarias vigentes. El impuesto corriente, correspondiente al período presente y a los anteriores, es reconocido por la Compañía como un pasivo en la medida en que no haya sido liquidado. Si la cantidad ya pagada, que corresponda al período presente y a los anteriores, excede el importe a pagar por esos periodos, el exceso es reconocido como un activo.

**4.12.2 Impuesto sobre la renta diferido**

El impuesto sobre la renta diferido es determinado utilizando el método pasivo aplicado sobre todas las diferencias temporarias que existan entre la base fiscal de los activos, pasivos y patrimonio neto y las cifras registradas para propósitos financieros a la fecha del estado de situación financiera. El impuesto sobre la renta diferido es calculado considerando la tasa de impuesto que se espera aplicar en el periodo en que se estima que el activo se realizará o que el pasivo se pagará. Los activos por impuestos diferidos se reconocen solo cuando existe una probabilidad razonable de su realización.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos es sometido a revisión en la fecha de cada estado de situación financiera. La Compañía reduce el importe del saldo del activo por impuestos diferidos, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir cargar contra la misma la totalidad o una parte, de los beneficios que conforman el activo por impuestos diferidos. Así mismo, a la fecha de cierre de cada periodo financiero, la Compañía reconsidera los activos por impuestos diferidos que no haya reconocido anteriormente.

**4.12.3 Impuesto sobre ventas**

Los ingresos por ventas son registrados por la Compañía por los importes netos de impuesto al valor agregado y reconoce un pasivo en el estado de situación financiera por el importe del impuesto al valor agregado relacionado. Los gastos y la adquisición de activos son registrados por la Compañía por los importes netos de impuesto sobre ventas si tales impuestos son acreditados a favor de la Compañía por las autoridades fiscales, reconociendo entonces el importe acumulado por cobrar en el estado de situación financiera. En aquellos casos en donde el impuesto sobre ventas no es acreditado, la Compañía incluye el impuesto como parte del gasto o del activo, según corresponda.

**4.13 Provisiones**

Una provisión es reconocida cuando la Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un evento pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos para cancelar la obligación y pueda efectuarse una estimación fiable del importe de la obligación. El importe de las provisiones registradas es evaluado periódicamente y los ajustes requeridos se registran en los resultados del año.

Cuando resulte importante, el efecto financiero producido por el descuento de los importes de las provisiones, estos importes son descontados al valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para cancelar las respectivas obligaciones, utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje adecuadamente el valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos de la obligación.

**4.14 Juicios, estimaciones y supuestos significativos de contabilidad**

La preparación de los estados financieros de la Compañía requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan las cifras informadas de ingresos, gastos, activos y pasivos y las divulgaciones correspondientes, así como la divulgación de pasivos contingentes. Sin embargo, la incertidumbre acerca de tales juicios, estimaciones y supuestos podría derivar en situaciones que requieran ajustes de importancia relativa sobre los valores registrados de los activos y pasivos en periodos futuros.

Los principales juicios, estimaciones y supuestos, descritos en las correspondientes políticas contables anteriores, que utiliza la Compañía al preparar sus estados financieros se relacionan con la estimación de pérdidas crediticias esperadas, el deterioro de activos no financieros y la definición de vidas útiles de mobiliario y equipo.

**4.15 Normas emitidas pero que aún no han entrado en vigencia**

Las normas, interpretaciones y enmiendas emitidas pero que aún no han entrado en vigor al 31 de diciembre de 2022 se describen seguidamente. La Compañía pretende adoptar estas normas e interpretaciones, en tanto sean aplicables a su actividad, cuando entren en vigor. Se espera que las nuevas normas o enmiendas no tengan un efecto material sobre la posición financiera de la Compañía, su desempeño y/o divulgaciones.

**Definición de Estimaciones Contables – Enmiendas a la NIC 8**

En febrero de 2021, el IASB realizó enmiendas a la NIC 8 en las que introduce una definición de "estimaciones contables". Las modificaciones aclaran la distinción entre cambios en las estimaciones contables y cambios en las políticas contables y la corrección de errores. Además, aclaran cómo las entidades utilizan técnicas de medición e insumos para desarrollar estimaciones contables.

Las enmiendas son efectivas para los periodos de presentación de reportes anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2023 y se aplican a los cambios en las políticas contables y los cambios en las estimaciones contables que ocurren en o después del comienzo de ese período. Se permite la aplicación anticipada siempre que se revele este hecho.

**Divulgación de Políticas Contables – Enmiendas a la NIC 1 y Documento de Práctica N°2**

En febrero de 2021, el IASB emitió enmiendas a la NIC 1 así como el Documento de Práctica N° 2 Realización de Juicios sobre Materialidad o importancia Relativa, en los cuales proporciona orientación y ejemplos para ayudar a las entidades a aplicar juicios de materialidad sobre las revelaciones de políticas contables. Las enmiendas tienen como objetivo ayudar a las entidades a proporcionar divulgaciones sobre políticas contables que sean más útiles al reemplazar el requisito de que las entidades revelen sus políticas contables "significativas" por un requisito de revelar sus políticas contables "materiales" y agregar guías sobre cómo las entidades aplican el concepto de materialidad en la toma de decisiones sobre divulgaciones de políticas contables.
Las enmiendas a la NIC 1 son aplicables para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023 y se permite la aplicación anticipada. Dado que las enmiendas al Documento de Práctica N° 2 proporcionan orientación no obligatoria sobre la aplicación de la definición de materialidad en la información de políticas contables, no es necesaria una fecha de vigencia para estas enmiendas.

**Impuesto Diferido relacionado con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única – Enmiendas a la NIC 12**

En mayo de 2021, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió enmiendas a la NIC 12 las cuales reducen el alcance de la excepción al reconocimiento inicial bajo la NIC 12. Lo anterior implica que tal excepción no sea aplicable a las transacciones que dan lugar a diferencias temporarias gravables y deducibles por importes iguales.
Las enmiendas deben aplicarse a las transacciones que ocurren en o después del comienzo del primer periodo comparativo presentado. Adicionalmente, al comienzo del primer periodo comparativo presentado, se debe reconocer un activo por impuestos diferidos (siempre que se disponga de suficientes ganancias imponibles) y un pasivo por impuestos diferidos por todas las diferencias temporarias deducibles y gravables asociadas con arrendamientos y obligaciones de desmantelamiento.

Las enmiendas son aplicables para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023.

**NIIF 17 Contratos de Seguros**

En mayo de 2017, el IASB emitió la NIIF 17, una nueva norma contable integral para contratos de seguros que comprende su reconocimiento y medición, presentación y divulgación. Una vez que entre en vigencia, la NIIF 17 reemplazará la NIIF 4 Contratos de Seguros (NIIF 4) que se emitió en el año 2005. La NIIF 17 aplica para todos los tipos de contratos de seguros (es decir, seguros y reaseguros de vida o distintos al de vida) sin importar el tipo de entidades que los emite y ciertas garantías e instrumentos financieros con características de participación discrecional, sin embargo, aplican algunas excepciones a este alcance. El objetivo general de la NIIF 17 es proporcionar un modelo de contabilidad para los contratos de seguros que sea más útil y consistente para los aseguradores. En comparación con los requisitos en la NIIF 4 que se basan en gran medida en la ampliación de las políticas contables locales previas, la NIIF 17 ofrece un modelo integral para contratos de seguro que cubre todos los aspectos contables pertinentes.

La esencia de la NIIF 17 es el modelo general complementado por:

- Una adaptación específica para los contratos con características de participación directa (el enfoque de tarifa variable).
- Un enfoque simplificado (enfoque de asignación de prima) principalmente para contratos de corta duración.

La NIIF 17 es efectiva para los periodos de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, y se requieren cifras comparativas. Se permite la aplicación anticipada, siempre que una entidad también aplique la NIIF 9 y la NIIF 15 en o antes de la fecha en que aplique por primera vez la NIIF 17.

**5. Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)**

Mediante Resolución de la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y de Auditoría JUNTEC No.JTNCA 001/2010, se acordó, adoptar las NIIF-Completas, para las Entidades Grandes y para las Pequeñas y Medianas Entidades las NIIF-PYME, las que deberán ser utilizadas por las entidades públicas, privadas, sociedades de carácter mercantil, instituciones financieras, organizaciones no gubernamentales y cualquier persona natural o jurídica que realice una actividad mercantil con fines o sin fines de lucro y que emitan estados financieros con propósitos de información general y privada.

Asimismo, señala que la adopción de las NIIF en las instituciones de interés público que estén bajo la supervisión de la CNBS aplicará las NIIF completas, en la fecha de transición y de aplicación, que determine el mismo ente regulador. Mediante comunicado No. GESCI-NO-480/2019 del 11 de diciembre del 2019, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros solicitó a la Compañía el plan formal para la adecuación e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), la cual indica que para el año 2020 ya se debían tener identificadas todas las actividades, fechas y responsables para llevar a cabo este proyecto. La compañía presentó un esquema general de implementación de NIIF con fecha 5 de diciembre de 2019, decidiendo la completa implementación durante el año 2021.

Consecuentemente, los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 fueron los primeros estados financieros que la Compañía preparó de acuerdo con las NIIF. Para los periodos anteriores y hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, la Compañía preparó sus estados financieros de acuerdo con las políticas contables permitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

**6. Efectivo**

| | | 2022 | | 2021 |
|---|---|---|---|---|
| Bancos moneda nacional | L | 8,990,871 | L | 5,443,655 |
| Bancos moneda extranjera | | 6,916,838 | | 136,283 |
| | L | 15,907,709 | L | 5,579,938 |

El efectivo depositado en cuentas bancarias devenga un interés basado en las tasas diarias determinadas por los bancos correspondientes.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existían restricciones de uso sobre los saldos de efectivo.

**7. Cuentas por cobrar comerciales**

| | | 2022 | | 2021 |
|---|---|---|---|---|
| Clientes | L | 8,488,058 | L | 6,877,957 |
| Estimación para pérdidas crediticias esperadas | | (304,640) | | (632,616) |
| | L | 8,183,418 | L | 6,245,341 |

Los plazos de vencimiento de las cuentas por cobrar se extienden hasta 30 días contados a partir de la fecha de emisión de las respectivas facturas, no están sujetas a ningún descuento por pronto pago, no generan intereses y son recuperables en la moneda funcional de los estados financieros.

El movimiento de la estimación para pérdidas crediticias esperadas se presenta a continuación:

| | | 2022 | | 2021 |
|---|---|---|---|---|
| Saldo al inicio del año | L | 632,616 | L | 1,053,060 |
| Disminución a la estimación (nota 18) | | (25,587) | | (237,457) |
| Cuentas por cobrar castigadas | | (302,389) | | (182,987) |
| Saldos al final del año | L | 304,640 | L | 632,616 |

Un análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se presenta a continuación:

| | | 2022 | | | 2021 | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| No vencido | L | 7,370,776 | 87% | L | 5,174,733 | 74% |
| Entre 31 y 60 días | | 676,436 | 8% | | 937,231 | 14% |
| Entre 61 y 90 días | | 123,145 | 2% | | 110,178 | 2% |
| Entre 91 y 120 días | | 50,263 | 0% | | 37,237 | 1% |
| Entre 121 y 180 días | | 61,607 | 1% | | 618,578 | 9% |
| Mas de 180 días | | 205,831 | 2% | | - | |
| Total | L | 8,488,058 | | L | 6,877,957 | |

**8. Mobiliario y equipo**

| | | Mobiliario y equipo | | Equipo de cómputo | | Activos en proceso | | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Costo** | | | | | | | | |
| **Saldos al 1 de enero de 2021** | L | 445,628 | L | 9,151,630 | L | - | L | 9,597,258 |
| Adiciones | | | | | | 516,087 | | 516,087 |
| Retiros | | (213,131) | | (4,671,113) | | - | | (4,884,244) |
| **Saldos al 31 de diciembre de 2021** | L | 232,497 | L | 4,480,523 | L | 516,087 | L | 5,229,027 |
| Adiciones | | | | 377,642 | | 1,871,144 | | 2,248,786 |
| Capitalización | | | | 444,565 | | (444,565) | | - |
| **Saldos al 31 de diciembre de 2022** | L | 232,497 | L | 5,312,679 | L | 1,942,618 | L | 7,487,798 |
| **Depreciación acumulada** | | | | | | | | |
| **Saldos al 1 de enero de 2021** | L | (346,971) | L | (6,142,689) | L | - | L | (6,489,660) |
| Depreciación del año | | (25,998) | | (683,172) | | - | | (709,170) |
| Retiros | | 213,999 | | 4,624,481 | | - | | 4,838,480 |
| **Saldos al 31 de diciembre de 2021** | L | (159,780) | L | (2,481,590) | L | - | L | (2,561,590) |
| Depreciación del año | | (20,603) | | (1,006,825) | | - | | (1,027,428) |
| **Saldos al 31 de diciembre de 2022** | L | (180,383) | L | (3,488,415) | L | - | L | (3,588,798) |
| **Valores netos en libros:** | | | | | | | | |
| **Al 31 de diciembre de 2022** | L | 52,114 | L | 1,894,264 | L | 1,942,618 | L | 3,888,997 |
| **Al 31 de diciembre de 2021** | L | 72,717 | L | 2,090,843 | L | 516,087 | L | 2,677,661 |

La Administración de la Compañía no tiene conocimiento de factores que conlleven a una pérdida de valor por deterioro de sus activos a la fecha de los estados financieros.

**9. Activos intangibles**

| | | Sistema de aplicación software |
|---|---|---|
| **Costo** | | |
| **Saldos al 31 de diciembre de 2021 y 2022** | L | 2,613,290 |
| **Amortización acumulada:** | | |
| **Saldos al 1 de enero de 2021** | L | (1,366,243) |
| Amortización del año | | (424,082) |
| **Saldos al 31 de diciembre de 2021** | | (1,790,325) |
| Amortización del año | | (319,733) |
| **Saldos al 31 de diciembre de 2022** | L | (2,110,058) |
| **Valores netos en libros:** | | |
| **Al 31 de diciembre de 2022** | L | 503,232 |
| **Al 31 de diciembre de 2021** | L | 822,965 |

**10. Cuentas por pagar**

| | | 2022 | | 2021 |
|---|---|---|---|---|
| Cuentas por pagar proveedores | L | 655,183 | L | 548,244 |
| Honorarios por pagar | | 185,475 | | 409,940 |
| Pagos no definidos | | 123,730 | | 204,313 |
| | L | 964,388 | L | 1,162,497 |

Las cuentas por pagar no generan intereses, no están sujetos a ningún descuento por pronto pago, no generan intereses por concepto de mora y tienen un plazo normal de 30 días contados a partir de la fecha de recepción de los respectivos documentos o facturas y son pagaderos en la moneda funcional.

**11. Saldos y transacciones con compañías relacionadas**

| | | 2022 | | 2021 |
|---|---|---|---|---|
| **Cuentas por pagar** | | | | |
| Equifax Argentina, S.A. | L | 9,307,280 | L | 5,751,986 |
| Equifax de Centroamérica, S.A. de C.V. | | 1,818,623 | | 1,453,628 |
| Equifax Software Mexico | | 1,158,721 | | 296,920 |
| Equifax de Costa Rica, S.A. | | 594,104 | | 783,224 |
| Equifax Chile | | 402,972 | | 286,910 |
| Equifax Costa Rica SSC | | 347,301 | | 664,650 |
| Equifax, Inc. | | 171,732 | | 238,416 |
| Equifax del Perú, S.A. | | 66,201 | | 216,518 |
| Equifax Uruguay, S.A. | | 44,099 | | 150,264 |
| Equifax Ecuador, S.A. | | 15,663 | | - |
| Equifax Paraguay, S.A. | | 3,535 | | 10,252 |
| | L | 13,930,231 | L | 9,854,768 |

Un detalle de las transacciones efectuadas con partes relacionadas se resume a continuación:

| | | 2022 | | 2021 |
|---|---|---|---|---|
| **Ingresos por prestación de servicios** | | | | |
| Compañía Relacionada Equifax Technology Ireland | | 71,314 | | - |
| **Gastos por prestación de servicios** | | | | |
| Compañía Relacionada Equifax Centroamérica, S.A. de C.V. | L | 22,049,363 | L | 14,817,863 |
| Compañía Relacionada Equifax Chile, S.A | | 5,166,790 | | 2,202,788 |
| Compañía Relacionada Equifax, Inc. | | 4,904,739 | | 4,182,280 |
| Compañía Relacionada Inffinix Software Mexico | | 3,717,080 | | 752,738 |
| Compañía Relacionada Equifax Argentina, S.A. | | 3,499,658 | | 3,493,318 |
| Compañía Relacionada Equifax de Costa Rica, S.A. | | 2,840,136 | | 2,449,139 |
| Compañía Relacionada Equifax Costa Rica SSC | | 944,965 | | 604,317 |
| Compañía Relacionada Equifax Uruguay, S.A. | | 879,184 | | 796,936 |
| Compañía Relacionada Equifax del Perú, S.A. | | 688,914 | | 1,137,461 |
| Compañía Relacionada Equifax Paraguay, S.A. | | 14,867 | | 77,879 |
| Compañía Relacionada Infosistemas Financieros México | | - | | 167,427 |
| | L | 44,595,616 | L | 30,682,124 |

**Términos y condiciones de las transacciones con partes relacionadas**

Las ventas y compras de bienes y servicios entre partes relacionadas son efectuadas a precios previamente pactados entre las partes. Las cuentas por pagar a partes relacionadas no tienen garantías, no generan intereses y son recuperables o pagaderas en efectivo. Los plazos de vencimiento de las cuentas por pagar a partes relacionadas se extienden hasta 45 días contados a partir de la fecha de emisión de los respectivos documentos o facturas, no están sujetas a ningún descuento por pronto pago, y son pagaderas en otras monedas diferentes a la moneda de presentación de los estados financieros.

**12. Gastos acumulados por pagar**

| | | 2022 | | 2021 |
|---|---|---|---|---|
| Decimocuarto mes de salario | L | 447,996 | L | 350,463 |
| Vacaciones | | 399,583 | | 378,563 |
| Comisiones por ventas | | 2,407,745 | | 912,205 |
| | L | 3,255,324 | L | 1,641,231 |

**13. Otras cuentas por pagar**

| | | 2022 | | 2021 |
|---|---|---|---|---|
| Retenciones por pagar | L | 1,677,550 | L | 2,532,197 |
| Impuesto sobre ventas | | 683,150 | | 368,449 |
| | L | 2,360,700 | L | 2,900,646 |

**14. Ingreso diferido**

Al 31 de diciembre de 2022, el ingreso diferido corresponde a facturación anticipada realizada a Banco Atlántida, S.A., por implementación de aplicación Cyberfinancial 9C por un monto de L5,875,632 y otros clientes por L104,999 (L78,274 en 2021).

**15. Provisión para indemnizaciones laborales**

La obligación por beneficios post-empleo esta conformada por el auxilio de cesantía establecido en legislación laboral vigente. El movimiento anual de esta provisión se presenta a continuación:

| | | 2022 | | 2021 |
|---|---|---|---|---|
| Saldo al inicio del periodo | L | 859,385 | L | 602,140 |
| Cargo a resultados | | 742,019 | | 267,894 |
| Pérdidas actuariales | | 890,076 | | 196,153 |
| Indemnizaciones pagadas | | (1,077,245) | | (206,802) |
| Saldo al final del periodo | L | 1,414,235 | L | 859,385 |

# EQUIFAX

Equifax Honduras, Central de Riesgo Privada, S.A.
(Compañía hondureña subsidiaria de Equifax Centroamérica, S.A. de C.V.)

## Estados Financieros 31 de diciembre de 2022 y 2021

La valuación de la provisión se lleva a cabo por expertos independientes, el cual se determina basado en el método de valoración actuarial, utilizando los siguientes supuestos:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Personal activo | 18 | 16 |
| Edad promedio en años | 36.22 | 38.79 |
| Antigüedad promedio en años | 4.2 | 4.34 |
| Tasa de descuento | 6.50% | 8.95% |

**16. Impuesto sobre la renta**

Los componentes del impuesto sobre la renta divulgado en el estado de resultados se detallan a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Impuesto sobre la renta corriente | L 1,643,152 | L 648,459 |
| Aportación solidaria temporal | 278,630 | 79,292 |
| Reclasificación ISR | - | 161,999 |
| Impuesto sobre la renta diferido | (738,010) | (230,663) |
| | L 1,183,772 | L 333,089 |

La Compañía es contribuyente del impuesto sobre la renta y anualmente prepara y presenta su declaración a las autoridades fiscales correspondientes. La tasa de impuesto sobre la renta vigente para el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2022 fue del 25% más un 5% como aportación solidaria sobre el exceso de L1,000,000 de la renta neta gravable. El cálculo del impuesto se detalla a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Utilidad antes de impuesto sobre la renta | L 4,672,855 | L 1,267,946 |
| Efecto fiscal de ingreso no gravable y gastos no deducibles | 1,899,753 | 1,318,291 |
| Renta neta gravable | 6,572,608 | 2,586,237 |
| Impuesto sobre la renta al 25% | 1,643,152 | 646,459 |
| Aportación solidaria al 5% | 278,630 | 79,292 |
| Total impuesto sobre la renta | 1,921,782 | 725,751 |
| Menos: pagos a cuenta | (557,256) | (885,551) |
| Retenciones a terceros | (201,669) | (239,217) |
| Impuesto sobre la renta por pagar (a favor) | L 1,162,855 | L (399,017) |

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Compañía ha calculado la aportación solidaria sobre la base de la renta neta gravable. El impuesto sobre la renta fue estimado como se muestra a continuación:

El importe de la aportación solidaria fue calculada como se detalla a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Renta neta gravable | L 6,572,608 | L 2,586,237 |
| Menos: renta neta exenta | 1,000,000 | 1,000,000 |
| Renta neta sujeta a aportación solidaria temporal | 5,572,608 | 1,586,237 |
| Aportación solidaria temporal al 5% | L 278,630 | L 79,292 |

El movimiento anual del pasivo por impuesto sobre la renta se presenta a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Saldo inicial impuesto sobre la renta a favor | L (399,017) | L (538,827) |
| Reclasificación ISR (1) | - | (161,999) |
| Impuesto corriente | 1,921,782 | 725,751 |
| Menos: impuesto pagado en el año | (359,910) | (423,942) |
| Impuesto sobre la renta por pagar (a favor) | L 1,162,855 | L (399,017) |

(1) Corresponde a reclasificación realizada a la cuenta gastos por impuestos varios.

Los componentes del activo por impuesto sobre la renta diferido se muestran a continuación:

| | 31 de diciembre de 2022 | 31 de diciembre de 2021 | Año que terminó el 31 de diciembre de 2022 | 2021 |
|---|---|---|---|---|
| Activo por impuesto sobre la renta diferido: | | | | |
| Pasivo laboral | L (424,271) | L (363,760) | L (60,521) | L (230,663) |
| Otras provisiones | (66,166) | - | (66,166) | - |
| Incentivos | (611,323) | - | (611,323) | - |
| Ingreso por impuesto sobre la renta diferido | - | - | L (738,010) | L (230,663) |
| Activos por impuestos sobre la renta diferido | L (1,101,760) | L (363,750) | | |

**Aportación solidaria** - Mediante Decreto 278-2013 de diciembre del 2013, se reformó el Artículo No. 22 de la Ley de Equidad Tributaria contenido en el Decreto No 51-2003 a través del cual se establece que, las personas jurídicas, excepto las incluidas en los Regímenes Especiales de Importación y Turismo, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo No. 22 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, pagarán una aportación solidaria del cinco por ciento (5%) que se aplicará sobre el exceso de la renta neta gravable superior a un millón de Lempiras (L1,000,000), a partir del período fiscal 2014 en adelante.
Impuesto al activo neto - De acuerdo con la legislación tributaria de Honduras, el impuesto al activo neto se calcula el 1% sobre el exceso de L3,000,000 en el total de activos y es pagadero solamente si este impuesto excede del impuesto sobre la renta calculado al 25%. Están exentas de este pago las Compañías que están sujetas a regímenes especiales tales como Régimen de Importación Temporal, Zona Libre y otros.

El Decreto 31-2018, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 34,620 de fecha 20 de abril de 2018, contiene la reforma al Artículo 22-A de la Ley del Impuesto sobre la Renta contenido en el Decreto 278-2013 el que en resumen menciona lo siguiente: Las personas naturales y jurídicas domiciliarias en Honduras pagarán el uno por ciento (1%) en el año 2020 en adelante sobre los ingresos brutos iguales o superiores a mil millones de lempiras (L1,000,000,000) del periodo impositivo cuando la aplicación de las tarifas señaladas en los literales a) y b) del Artículo 22 de la presente Ley, resultaren menores al uno por ciento (1%) de los ingresos brutos decretados. La Compañía realizó una comparación del cálculo del impuesto sobre las tres bases antes mencionadas y a partir de ello tributó sobre el impuesto mayor determinado. Para el año 2022 y 2021, el cálculo se efectuó sobre la base de las ganancias.

**Contingencias fiscales** - Las declaraciones del impuesto sobre la renta, presentadas por la Compañía desde el 31 de diciembre de 2015 al 2022 no han sido revisadas por las autoridades fiscales. De acuerdo con el Artículo No. 136 del Código Tributario, la responsabilidad de los contribuyentes, responsables o agentes de retención y las acciones y facultades del Fisco para revisar, investigar, practicar diligencias y exámenes, notificar ajustes, determinar y exigir el pago de las correspondientes obligaciones y para hacer efectivas las acciones previstas en el Código prescriben en forma definitiva por el transcurso de:

a. Cuatro (4) años en el caso de contribuyentes o responsables que hubiesen importado, exportado o realizado cualquier otra operación comprendida dentro de los regímenes aduaneros;

b. Cinco (5) años en el caso de contribuyentes o responsables inscritos, así como para los contribuyentes o responsables que no estén legalmente obligados a inscribirse;

c. Diez (10) años en el caso de contribuyentes o responsables que, estando legalmente obligados a inscribirse, no lo hubiesen hecho; y,

d. Diez (10) años cuando en las declaraciones se ocultaren datos, hechos o informaciones para eludir el pago total o parcial de un tributo o cuando la omisión sea constitutiva del delito de defraudación fiscal.

**17. Patrimonio**

**Capital social – acciones comunes**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el capital social autorizado de Equifax Honduras, Central de Riesgo Privada, S.A. es de L9,354,600 representado por 93,546 acciones comunes y nominativas con un valor nominal de L100 cada una.

**Reserva legal**

La reserva legal se forma a través de aportaciones anuales del cinco por ciento (5%) de la utilidad neta de cada año como mínimo, para formar el capital de reserva, hasta que importe la quinta parte del capital social (20%).

**Déficit acumulado**

La Compañía refleja un déficit acumulado de L7,068,781 al 31 de diciembre de 2022 (L10,577,844 en 2021) a consecuencia de la disminución de los ingresos en Honduras, producto del efecto de la pandemia del COVID 19 en el año 2020. Sin embargo, para 2022 y 2021 la Compañía experimentó una mejora en sus resultados financieros terminando ambos años con utilidad. Para el año 2022, se implementaron planes estratégicos para la sostenibilidad de las operaciones, entre ellos:

- Incremento en los ingresos en un 39% con respecto al 2021, mediante estrategias de ventas cruzadas y el desarrollo de nuevos productos.

- Control de los gastos

La Compañía ha contado y contará en el futuro previsible con el apoyo financiero de sus accionistas para continuar sus operaciones con normalidad y para continuar implementando sus planes de desarrollo de negocio. De acuerdo con las premisas antes mencionadas, la Compañía ha preparado sus estados sobre la base de negocio en marcha.

**18. Ingresos por servicios**

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Decisión soluciones | L 35,752,880 | L 23,462,808 |
| Servicio en línea | 28,638,321 | 23,139,218 |
| Revisión de cartera | 10,380,805 | 8,896,696 |
| Otros ingresos operativos | 240,340 | 254,017 |
| | L 75,012,346 | L 63,772,739 |

**19. Gastos de venta**

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Sueldos, salarios y prestaciones | L 13,264,927 | L 9,743,239 |
| Honorarios profesionales | 655,786 | - |
| Alquileres, vigilancia y mantenimiento de instalaciones | 139,149 | 4,441 |
| Depreciación | 122,518 | 95,008 |
| Servicios telefónicos, internet y mantenimiento de equipo | 13,036 | - |
| Estimación para pérdidas crediticias esperadas (nota 7) | (25,587) | (297,457) |
| Otros gastos de venta | 1,825,273 | 1,437,541 |
| | L 15,995,102 | L 11,042,772 |

**20. Gastos de administración**

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Sueldos, salarios y prestaciones | L 23,480,784 | L 16,443,838 |
| Servicios telefónicos, internet y mantenimiento de equipo | 12,946,639 | 10,588,456 |
| Alquileres, vigilancia y mantenimiento de instalaciones | 7,984,567 | 6,564,380 |
| Honorarios profesionales | 1,021,715 | 1,423,697 |
| Depreciación | 934,910 | 814,072 |
| Amortización de activo intangible (nota 9) | 319,733 | 424,082 |
| Otros gastos de administración | 7,695,559 | 6,107,820 |
| | L 54,353,907 | L 41,366,347 |

**21. Objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros**

Los principales instrumentos financieros de la Compañía consisten en efectivo, cuentas por cobrar, y cuentas por pagar. El propósito fundamental de estos instrumentos financieros es proveer finanzas para las operaciones de la Compañía. La Compañía tiene otros activos y pasivos financieros de origen misceláneo, que surgen directamente de sus operaciones.

Los principales riesgos que pueden tener un efecto de importancia relativa sobre estos instrumentos financieros son el riesgo de mercado, el riesgo de liquidez, y el riesgo de crédito. La Administración de la Compañía con el soporte gerencial y Consejo de administración monitorea y administra estos riesgos.

El Consejo de Administración revisa y acuerda las políticas para el manejo de estos riesgos, como se resumen a continuación:

- **Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres tipos de riesgo: el riesgo de tipo de cambio, el riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio.

- **Riesgo de tipo de cambio**

El riesgo de tipo de cambio representa el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de instrumentos financieros fluctúe como consecuencia de variaciones en los tipos de cambios de monedas extranjeras. La exposición de la Compañía al riesgo de tipo de cambio se relaciona principalmente con sus actividades operativas, es decir, cuando sus ingresos o gastos están denominados en una moneda diferente a la moneda de presentación de la Compañía.

En Honduras, el Banco Central de Honduras es la entidad encargada de la administración del Sistema Bancario Nacional y de regular la paridad de la moneda respecto al valor de otras monedas. Los tipos de cambio de compra y venta son establecidos por las instituciones financieras autorizadas de acuerdo con la oferta y demanda del mercado.

Al 31 de diciembre de 2022, los tipos de cambio para la compra y venta de dólares estadounidenses eran de L24.5978 y L24.7208 por US$1.00, respectivamente (L24.3454 y L24.5158 en 2021). Al 12 de abril de 2023, fecha en la que la administración de la Compañía aprobó los estados financieros, los tipos de cambio respectivos eran de L24.5732 y L 24.6861 por US$1.00.

El riesgo de tipo de cambio depende de la posición neta en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros. A continuación, se presenta un resumen de los activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera, expresado en dólares estadounidenses:

| | Nota | 2022 | 2021 |
|---|---|---|---|
| Efectivo | 6 | $ 281,197 | $ 5,998 |
| Cuentas por pagar a partes relacionadas | 11 | (566,320) | (404,826) |
| Posición neta extranjera | | $ (285,123) | $ (398,828) |

Como resultado de las operaciones que realiza la Compañía en moneda extranjera, está expuesta al riesgo por tipo de cambio cuando los valores de sus activos y pasivos están denominados en moneda extranjera y por lo tanto, su evaluación periódica, depende del tipo de cambio de la moneda extranjera vigente en el mercado financiero, principalmente el dólar estadounidense. Este riesgo máximo depende de la posición neta en moneda extranjera, como se muestra arriba.

Análisis de sensibilidad
El efecto de una variación razonable en los tipos de cambio de +/- (5%) en 2022 ( 2021: +/- 5%) del lempira con respecto al dólar estadounidense sobre los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, asumiendo que las restantes variables se mantienen constantes, sería de $14,256 ($19,961 en 2021).

- **Riesgo de tasa de interés**

Es el riesgo de que el valor de mercado o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctúen como resultado de cambios en las tasas de interés de mercado. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la compañía no tiene obligaciones con el sistema financiero nacional, sin embargo, de requerirlo, la Compañía tiene mecanismos de control para mitigar ese riesgo.

- **Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que una entidad encuentre dificultad para cumplir con las obligaciones asociadas con pasivos financieros que se liquiden mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero. La Compañía da seguimiento diario a su posición de liquidez, manteniendo activos líquidos mayores que los pasivos líquidos, considerando el vencimiento de sus activos financieros y efectúa periódicamente proyecciones de flujos de efectivo con el objeto de detectar oportunamente los potenciales faltantes o excesos de efectivo para soportar sus operaciones.

La recuperación esperada de los activos financieros al 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

| Activos financieros | Tasa interés promedio | Menos de 1 mes | De 1 a 3 meses | De 4 a 6 meses | De 7 meses a un año | Más de un año | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Efectivo | 0.40% | L 15,897,708 | L - | L - | L - | L - | L 15,897,708 |
| Cuentas por cobrar | | | 8,047,310 | 133,145 | 317,791 | - | 8,498,246 |
| Total | | L 15,897,708 | L 8,047,310 | L 133,145 | L 317,791 | L - | L 24,395,747 |

Los desembolsos futuros de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2022 son los siguientes:

| Pasivos financieros | Menos de 1 mes | De 1 a 3 meses | De 4 a 6 meses | De 7 meses a un año | Más de un año | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Cuentas por pagar | L - | L 994,388 | L - | L - | L - | L 994,388 |
| Cuentas por pagar relacionadas | L - | L 13,836,231 | L - | L - | L - | L 13,836,231 |
| Total | L - | L 14,894,619 | L - | L - | L - | L 14,894,619 |

La recuperación esperada de los activos financieros al 31 de diciembre de 2021, es la siguiente:

| Activos financieros | Tasa interés promedio | Menos de 1 mes | De 1 a 3 meses | De 4 a 6 meses | De 7 meses a un año | Más de un año | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Efectivo | 0.40% | L 579,998 | L - | L - | L - | L - | L 579,998 |
| Cuentas por cobrar | | | 8,111,964 | 784,089 | | | 8,897,187 |
| Total | | L 579,998 | L 8,111,964 | L 784,089 | L - | L - | L 12,497,285 |

Los desembolsos futuros de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2021 son los siguientes:

| Pasivos financieros | Menos de 1 mes | De 1 a 3 meses | De 4 a 6 meses | De 7 meses a un año | Más de un año | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Cuentas por pagar | L - | L 1,162,497 | L - | L - | L - | L 1,162,497 |
| Cuentas por pagar a partes relacionadas | L - | L 9,854,798 | L - | L - | L - | L 9,854,798 |
| Total | L - | L 11,017,295 | L - | L - | L - | L 11,017,295 |

- **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito es el riesgo de que una de las contrapartes no cumpla con las obligaciones derivadas de un instrumento financiero o contrato de compra y esto se traduzca en una pérdida financiera. La Administración ha establecido políticas para el otorgamiento de crédito. Este está sujeto a evaluaciones en las que se considera la capacidad de pago, el historial y las referencias de cada cliente actual y potencial. La exposición al riesgo crediticio es monitoreada constantemente de acuerdo con el comportamiento de pago de los deudores.

**22. Gestión de capital**

El principal objetivo de la gestión de capital de la Compañía es asegurar que mantiene una razón de crédito sólida y razones financieras de capital saludables para sustentar sus negocios y maximizar sus utilidades.

La Compañía administra su estructura de capital y solicita oportunamente a sus accionistas cualquier ajuste a ese capital considerando el entorno económico en el que se desarrolla la empresa. Para mantener o ajustar su estructura de capital puede solicitar a sus accionistas variaciones a dividendos y devoluciones de capital previamente acordados y si fuera necesario, incrementos en los aportes de capital. Estas políticas no tuvieron cambios significativos durante los años financieros 2022 y 2021.

**23. Instrumentos financieros**

Como se indica en la nota 4, los principales instrumentos financieros de la Compañía consisten en efectivo, cuentas por cobrar y cuentas y gastos acumulados por pagar. Por ser estos instrumentos financieros principalmente con vencimientos a corto plazo, la Administración considera que sus valores en libros se aproximan a sus valores razonables, éstos últimos determinables de conformidad con el nivel 3 mencionado en la nota 4.5. Consecuentemente, las diferencias entre los valores en libros y razonables de estos instrumentos se consideran de poca importancia relativa.

**24. Compromisos y contingencias**

Arrendamientos operativos – La compañía como arrendataria
La Compañía arrienda la instalación donde opera bajo un contrato de arrendamiento operativo por periodos anuales automáticamente renovables con solo notificación de las partes. El alquiler se paga en forma mensual. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 las erogaciones por este concepto ascendieron a la cantidad de L894,500 y L888,171, respectivamente.
**Contrato de Servicios de Infraestructura tecnológica y procesamiento de datos – Equifax Centroamérica, S.A de C.V.**

El 27 de enero de 2011, se firmó un contrato por medio del cual Equifax Centroamérica, S.A de C.V. presta servicios de infraestructura tecnológica y procesamiento de datos siguientes:

a) Tercerización de infraestructura tecnológica para los servicios actuales y futuros que el cliente proporciona o llegue a proporcionar a sus clientes.

b) Enlaces de comunicación para la prestación de sus servicios

c) Monitoreo de sistemas

d) Infraestructura de seguridad informática para la protección de sus sistemas.

El honorario se pagará mensualmente, dentro de los primeros 5 días siguientes a la recepción de la factura, el valor único de tres mil cuatrocientos dólares US$3,400. El contrato tiene vigencia de dos años a partir del inicio de la prestación de los servicios, pudiendo prorrogarse por periodos iguales salvo que exista acuerdo expreso y por escrito de las partes o que una de ellas comunique por escrito a la otra, su intención de dar por terminado el contrato, con una anticipación mínima de 90 días calendario a la fecha de vencimiento del plazo respectivo.

**25. Hechos ocurridos después de la fecha del estado de situación financiera**

La administración de la Compañía no tiene conocimiento de eventos posteriores, ocurridos entre la fecha de los estados financieros y la fecha de su emisión, que requiera la modificación de las cifras presentadas en los estados financieros autorizados o de revelación en notas a los mismos.
---

Ilumina con momentos especiales a

MAMÁ

HASTA 25% DESCUENTO

EN VENTILADORES Y LÁMPARA

LÁMPARAS

VENTILADORES

Hunter MONTE CARLO Westinghouse

SEL STORE

**SEL STORE S.P.S.**
Blvd. Juan Pablo II,
Bo. Medina, 2 y 3 Ave., S.E.
Tel: +504 2557-8481

**SEL STORE S.P.S.**
17 Ave. Circunvalación,
Bo. Suyapa, 7 y 8 calle, S.O.
Tel: +504 2558-4445

**SEL STORE STA. ROSA**
Cuadra y media arriba
de la Secretaría del trabajo.
Tel: +504 2662-3922

**SEL STORE LA CEIBA**
Col. Lempira,
Carretera CA-13
Cel: 3303-3923

BÚSCANOS EN

**HORARIO:**
Lunes a Viernes:
7:30 a.m. a 5:30 p.m.

**CIERRE:**
2 días antes de la publicación

Lunes 15 de mayo de 2023

# SUPER CLASIFICADOS

La Prensa

PUBLICA TU ANUNCIO, MARCA
*9000
Desde tu celular tigo o claro.
ó 2552-2020 SPS. • 2221-2121 TEG.

SUPER CARROS | SUPER CASAS | SUPER EMPLEOS | SUPER VARIOS

GRUPO OPSA

ENCUENTRA MAS INFORMACION EN www.carros.hn www.quierocasa.hn

## SUPER AUTOS

**VENTAS**
- ACUATICOS
- BLINDADOS
- CAMIONETAS
- CAMIONES, CABEZALES Y VOLQUETAS
- MAQUINARIA
- MOTOS Y CUATRIMOTOS
- PICK UP
- TURISMO
- OTROS

**SERVICIOS**
- REPUESTOS Y ACCESORIOS

### VENTAS

### PICKUP

**FORD** 150 año 2015, 4X4 modelo Lariat, full extras, Precio Lps.715,000.00 San Pedro Sula Cel:9789-1162

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

### TURISMOS

**CHEVROLET** Sedan 2014, motor 1.8CC, 4 cilindros, L.145,000 Información al Cel.9452-8891

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

## OTROS

**VENDO,** Volqueta Motor big cam cummis, caja 09, suspensión harrison 3 ejes, A/C, natural. Cel.8860-2636

## SUPER CASAS

**VENTAS**
- AGENCIAS
- APARTAMENTOS
- BODEGAS
- CASAS
- HACIENDAS/FINCAS
- OFICINAS/LOCALES
- TERRENOS
- TOWNHOUSE
- OTROS

**ALQUILER**
- APARTAMENTOS
- BODEGAS
- CASAS
- HABITACIÓN
- HACIENDAS/FINCAS
- OFICINAS/LOCALES
- TERRENOS
- TOWNHOUSE
- OTROS

### VENTAS

### TERRENOS

**COL. SANTA ELENA** Sector Naco, Cortes, vendo lote 258 Vrs. dominio pleno Lps. 50,000 Tel. 9960-7741, 9506-7796.

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

**VENDO TERRENO.,** 8 manzanas, Comayagua, con luz, agua, frente canal Seco, a 8 minutos del Aeropuerto Palmerola, topografia plana, buena ubicación comercial Cel.9492-1369

## SUPER EMPLEOS

2506 - OFERTA LABORAL

## OFERTA LABORAL

**NECESITO** URGENTE. ENCARGADO DE TALLER Don de mando/trabajo en equipo, responsable, cumplir plazos de entrega y tiempos de reparación, transparente, sincero, actitud positiva y perseverante. TAPICERO Con amplia experiencia en tapizado de muebles fino, con o sin taller. Para los dos puestos documentos en regla, mayor de edad, antecedentes penales. Cita a los teléfonos 2250-0222, 2557-0272 lunes a viernes horas laborales.

**EMPRESA** solicita personal de acrilista y Colorista con experiencia comunicarse al Teléfono 3331-5074

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

**SE** NECESITA Repartidor de productos en moto y carro Cel.3356-6972

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

**SE** Necesita Vendedor de agua en bolsa para pulperías, con experiencia, excelente sueldo 3356-6972

## SUPER VARIOS

**SERVICIOS**
- 2602 - SERVICIOS EDUCATIVOS
- 2603 - FIESTAS Y EVENTOS
- 2604 - SALUD Y BELLEZA
- 2605 - SERV. DE TRANSPORTE
- 2606 - SERV. VARIOS/OTROS

**MERCADERIA**
- 2701 - ARTIC. VARIOS/OTROS
- 2702 - MAQ. Y HERRAMIENTAS
- 2703 - MASCOTAS Y ACC.
- 2704 - ELECTRONICA
- 2705 - ARTICULOS DE HOGAR

### SERVICIOS

### SALUD Y BELLEZA

**CHICAS AFRODITAS** Te consentimos como te lo mereces, solo para caballero, nuevo personal. Llámanos Cel.9989-2211

**NUEVOS** MASAJES para caballeros, con esencia de mujer Cel.9397-6837

**EXCLUSIVAMENTE** para Caballeros lo mejor en masajes solo para sps llamar al 9324-0822

### VARIOS/OTROS

**SOMOS** EXPERTOS En Fabricación, Reparación de cortinas enrollables, Construcción de bodegas. *Portones eléctricos, *Techos Metálicos. cel.8928-1149, 9513-9674 Facebook Imhesa techos y cortina.

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

## MERCADERIAS

### MAQ. Y HERRAMIENTAS INDUSTRIALES

**HORNO** AMERICANO 20 latas interesados llamar Cel. 9467-6820

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

Astrologa Consejera

No Sufras Por Desamor Recupero Y Conquisto El Amor De Tu Vida Por Mas Rebelde Que Sea Uniones Definitivas Por Imposibles Que Parezca o Lejos Que Se Encuentre, Hago Volver Al Ser Amado Te Lo Entrego Totalmente Dominado, Con Amarres Fuertes Para Matrimonios, Novios, Amantes Y Parejas Separadas. Resuelvo Todo Tipo De Males Puestos En Tu Camino. Conoce Tu Destino, Problemas Familiares, Exito En Tus Negocios, Amuletos Y Protecciones Para La Buena Suerte.

9798-6862
Trabajos Garantizados
Utilizando La Más Alta Magia Blanca A Nivel Espiritual

ANÚNCIALO YA
DESDE L599
¡ANÚNCIATE YA!
LLAMA YA AL *9000
¡Y VENDE MÁS!

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

SRA. VICTORIA
TAROT
EXPERTA EN AMARRES DE AMOR ETERNO
Conozca su pasado presente y futuro y la raíz de sus problemas a través de las cartas del tarot y mis conocimientos
30 AÑOS DE EXPERIENCIA
Tengo el don y puedo ayudarte
Sufre de alguna enfermedad desconocida
Hago Amarres unión de parejas no importa tiempo ni distancia
Regreso ser amado por más alejado y dominado que esté.
Próspero todo tipo de negocios
LIMPIAS, ABRE CAMINOS TALISMANES
100% GARANTIZADO
Cel. 9929-3898

DON CHEMA
WWW.TAYTACURANDERO.HN
9369-1367

RESCATÓ CLIENTELA
DESTIERRO ENVIDIAS
CORTE VICIOS
VEO ENFERMEDAD
POSTIZA
RETIRO & RECUPERÓ AMANTES
NO LE RUEGE NO LE BUSQUE NO LE LLAME
TRABAJO CONJURADO CON TABACOS EN 4 NOCHES
AMARRÓ RECUPERÓ PAREJAS PARA SIEMPRE
DEVUELVO HUMILLADO (A) ESPOSA NOVIA AMIGOS MISMO SEXO
TRATO MUJER DESAPASIONADA TODO HONDURAS
"SECRETO PARA LAS MUJERES"

## AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

**EXP 0511-2023-136 CIVIL**

La Infrascrita Secretaria del juzgado de Letras Seccional de Villanueva, Cortés, al público en general y para efectos de Ley, HACE SABER: Que en este juzgado en fecha dieciocho (18) de abril del dos mil veintitrés (2023), dicto sentencia definitiva Declarando. PARTE DISPOSITIVA: PIMERO...SEGUNDO: Declarando Heredero Ab-Intestato a la señora NARLING GUISELLE PORTILLO VELASQUEZ, quien actúa en condición madre y represéntante legal de su menor hija EMELY JESSENIA MENDOZA PORTILLA de todos los bienes, derechos y acciones dejados a su fallecimiento por su difunto padre el señor ÓSCAR FERNANDO MENDOZA VELÁSQUEZ (Q.D.D.G).- TERCERO:..CUARTO: Esta sentencia se profiere sin prejuicio de Otros Herederos Testamentarios o Ab Intestato de igual o mejor derecho. MANDA: 1) Que se publique este fallo en un periódico de la localidad de mayor circulación; 2) Que se haga la correspondiente inscripción que previene la Ley en el Registro de Sentencias del departamento; 3) Que se extienda a los interesados o a su apoderado Legal la certificación de estilo para que se opere la tradición de derechos; una vez que quede firme el mismo.- NOTIFIQUESE.
Villanueva, Cortés, 10 de enero del año 2023

**ABOG. WENDI RUTH RODRIGUEZ**
**SECRETARIA ADJUNTA**

SBI INTERNATIONAL HOLDINGS AG
Guatemala Branch
Avenida Reforma 15-45 zona 10, Guatemala City

VENTA DE MAQUINARIA USADA "AS IS"

Por renovación de inventario de maquinaria se tienen a la venta en Ciudad de Guatemala los siguientes equipos:

| CANT | MARCA | DESCRIPCION |
|---|---|---|
| 5 | EXC. CAT | 3 CAT 330/ 2 CAT 320 |
| 4 | CARGADOR CAT | 2 CAT 938/ 2 CAT 966 |
| 4 | RODO BOMAG | 2 -212D3 /2- 212PD3 S/FOOT |
| 4 | CAMIÓN KENWORTH | T800 VOLTEO 12M3 |
| 4 | CAMIÓN INTERNATIONAL | 7600 VOLTEO12M3 |
| 4 | PICK-UP TOYOTA | 2 S/CAB/ 2 D/CAB |
| 3 | PICK-UP FORD | D/CAB TRANS. MANUAL |

Información Contacto:
afigueroa@solbogua.com

Se solicitará el envío de ofertas en dólares americanos hasta el 31/05/2023 inclusive

# PROPIEDADES EN VENTA

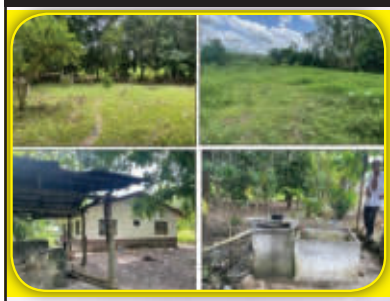

**MACUELIZO, ALDEA LA FLECHA**
**TERRENO:** Lote de 2.5 Manzanas, apto para agricultura o lotificación, agua, luz, dominio pleno.
**Lps. 2,600,000.00**

**EL EDEN, PEÑA BLANCA, CORTES**
**Manzana y media apta para Agroindustria, Lotificación, Zona Turística, dominio pleno, frente a calle**
**$ 20.00/V2**

**HACIENDA**: de 107.85 Manzanas, con 25 mz. de café, 81 mz., de potreros, agua abundante, instalaciones tecnificadas viviendas
**Lps. 9,500,000.00**

**PLANTEL INDUSTRIAL**: salida al sur de San Pedro Sula, 8500 V2, bodegas, galeras, oficina, área de maniobra, muro perimetral
**$ 1,600.000.00**

**BO. EL BENQUE**
Edificio: 357 V2 terreno, 250 M2 construcción, 10 Locales y 2 Apartamentos
**$ 450,000.00**

**CENTRO DE SAN PEDRO SULA**
**HOTEL:** de 360 V2 terreno, 673 M2 construcción, 3 plantas, 26 habitaciones con baño privado, finos acabados, full extras
**$. 625,000.00**

**INFORMACIÓN: Telf. 9960-7741, 9506-7796**
**Correo: invipi@hotmail.com**

# AVISO DE PRESCRIPCIÓN

**EXP. 152-2023**

La infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional en esta ciudad de Olanchito, Departamento de Yoro, al público en general y para los efectos de Ley HACE SABER: Que este luzgado de Letras Seccional de Olanchito, Yoro, en cumplimiento a lo ordenado en el Auto de fecha Doce de Abril del Año Dos Mil Veintitrés, en el expediente registrado bajo número 152-2023, mismo que contiene la Demanda de Prescripción Adquisitiva de Dominio por la Vía del Proceso Abreviado, promovida ante este Juzgado de Letras Secciona], por el Abogado NELSON ADALBERTO FLORES MARTINEZ, en su condición de Apoderado Legal del señor YEMIL EDUARDO FLORES MARTINEZ; en la cual se ordena la publicación del extracto de la Demanda en un Diario Impreso y en una Radiodifusora, ambos de cobertura Nacional, por tres veces con un intervalo de tres días hábiles, cuyo contenido es el siguiente: "SE PRESENTA DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA PARA QUE SE OTORGUE TITULO DE PROPIEDAD DEFINITIVO E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD CORRESPONDIENTE.- SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS. SE ACREDITA REPRESENTACIÓN LEGAL".- HECHOS: PRIMERO: Mi representado está en posesión de un predio que se identifica así: bien inmueble ubicado en la comunidad de San José jurisdicción de esta ciudad de Olanchito, Yoro cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: Colinda con Jhimy Armando Zelaya Martínez carril de por medio, AL SUR: Colinda con Carretera PAVIMENTADA HACIA OLANCHITO, AL ESTE: Colinda con Armando EFRAIN MELÉNDEZ ZEMAK, AL OESTE: HEREDEROS MELENDEZ ZEMAK; CON UN AREA SUPERFICIAL de OCHO PUNTO OCHENTA Y TRES MANZANAS (8.83 MNZ) CON LOS PUNTOS Y CORDENADAS SIGUIENTES PUNTO 1-2 CORDENADAS X538527 A CORDENADAY 1711856 DISTANCIA 106.37 METROS, PUNTO 2-3 CORDENADA X538510 CORDENADA Y1711961 DISTANCIA 81.88 METROS,PUNTO 3-4 CORDENADA X538498,CORDENADA Y1712042 DISTANCIA 111.46 METROS,PUNTO 4-5 CORDENADA X538516 CORDENADA Y1712152 DISTANCIA 40.45 METROS PUNTO 5-6 CORDENADA X538522,CORDENADA Y1712192 DISTANCIA 85.99 METROS PUNTO 6-7 CORDENADA X538535 CORDENADA Y1712277 DISTANCIA55.58 METROS PUNTO 7-8 CORDENADA X538480 CORDENADA Y1712269 DISTANCIA 86.83 METROS PUNTO 8-9 CORDENADAS X538396 CORDENADA Y1712269 DISTANCIA107.07 METROS PUNTO 9-10 CORDENADA X538289 CORDENADA Y1712287 DISTANCIA 43.38 METROS, PUNTO 10-11 CORDENADA X538250 CORDENADA Y1712268 DISTANCIA 65.00METROS PUNTO 11-12 CORDENADA X538190 CORDENADA Y1712243 DISTANCIA 28.00 METROS PUNTO 12-13 CORDENADA X538180 CORDENADA Y 1712219 DISTANCIA99.86 METROS PUNTO 13-14 CORDENADA X538254 CORDENADA Y1712165 DISTANCIA 60.46 METROS PUNTO 14-15 CORDENADA X538314 CORDENADA Y1712131 DISTANCIA 51.74 METROS PUNTO 15-16 CORDENADA X538353 CORDENADA Y1712097 DISTANCIA 41.23 METROS PUNTO 16-17 CORDENADA X538391 CORDENADA Y1712081 DISTANCIA 69.63METROS PUNTO17-18 CORDENADA X538459 CORDENADA Y1712086 DISTANCIA 208.17 METROS PUNTO 18-19 CORDENADA X538481 CORDENADA Y1711859 DISTANCIA 46.10 METROS el cual se obtuvo por Compra Venta al señor Javier Orellana.- Lo ha tenido por mas de diez años.-
Olanchito, Yoro, 03 de Mayo del 2023.-

**ABOG. KARLA JACKELINE MEJIA**
**SECRETARIA ADJUNTA**

**Mancomunidad De Massachusetts El Tribunal De Primera Instancia**
**Juzgado De Familia Y Sucesiones Número de Expediente MI23A0101SJ**
**Tribunal de Familia Y Sucesiones de Middlesex 370 Jackson Street, 5to piso, Lowell MA 01852**

## CITACIÓN sobre la DEMANDA POR DEPENDENCIA CONFORME AL GLC 119, § 39M

**José G Torres Ponce, Demandante**
**v.**
**Desconocido Desconocido, Demandado**

Al demandado arriba mencionado:
Se le ordena comparecer ante el **Tribunal de Sucesiones y Familia de Middlesex** para una audiencia sobre esta Demanda por Dependencia de conformidad con G.L.c. 119, § 39M.

Información sobre la audiencia:
**Moción,**
Fecha: **25/07/2023** Hora: **09:00 a.m**. Lugar: **Lowell Courtroom 13 – 6th Floor**
**Centro de Justicia de Lowell 370 Jackson Street Lowell, MA 01852**

Por la presente se le cita y se le exige que presente notificacoón a:
**Amandha Lima-Pacheco, Esq.**
Cuya dirección es:
**Massa Viana Law**
**153 Cordaville Road, Suite 320**
**Southborough, MA 01772**
Su respuesta, si la hubiere, debe darse, dentro de los **7 días** posteriores a la notificación de esta citación, sin contar el día de la notificación. También debe presentar su respuesta a la demanda en la oficina del Registro de este Tribunal en **el Tribunal de Familia y Sucesiones de Middlesex**, ya sea antes de la notificación al demandante o al abogado del demandante, si está representado por un abogado, o dentro de un plazo razonable a partir de entonces.

**TESTIGO, Hon. Maureen H. Monks, Primera Magistrada de este Tribunal.**
Fecha: 25 de abril de 2023.

## MODIFICACION DE ESCRITURA DE CONSTITUCION

Al público en general y para los efectos de ley se hace saber: que en fecha 21 de julio del dos mil veintidós, en instrumento público numero 133 y ante los oficios del Notario Don Conrado Ernesto Rodríguez Contreras, se modificó, por aumento de capital la escritura de constitución de la sociedad mercantil denominada "**CORPORACION HEREDIA, S.A. DE C.V..**" pasando su capital mínimo y suscrito a **DOCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL LEMPIRAS(L.12,400,000.00)** y el máximo a **DIECIOCHO MILLONES DE LEMPIRAS (L.18,000,000.00)**

San Pedro Sula, Cortés , 28 de abril del 2023

**CONSEJO DE ADMINISTRACION**

## AVISO DE HERENCIA

DESPACHO DE LA NOTARIA CRISTIAN ARIAS SANTOS, Con oficina ubicada en el Edificio Granitos & Cocinas segundo nivel, Avenida 14 de Julio, de La Ceiba, Atlántida.-, al público en general. HACE CONSTAR: Que la suscrita Notaria con fecha once (11) de mayo del año Dos mil Veintitrés (2,023). RESOLVIO: Declarar a la Señora ELI MARIA NUÑEZ HERNANDEZ con Documento Nacional de Identificación (DNI) No.0101-1960-00068, HEREDERO AB INTESTATO de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones, que a su muerte dejara su difunta Madre DIGNA AMERICA HERNANDEZ CERVANTES (Q.D.D.G.) y se le concede la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

La Ceiba, Departamento de Atlántida, once (11) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés 2,023

**CRISTIAN ARIAS SANTOS**
**NOTARIA**

## AVISO DE SUBASTA

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras Unificado de la Sección Judicial de Santa Bárbara. Al público en general y para los efectos de ley se HACE SABER: Oue en el local que ocupa el Juzgado de Letras Unificado de la Sección Judicial de Santa Bárbara, y en audiencia de Subalta señalada para el día, JUEVES VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.- Sobre un Inmueble descrito: un lote con un área de CUATRO MANZANAS (4 MZ) con los linderos siguientes AL NORTE: colinda con la propiedad de German Castellanos; AL SUR con propiedad de Marco Antonio Rodríguez; AL ESTE: colinda con propiedad Yobany Pérez Perdomo; AL OESTE colinda con la propiedad de Rene Bautista, ubicado en jurisdicción del Municipio de San Luis Departamento de Santa Bárbara, dicho lote de terreno forma parte del terreno denominado El Joconal, en el cual se encuentran las mejoras siguientes: Dos Manzanas cultivadas con árboles de cafetos en buen estado de producción.- Inscrito a su favor bajo el numero SETENTA Y DOS (72) del Tomo MIL DIECINUEVE (1019) del Instituto de la Propiedad, Hipotecas Anotaciones Preventivas del Departamento de Santa Bárbara e inscrita la Primera Hipoteca bajo el numero NOVENTA Y OCHO (98) del Tomo MIL CIENTO UNO (1101) inscrita la Segunda Hipoteca bajo el numero VEINTICINCO (25) del Tomo MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS (1472) C inscrita la Tercera Hipoteca bajo el número CINCO (05) del Tomo MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS (1562) del mismo Instituto Regístral a favor de la Cooperativa Mixta Ocotepeque Limitada.- Dicha subasta será efectuada por el Abogado ANGEL OCTAVIO BAIDE PEÑA, en su carácter de Juez de Letras, promovida por el Abogado HECTOR RENE DIAZ ESQUIVEL, actuando en su condición de Apoderado Legal de la COOPERATIVA MIXTA OCOTEPEQUE LIMITADA. En contra de los señores JORGE DIAZ, MARIA RITA DIAZ Y MARIA LUISA ZAMORA CABALLERO, Para participar en esta subasta deberá depositarse o consígnarse en el Juzgado el total del valor de la tasación del bien de conformidad al artículo 848 del Código Procesal Civil, Se avisa que está de manifiesto en el Tribunal la certificación registral de los inmuebles a subastar, debiendo entender todo licitador que acepta por el mero hecho de partícípar en la subasta que es bastante la titulación existente; se anuncia además que no existen cargas o gravámenes anteriores al gravamen; se anuncia finalmente que en caso de haber ocupantes en los inmuebles a subastar, deberán desalojarlo si se tratara de ocupación de mero hecho o sin título suficiente, o tienen derecho a permanecer en el inmueble tras la enajenación del bien; esta declaración judicial sobre los ocupantes deja a salvo los derechos de los interesados, que podrán ejercitarlos en el proceso que corresponda.
Santa Bárbara S.B. 21 de Marzo del año dos mil veintitrés.

**ABOG. ALLAN FERNANDO INTERIANO CABALLERO**
**SECRETARIO**
**JUZGADO DE LETRAS UNIFICADO SECCION JUDICIAL DE S. B.**

## EDICTO JUDICIAL

**Expediente No.0501-2021-02519-LFD**

La infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras de Familia del Departamento de Cortés, al público en general, HACE SABER: Que en la Demanda de Divorcio por la Vía del Proceso Declarativo Abreviado No Dispositivo número: 0501-2021-02519-LFD promovida por el señor ANGEL ROBERTO PAGOADA ALMENDAREZ contra la señora VERONICA RODRIGUEZ, se encuentra el auto que en su parte conducente DICE: JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO DE CORTES. En la ciudad de San Pedro Sula, Cortes, a los veintidós (22) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), dada cuenta de la diligencia de preclusión que antecede, la Suscrita Jueza DELMY LOPEZ DE PINEDA, RESUELVE: PARTE DISPOSITIVA. La Suscrita Jueza en base a los mandamientos legales antes indicados, RESUELVE:PRIMERO: Tener por emitido el informe por parte de la Secretaria Adjunta de este despacho judicial, y por PRECLUIDO el plazo de treinta (30) días hábiles concedidos a la demandada señora VERONICA RODRIGUEZ, para que contestara la Demanda de Divorcio promovida en su contra. SEGUNDO: Declárese en REBELDIA PROCESAL a la señora VERONICA RODRIGUEZ, en el entendido que la falta de personamiento del demandado, no impedirá la continuación de este procedimiento, sin que pueda entenderse su ausencia como allanamiento o reconocimiento de hechos; no obstante podrá el demandado rebelde, incorporarse al proceso en cualquier momento, sujetándose al estado en que éste se encuentre, sin que se pueda retroceder en las actuaciones. TERCERO: Que la secretaria del juzgado proceda a comunicar a la demandada señora VERONICA RODRIGUEZ el presente auto (22IFeb/2023), fijando copia de esta resolución en la tabla de avisos de este despacho judicial y proceda a EXPEDIR EDICTO correspondiente para que a costa de la parte demandante, se publique dicha resolución por tres (3) veces, con intervalo de diez (10) días hábiles entre cada publicación, en un diario impreso y en una radiodifusora, ambos de cobertura nacional, todo lo anterior con la finalidad que a la demandada señora VERONICA RODRIGUEZ se le notifique su condición de rebelde. CUARTO:...-. QUINTO:...-. MODO DE IMPUGNACION:...-.SELLO (F) ABOG. DELMY LOPEZ DE PINEDA.- JUEZA. SELLO (F) ANA GRACIELA RIOS. SRÍA. ADJUNTA.
San Pedro Sula, Cortés, 15 de Marzo del año 2023.

**ANA GRACIELA RIOS. SRÍA. ADJUNTA.**

## AVISO

**EXP.- 66.-22.- 6E.**

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de ésta ciudad de Yoro, departamento de Yoro, al público en general y para los efectos de ley.- HACE SABER: Que este Juzgado de Letras Seccional mediante fallo de fecha doce de Octubre del año dos mil veintidós, declaró Heredera Ab-intestato a la señora PAOLA CELESTE EUCEDA GARMENDIA, de todos los bienes derechos y acciones que a su fallecimiento que les dejara su difunto padre el señor PABLO EUCEDA ORELLANA y le conceda la posesión efectiva de dicha herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.-Teniendo al Abogado JOSETH NAHAMAN ALEMAN Z. en su condición de Apoderado Legal de la Peticionaria con Carnet del Colegio del Abogado de Honduras no. 24864.
Yoro, Yoro, 25 de Octubre del año 2022.

**ABOG. RUTH NOEMI VELASQUEZ**
**SECRETARIA POR LEY**

## AVISO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO

**EXP. NUM. 1801-2022- 00183 4L**

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de la ciudad de Yoro, Departamento de Yoro, al público en General y para efectos de ley, HACE SABER: Que en fecha doce de Diciembre del año dos mil veintidós, se presentó ante este Tribunal el señor OSMEN MARIA BANEGAS FLORES, solicitando Prescripción Adquisitiva de Dominio sobre dos lotes de terreno que se describen así: Lote número 1, terreno ubicado en Barrio El Campo, Victoria, Yoro, dentro del sitio privado Las Cañas y Tascalapa, el cual consta de las medidas actuales y colindancias siguientes: AL NORTE: Colinda con propiedad de Luis Benjamin Vargas Palma, mide 12.21 metros lineales; AL SUR: Colinda con calle de acceso y con propiedad de Juvenal Castro Urbina, mide 24.22 metros lineales; AL ESTE: Colinda con propiedad de Enrique Orlando Cano Palma, mide 20.51 metros lineales; AL OESTE: Colinda con propiedad de Osmen María Banegas Flores, mide 30.25 metros lineales.- Haciendo un total de área de 292.58 metros cuadrados, equivalentes a 0.04 manzanas.- Lote numero 2.- terreno ubicado en Barrio El Campo, Victoria, Yoro, dentro del sitio privado Las Cañas y Tascalapa, el cual consta de las medidas actuales y colindancias siguientes: AL NORTE: Colinda con propiedad de Luis Benjamin Vargas Palma, mide 5.60 metros lineales; AL SUR: Colinda con propiedad de Osmen María Banegas Flores, mide 5.50 metros lineales; Al, ESTE: Colinda con propiedad de Osmen María Banegas Flores, mide 14 metros lineales; AL OESTE: Colinda con propiedad de Osmen María Banegas Flores, mide 14 metros lineales.- Haciendo un total de área de 78 metros cuadrados, equivalentes a 0.01 manzanas.- dichos lotes de terreno se encuentra debidamente Catastrados a favor de mi poderdante bajo Claves Catastrales Números 18100301120901 y 18100301121899, según constancias emitidas por el Departamento de Catastro Municipal del Municipio de Victoria, Departamento de Yoro, acompañando la respectiva constancia y plano Georeferenciado.- Lo anterior para cumplir con lo establecido en el artículo 626 del Código Procesal Civil.
Yoro, Yoro, 28 de Marzo del 2023.

**ABOG. RUTH NOEMI VELASQUEZ CASTRO**
**SECRETARIA**

## EDICTO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Departamental de Ocotepeque, al Público en General y para efectos de Ley.- HACE SABER: En virtud de lo acordado por el señor Juez de Letras Departamental de Ocotepeque, de conformidad con la providencia acordada, en la Demanda de Divorcio Por la vía del proceso abreviado no dispositivo, Interpuesta por ALBA ESPERANZA MONTEJO REYES, Se formuló La Demanda de Divorcio, Contra el señor JOSE SANTOS MELGAR PEREZ.- JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE.- Veinte de Febrero del año Dos Mil Veintitrés.- PARTE DISPOSITIVA.- PRIMERO: En base a lo anterior, este Juzgado resuelve: Declárese en rebeldía Procesal a el señor JOSE SANTOS MELGAR PEREZ, En virtud de no haber comparecido a este Tribunal, a hacer uso de sus derechos, en el plazo de treinta días concedidos para contestar la demanda, interpuesta en su contra, haciéndole saber además, que podrá comparecer en cualquier estado del juicio sin que por ello se retrotraiga las actuaciones realizadas.- Notifiquese esta resolución al demandado por medio de Edictos.- NOTIFIQUESE.- ABOG.-ROBERTO EDMUNDO LARA HERNANDEZ.- JUEZ.- ABOG.- BLANCA CECILIA POLANCO.- SRIA -
Ocotepeque, 23 de Marzo del año 2023.-

**ABOG. BLANCA CECILIA POLANCO.- SRIA.**
**JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE**

## PUBLICACIÓN DE EXTRACTO DE DEMANDA DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO

**EXP: J1- 0511-2022-0183/ CIVIL/MJ.N**

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Villanueva, Departamento de Cortés, al público en general y para efectos de la Ley, HACE CONSTAR: Que en fecha Diecisiete (17) Del Mes De Febrero Del Año Dos Mil Veintitrés (2023), el Abogado NOE EDGARDO VEGA CANALES, quien actúa en su condición de Apoderado Legal de la señora FRANCIS ASUCENA GARCIA MEJIA, ha presentado DEMANDA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO, DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO, Y RECTIFICACION DE AREA TOTAL a través de la vía del Proceso Declarativo Abreviado, sobre un lote de terreno ubicado en el Barrio Las Torres, Aldea Peña Blanca de la Jurisdicción del Municipio de Santa Cruz de Yojoa de este departamento de Cortés, con una extensión superficial de DOCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PUNTO CERO OCHO METROS CUADRADOS (12,947.08 M2) equivalentes a DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PUNTO CUARENTA Y TRES (18,569.43 V2) con los siguientes rumbos y distancias: V1, coordenada Y 1,655,378.8250 y coordenada X 390,445.7810; del punto uno (1) al punto dos (2) con rumbo S56°26'21.37"E con una distancia de cincuenta y tres punto ochocientos quince (53.815), V2, coordenada Y 1,655,348.8750 y coordenada X 390,490.6250; del punto dos (2) al punto tres (3) con rumbo S62°47'04.74"E con una distancia de diecisiete punto doscientos diecinueve (17.219), V3, coordenada Y 1,655,341.0000 y coordenada X 390,505.9380; del punto tres (3) al punto cuatro (4) con rumbo S15°10'01.03"E con unas distancia de ciento siete punto cuatrocientos noventa y cuatro (107.494), V4, coordenada Y 1,655,237.2500 y coordenada X 390,534.0620; del punto cuatro (4) al punto cinco (5) con rumbo S69°03-31.10"W con una distancia de ciento treinta y dos punto doscientos (132.200), V5, coordenada Y 1,655,190.000 y coordenada X 390,410.5940; del punto cinco (5) al punto seis (6) con rumbo S09°25'27.25"E con una distancia de setenta y seis punto novecientos trece (76.913), V6, coordenada Y 1,655,114.1250 y coordenada X 390,423.1880; del punto seis (6) al punto siete (7) con rumbo N71°59'45.02"W con una distancia de diez punto quinientos quince (10.515), V7, coordenada Y 1,655,117.3750 y coordenada X 390,413.1880; del punto siete (7) al punto ocho (8) con rumbo N09'57'46.16"VJ con una distancia de sesenta y ocho punto doscientos ochenta (68.280), V8, coordenada Y 1,655,184.6250 y coordenada X 390,401.3750; del punto ocho (8) al punto nueve (9) con rumbo N10°44'39.50"W con una distancia de veinte punto cero cero cero (20.000), V9, coordenada Y 1,655,204.2744 y coordenada X 390,397.6465; del punto nueve (9) al punto diez (10) con rumbo N67°10'12.92"E con una distancia de sesenta y uno punto cuatrocientos sesenta y cinco (61.465), V10, coordenada Y 1,655,228.1224 y coordenada X 390,454.2964; del punto diez (10) al punto once (11) con rumbo N18°41'18.98"W con una distancia de sesenta y tres punto trescientos cuarenta y dos (63.342), V11, coordenada Y 1,655,288.1250 y coordenada X 390,434.0000; del punto once (11) al punto doce (12) con rumbo N18°28'29.76"W con una distancia de catorce punto cuatrocientos noventa y siete (14.497), V12, coordenada Y 1,655,301.8750 y coordenada X 390,429.4060; del punto doce (12) al punto trece (13) con rumbo N08°51'40.30"E con una distancia de cincuenta y seis punto ochocientos tres (56.803), V13, coordenada 1,655,358.0000 y coordenada X 390,438.1580; y del punto trece (13) al punto uno (1) con rumbo N20°17'21.12"E con una distancia de veintiuno punto novecientos ochenta y nueve (21.989), V1 coordenada Y 1,655,378.8250 y coordenada X 390,445.7810. Y colindantes son las siguientes. AL NORTE: Resto de propiedad de la difunta ALMA ASUCENA MEJIA PINEDA, madre de la demandante; AL SUR: Rubén Villanueva, y calle publica, dirección exacta: Barrio La Torre, calle que conduce a la Aldea El Tigre, media cuadra delante de la Iglesia Adventista, Peña Blanca, Cortés; AL ESTE: Rumualdo Perdomo, su dirección es Barrio La torre, calle que conduce a la aldea el tigre, 50 metros del cementerio, una cuadra de la Iglesia Adventista, por el lado izquierdo se entra a la propiedad, Peña Blanca, Cortés, cuida este inmueble y vive dentro de la propiedad el señor Mario Villanueva; y AL OESTE: Resto de propiedad de la difunta ALMA ASUCENA MEJIA PINEDA, madre de la demandante FRANCIS ASUCENA GARCIA MEJIA.- Señalándose Audiencia para el día veinticuatro (24) de mayo del dos mil veintitrés (2023), en auto con fecha veintisiete (27) de febrero del año dos mil veintitrés (2023), del expediente número 0511-2022-01831 por lo que en caso de haber terceros interesados presentarse previo a la Audiencia al Juzgado de Letras Seccional de Villanueva, Departamento de Cortés, para manifestarse en cuanto a lo pronunciado.

EN LA CIUDAD DE VILLANUEVA, CORTES, A LOS TREINTA Y UNO (31) DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023).

**ABG. GREISY DOMITILA REYES ORELLANA**
**SECRETARIA ADJUNTA**

## AVISO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO

**EXP. NUM. 1801-2023-00031 8.J**

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seceional de la ciudad de Yoro. Departamento de Yoro. al público en General y.. para efectos de ley. HACE SABER: Que en fecha veintiuno de Marzo del año dos mil veintitrés. se presentó ante este Tribunal el señor DANILO ANTONIO URMENETA COELLO, solicitando Prescripción Adquisitiva de Dominio sobre seis lotes de terreno ubicados en: LOTE ## 1; ubicado en la comunidad de Hacienda Vieja, Perteneciente a la aldea Locomapa, de este NIunicipio de Yoro, Departamento de Yoro, el cual tiene los límites, medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: Elvira Puentes, Miguel Ángel Varela y Saul Varela. mide Ciento Dieciséis punto Cero Tres metros lineales (116.03 ML).- AL SUR: Antonio Ilernández, Davzoberto Puentes y Mario Fuentes, mide Ochenta y Seis punto Veintisiete metros lineales (86.27 ML).- AL ESTE: Julia Martínez y Mario Fuentes y mide Cincuenta y Nueve punto Cuarenta metros lineales (59.40 ML).- y AL OESTE: Elvira Puentes y Lalo Luque, mide Sesenta y Cuatro punto Cero Cinco metros lineales (64.05 ML); haciendo un área total del terreno de CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS (5,830.00 Mts2).- LOTE # 2; ubicado en la comunidad de El Rodeo erteneciente a la aldea Locomapa, de este Municipio de Yoro, Departamento de Yoro, en el sitio privado San Francisco Locomapa, el cual tiene los límites, medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: Julio Cesar Urmeneta y callejón de por medio con Julio Cesar Urmeneta, mide Doscientos Dieciséis punto Setenta y Nueve metros lineales (216.79 ML).- AL SUR: Carretera de por medio con Alonzo Matute, Luis Amilcar Puentes Oviedo y Juan Sarmiento y mide Doscientos Treinta punto Cincuenta y Tres metros lineales (230.53 ML).- AL ESTE: Leticia Elisa Arteaga, mide Doscientos Cuarenta y Tres punto Sesenta metros lineales (243.60 ML).- y AL OESTE: Carretera de por medio con Estela Puentes y Arturo Arteaga, mide Trescientos Cincuenta y Uno punto Sesenta metros lineales (351.60 ML); haciendo un área total del terreno de CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PUNTO NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (45,737.96 Mts2), equivalente a SEIS PUNTO CINCUENTA Y SEIS DE MANZANAS (6.56 Mzs).- LOTE # 3; ubicado en la comunidad de El Rodeo, perteneciente a la aldea Locomapa, de este Municipio de Yoro, Departamento de Yoro, sitio privado San Francisco, Locomapa, el cual tiene los límites, medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: Rita Lidia George Suazo, mide Setenta y Nueve punto Cero Ocho metros lineales (79.08 ML).- AL SUR: Danilo Antonio Urmeneta Coello y Jaime Uclés Mejía, mide Doscientos Doce punto Doce metros lineales (212.12 ML).- AL ESTE: Con carretera de por medio con Danilo Antonio Urmeneta Coello. Santos Amado Guada y Elmer Gustavo Cruz, mide Quinientos Cuarenta y Cinco punto Treinta y Cinco metros lineales (545.35 ML).- y AL OESTE: Rita Lidia George Suazo, y mide Cuatrocientos Cincuenta y Tres punk; Setenta y Cinco metros lineales (453.75 ML); haciendo un área total del terreno de SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PUNTO SESENTA METROS CUADRADOS (66,933.60 Mts2), equivalente a NUEVE PUNTO SESENTA DE MANZANAS (9.60 Mzs).- LOTE # 4; ubicado en la comunidad de El Rodeo, perteneciente a la aldea Locomapa, de este Municipio de Yoro, Departamento de Yoro, dentro del sitio privado San Francisco Locomapa, el cual tiene los límites, medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: Arturo Humberto Arteaga y Callejón de por medio con Nelsi Argentina Romero, mide Trescientos Nueve punto Cero Dos metros lineales (309.02 MI.).- AL SUR: Callejón de por medio con Blas Antonio Martínez Varela, mide Doscientos Cuarenta y Siete punto Ochenta y Nueve metros lineales (247.89 ML).- AL ESTE: Josefa Banegas y Blas Antonio Martínez Varela. mide Cuatrocientos Cuarenta y Uno punto Cincuenta y Siete metros lineales (441.57 ML).- y AL OESTE: Con carretera de por medio con I léctor Puentes. Arturo Arteaga y Mclbin Abad Castillo, mide Doscientos Cuarenta y Siete punto Ochenta y Nueve metros lineales (247.89 ML); haciendo un área total del terreno de NOVENTA Y OCII0 MIL VEINTINUEVE PUNTO OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS (98,029.83 Mts2), equivalente a CATORCE PUNTO CERO SEIS DE MANZANAS (14.06 Nizs).- LOTE #5: terreno ubicado en el Rodeo Locomapa. Municipio de Yoro. Departamento de Yoro, dentro del sitio privado denominado San Francisco Locomapa, el cual tiene los limites y colindancias siguientes: AL NORTE: Con Héctor Emilio Murillo y mide Quinientos Veinticinco punto Cero Uno metros lineales (525.01 ML).- AL SUR: Danilo Antonio Urmeneta Cuello, mide Quinientos Setenta y Dos punto Diez metros lineales (572.10 ML).- AL ESTE: Carretera de por medio y Santiago Cruz y Jaime Uclés, mide Doscientos Ochenta y Dos punto Treinta y Nueve metros lineales (282.39 ML).- AL OESTE: Danilo Antonio Urmeneta Coello, mide Setenta y Dos punto Sesenta y Cinco metros lineales (72.65 ML) lo que hace un total de área de 71,674.73 metros cuadrados, equivalentes a 10.28 manzanas- LOTE #6: Terreno ubicado en El Rodeo Locomapa, Municipio de Yoro., Departamento de Yoro, en el sitio privado denominado San Francisco Locomapa, el cual tiene los limites y colindancias siguientes: AL NORTE: Héctor Emilio Murillo y Francisca Rivera Ramírez, mide Ochocientos Diecinueve punto Cuarenta y Seis metros lineales (819.46 ML).- AL SUR: Héctor Burgos y mide Setecientos Ochenta y Dos punto Diecisiete metros lineales (782.17 ML).- AL ESTE: Carretera de por medio y Jaime Uclés, mide Ciento Treinta y Nueve metros lineales (139.00 ML).- AL OESTE: Cerro el Infiernito, mide Ciento Tres punto Veinticuatro metros lineales (103.24 ML) lo que hace un área total de 90, 639.25 metros cuadrados. equivalentes a 13.00 manzanas, dichos lotes de terreno se encuentra debidamente Catastrados a favor de mi poderdante bajo Claves Catastrales Números R-41-50-6, R-41-50-5, R-41-50-3, R-41-50-2, R-41-50- 4, R-41-50-1, según constancias emitidas por el Departamento de Catastro Municipal de este Municipio de Yoro, Departamento de Yoro, acompañando las respectivas constancias y planos Georeferenciados.- Lo anterior para cumplir con lo establecido en el artículo 626 del Código Procesal Civil.

Yoro, Yoro, 03 de Mayo del 2023.

**ABOG. RUTH NOEMI VELASQUEZ CASTRO**
**SECRETARIA**

## AVISO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO

**EXPEDIENTE 1801-2023-00047.-8J.**

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de la ciudad de Yoro, Departamento de Yoro, al público en General y para los efectos de Ley, HACE SABER: Que en fecha veintiuno de Abril del año dos mil veintitrés, se presentó ante este Tribunal la señora GEORGE ELIAS BANEGAS ZUNIGA, solicito Prescripción Adquisitiva de Dominio sobre dos Lote de Terreno que se encuentra ubicado en el título Privado Las Cañas Tascalapa del Municipio de Victoria, Departamento de Yoro, lote de terreno ubicado en la Vega del Rio Sulaco el cual colinda -. AL NORTE: Con propiedad de los herederos de Guillermo Oviedo y Norberto Landa, mediando el Estero; AL SUR: Con Propiedad de Norberto Landa; AL ESTE: Con Propiedad de Ángel Alvarado, AL OESTE: Con propiedad de Berta Ochoa.- y ahora con las colindancias y medidas actuales Siguientes: ; Lote de terreno ubicado en la Vegas del Rio , en el título Privado Las Cañas y Tascalapa del municipio de Victoria, Yoro con un AREA SUPERFICIAL DE TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (31,839MTS) equivalente a CUATRO PUNTO CINCUENTA Y SEIS MANZANAS (4.56 Mzs) con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: Ciento Veinticinco Punto Ochenta y Un Metros, con calle de por medio, AL SUR: Doscientos siete punto treinta y nueve metros (207.39) colinda con propiedad de Reyes Rivas y con propiedad de Rodimiro Landa, AL ESTE: Ciento Noventa y Dos punto cincuenta y Dos (192.52) AL OESTE: Doscientos Noventa y cuatro punto cuarenta y ocho metros (294.48) colinda propiedad de Oscar Humberto Chávez y con calle de por medio .- 3) el lote de terreno que se encuentra ubicado en el título Azacualpa del municipio de Victoria, Departamento de Yoro, el cual se describe a continuación, Lote de terreno ubicado los zopilotillos, el cual colinda AL NORTE: Con propiedad de los herederos de Isabel Maldonado; AL SUR: Con propiedad de Ángel Landa y los herederos de Norberto Landa; AL ESTE: Con propiedad de Herederos de Isabel Maldonado AL OESTE: Con propiedad de Juan Ángel Cruz, mediando Carril y ahora con las colindancias y medidas Actuales, siguientes: Lote de terreno ubicado en los zopilotillos, en el título privado Azacualapa Municipio de Victoria, Yoro, con un área de VEINTISEITE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO METROS CUADRADOS ( 27,418 Mts ) equivante a TRES PUNTO PUNTO NOVENTA Y TRES MANZANAS ( 3.93 Mzs ) con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: Trescientos diez punto trece MTS (310.13), colinda con propiedad de hermanos Maldonado Cruz; AL SUR: Ochenta punto sesenta y dos ( 80.62 ) metros colinda con calle de por medio y con propiedad de Manuel Figueroa Luna, AL ESTE: Cuatrocientos Veintiocho Punto treinta y Seis Mts (428.36 ) AL OESTE: Ciento Ochenta y Seis Punto cero un (186.01) metros , colinda con propiedad de Helen Torres, George Elías Benegas, Delmi Consuelo Benegas, Digna Argentina Vanegas y Norma Ondina Benegas.

Yoro, Yoro, 11 de Mayo del 2023.

**ABOG. RUTH NOEMI VELASQUEZ**
**SECRETARIA**

## AVISO

La Infrascrito Secretaria Municipal de este término, A LA CIUDADANIA EN GENERAL, HACE SABER: Que en fecha dos (02) de marzo del año 2023, la Abogada MARIA GUADALUPE CASTRO GUARDADO, mayor de edad, soltera, Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales, hondureña, Apoderada de los señores, DOUGLAS GECELY HERNANDEZ SANDOVAL y MELANIA ESTHER ESCOBAR MANZANO; presentó ante la Honorable Corporación Municipal, solicitud de dominio pleno de un lote de terreno ubicado en el sector de JARDINES DEL VALLE AL NORORESTE identificado como lote No. 9 del bloque 1 se describe asi, sector V de la Etapa No. 11 de esta ciudad; CON UN AREA SUPERFICIAL DE: QUINIENTOS DIEZ PUNTO CERO CERO METROS CUADRADOS (510.00 M2) equivalentes a SETECIENTAS TREINTA Y UNA PUNTO CUARENTA Y SIETE VARAS CUADRADAS (731.47 V2), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: Mide 35.00 metros colinda con bordo de Río Blanco, AL SUR: Mide 13.00 metros con 13 calle B AL ESTE: Mide 20.00 metros con lote No. 10 y AL OESTE: Mide 25.00 metros con lote No. 8 y se encuenta inscrito bajo Matrícula No. 207328 Asiento 4 del Registro de la Propiedad y Mercantil del Instituto de la Propiedad de esta circunscripción registral.

Se pone en conocimiento al público en general para los efectos legales correspondientes.

San Pedro Sula, Cortés, 24 de abril de 2023

**ABG. MARIA LUISA PASCUA VALLADARES**
**SECRETARIA MUNICIPAL**

## AVISO DE DOMINIO PLENO

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término, para los efectos legales consiguientes HACE SABER: Que la Señora: JEM JULIET HAYLOCK POWERY, con DNI No. 1102-2008-00037 mayor de edad, casada, hondureña, con domicilio en la Isla de la Bahía, quien solicita a esta municipalidad venta en Dominio Pleno de un lote de terreno ubicado en el sector de Sheen Cay, jurisdicción de este municipio, lote que se encuentra registrado en la base catastral a favor de Sherrol Beulah Powery con CLAVE CATASTRAL 1102-01-028-012. Norte: Colinda con propiedad de Karon Valladares y acceso de por medio. Sur Colinda con propiedad de la Iglesia Adventista Hispana. Este: Colinda con la propiedad de la Iglesia Adventista Hispana. Oeste: Colinda con acceso municipal.. Área: Ciento Cinco punto Dieciséis Metros Cuadrados. (105.16 M2.) Se conceden Quince días a partir de la presente publicación para formular cualquier oposición al respecto.

Guanaja Islas de la Bahía, Dos de Mayo del 2023.

**XITLANIE ORTEGA**
**SECRETARIA MUNICIPAL**

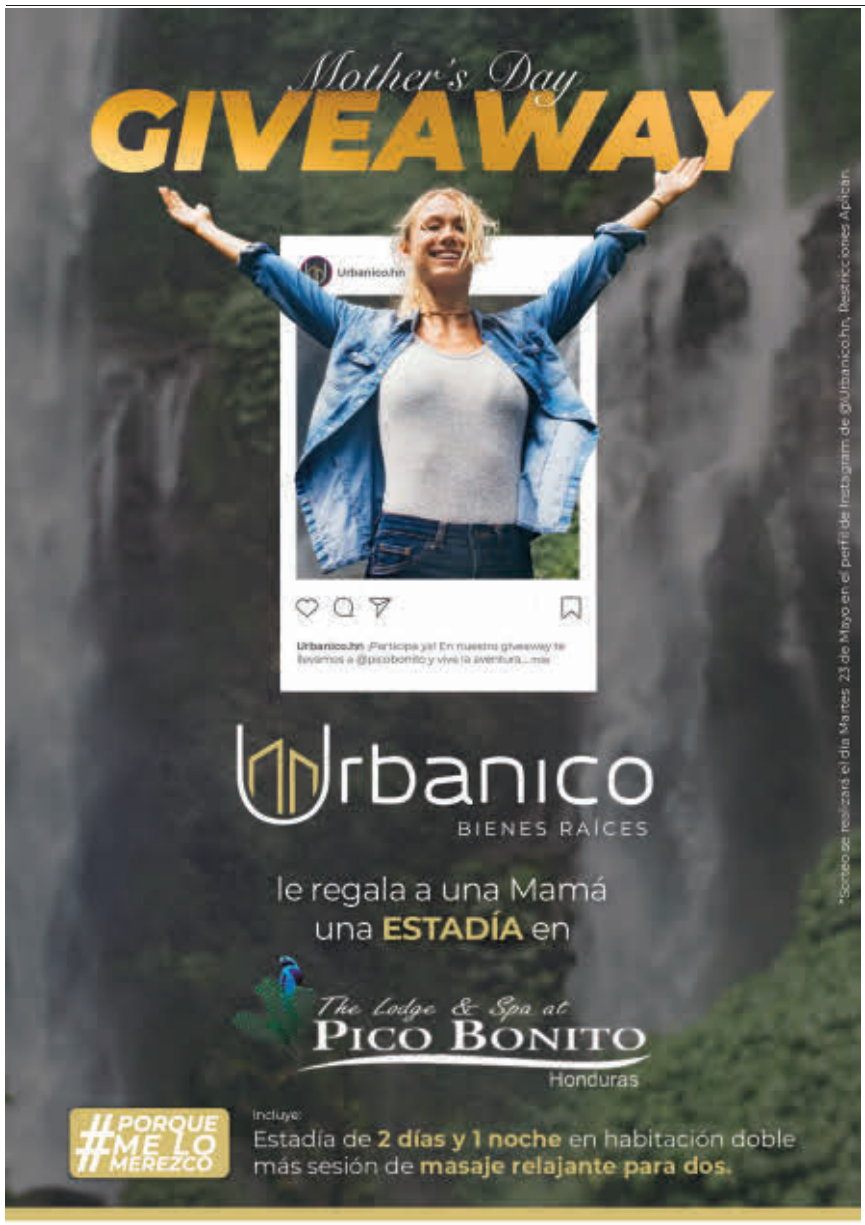


## PASOS PARA PARTICIPAR:

- Escanea el código QR que te lleva al post de instagram.
- Darle like al post.
- Seguir la cuenta de @Urbanico.hn y @picobonito en instagram.
- Comenta ¿Porqué tú o tu mamá se merece este premio?, Seguido de el hashtag **#porquemelomerezco**
- Comparte el post en tus historias y etiquétanos
  *(si tu cuenta está privada no olvides enviarnos captura de la historia)

Ingresa escaneando el código QR

**RESTRICCIONES:** No válido para cuentas de marcas o famosos, la ganadora deberá ser madre y el premio no podrá ser transferible a un tercero que no cumpla el requisito, se verificará que se hayan cumplido todos los requisitos. *No incluye alimentación ni transporte.

## AVISO

**24-2022.-**

El Infrascrito Secretario Por Ley del Juzgado de Letras Seccional de Lepaera, Departamento de Lempira, al público en general y para los efectos de ley; HACE SABER: Que este Juzgado de Letras Seccional de Lepaera Departamento de Lempira, en Sentencia de fecha Diez (10) de mayo del Año Dos Mil Veintitrés (2023).- DECLARA: al Señora OSWALDO MATEO HERNANDEZ, de Generales indicadas en el preámbulo de la Sentencia, HEREDERO AB-INTESTATO, de los bienes, derechos y acciones dejados por su difunto Padre el señor PABLO MATEO, (Q.D.D.G.), y se les concede la posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros Herederos de mayor derecho que el peticionario.-

Lepaera Departamento de Lempira 08 de mayo del año 2023.-

**ABOGADO. RUDY ALEJANDRO MURILLO CASTRO.**
**SECRETARIO POR LEY DEL JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE LEPAERA DEPARTAMENTO DE LEMPIRA**

## AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

**EXP. 0501-2021-05509-LCV**

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, al público en general y para efectos de la Ley HACE SABER: Que en este Juzgado con fecha Seis de diciembre del año Dos mil Veintidós, se dictó sentencia: 1) Declarando con lugar la solicitud de Declaratoria de Herencia Ab-intestato presentada por el abogado Martin Chávez Robles„ en su condición de apoderado judicial de las señoras Bertha Melida Álvarez Osorio y Mirna Azucena Portillo Álvarez. 2) Declarando a las señoras Bertha Melida Álvarez Osorio y Mirna Azucena Portillo Álvarez, Herederas Ab-Intestato de los bienes, derechos y acciones dejados a su fallecimiento por su hijo y hermano, el señor José Ángel Portillo Álvarez, sin perjuicio de otros Herederos Ab-Intestato o Testamentários de igual o mejor derecho; 3) Concediéndole la posesión efectiva de la Herencia. Y manda: 1. Que se publique este fallo en un periódico de la localidad. 2. Que se extienda a la interesada o a su apoderada judicial Certificación de esta sentencia, una vez quede firme la misma y 3. Que se inscriba la presente resolución en el Instituto de la Propiedad de esta sección registral.

San Pedro Sula, Cortés, Doce de enero del año 2023.

**ABG. CARMEN NICOLLE LEIVA MEJIA.**
**SECRETARIA ADJUNTA. JUZGADO DE LETRAS CIVIL DE SAN PEDRO SULA, CORTES.**

## AVISO DE HERENCIA

**Exp. 02-2023**

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de la ciudad de La Entrada, Nueva Arcadia, Copán, al público en general **HACE SABER:** Que este Juzgado en Quince de marzo del Año Dos Mil Veintitrés, dicto sentencia definitiva declarando **A BLANCA IRMA GUILLEN SANABRIA,** Heredera **AD INTESTATO** de todos los bienes, derechos y acciones transmisibles, que a su defunción dejara su **MADRE CLEMENTINA SANABRIA CRUZ,** sin perjuicio de otros Herederos de igual o mejor derecho.

La Entrada, Copán 17 de Marzo del 2023.

**ELDA MARITZA CALLES**
**SECRETARIA POR LEY**

# MUNDO

**CRISIS EN LA FRONTERA.** **FLUJO DE MIGRANTES COMIENZA A MERMAR TRAS LA ENTRADA EN VIGOR DE NUEVAS NORMAS**

# Cruces de migrantes en la frontera caen un 50% tras fin del Título 42

▶A partir de ahora todas las personas que ingresen a EE UU sin un permiso migratorio serán deportadas de inmediato. Miles de policías y militares resguardan la frontera sur

**Agencia AFP/EFE**
redaccion@laprensa.hn

**ASILO.** Un grupo de migrantes ingresaron ayer a Texas tras entregarse a la Patrulla Fronteriza. AFP

**TEXAS.** Los cruces de migrantes indocumentados en la frontera de Estados Unidos con México han caído un 50% tras el levantamiento del Título 42, la política de expulsiones vigente durante la pandemia de covid-19, afirmó ayer el secretario de Seguridad Nacional, Alejandro Mayorkas.

"Nos hemos estado preparando para esta transición durante meses y meses, y hemos ejecutado nuestro plan de forma consecuente", aseguró el encargado de la política migratoria en una entrevista con la cadena ABC.

Tras el fin de la emergencia sanitaria el pasado jueves por la noche, Estados Unidos dejó de aplicar el Título 42, que permitía expulsar en caliente a migrantes indocumentados sin posibilidad de pedir asilo con el pretexto de la pandemia, pero instauró otras restricciones en la frontera y comenzó a deportar mediante la normativa del Título 8.

A principios de la semana, las autoridades arrestaban a unos 11,000 migrantes diarios, pero tras la implementación de las nuevas medidas migratorias los números cayeron hasta las 6,200 detenciones el fin de semana.

"La Patrulla Fronteriza de Estados Unidos ha visto una caída de aproximadamente el 50% en el número de personas arrestadas en nuestra frontera sur en comparación con las cifras de principios de la semana", dijo Mayorkas.

**El Título 42 se invocó para ejecutar 2.8 millones de expulsiones a México de migrantes que lograron cruzar a Estados Unido durante la pandemia.**

El funcionario recordó que a partir de ahora todas aquellas personas que crucen la frontera sin un permiso migratorio o sin haber pedido asilo en los países por los que transcurrieron serán deportadas de forma rápida y, si reinciden, se les prohibirá la entrada a Estados Unidos durante cinco años.

"De hecho, ya hemos expulsado a miles de personas que llegaron a nuestra frontera sur. Estamos haciendo cumplir nuestras leyes de inmigración bajo el Título 8", afirmó. A pesar de las nuevas restricciones, Mayorkas negó que la política migratoria del presidente, Joe Biden, se asemeje a la de su predecesor, Donald Trump (2017-2021).

## Miles de migrantes llegan al sur de México

**La frontera sur de México, sin reforzamiento de seguridad, está abierta al paso de migrantes**

**TAPACHULA.** La frontera sur de México, límite con Guatemala, se encuentra sin reforzamiento de seguridad y permite la entrada de miles de migrantes que se internan al río Suchiate, división política entre ambos países.

**RUTA.** Migrantes cruzan el río Suchiate para llegar a México.

**Los migrantes que llegan provenientes de Centro y Sudamérica cruzan de manera irregular por balsas hechas con llantas de tractor y madera. Estos medios de transporte son elaborados por personas que se dedican a cruzar mercancía y trasladar a migrantes al sur de México, en Tapachula.**

**El Gobierno de López Obrador anunció que no dará documentos a los migrantes.**

# Zelenski le dice al Papa que Kiev no necesita mediadores

**REUNIÓN.** **El presidente ucraniano viajó a Italia para reunirse con el papa Francisco, que propone un plan de paz**

**ROMA.** El papa Francisco subrayó al presidente ucraniano, Volodomir Zelenski, la "urgente" necesidad de "gestos humanos" hacia "las víctimas inocentes del conflicto", mientras el mandatario destacó que la guerra es en su país y el plan de paz "debe ser ucraniano".

**ENCUENTRO.** Zelenski agradeció al Papa su apoyo a Ucrania.

El Papa y Zelenski se reunieron el sábado durante 40 minutos en el Vaticano. "Con todo el respeto por su santidad, no necesitamos mediadores entre Ucrania y el agresor" porque "Rusia bloquearía" cualquier intento, antes de aclarar que no se trata de un veto al Vaticano".

NICARAGUA

## DENUNCIAN ARRESTO DE OPOSITORES DE DANIEL ORTEGA

Al menos tres nicaragüenses, opositores y críticos con el Gobierno que preside Daniel Ortega, fueron detenidos anoche en diferentes municipios del país centroamericano, y liberados posteriormente bajo condiciones, según denunció ayer la Alianza Universitaria Nicaragüense. Uno de los detenidos fue Juan Carlos Marquez, integrante de la Alianza Universitaria Nicaragüense.

ECUADOR

## CONGRESO ENJUICIARÁ A LASSO POR SUPUESTA CORRUPCIÓN

El Congreso de Ecuador convocó ayer a sus 137 miembros para iniciar este martes el juicio político contra el presidente Guillermo Lasso, a quien la mayoría opositora quiere destituir por presunta corrupción. El llamado lo hizo el titular de la Asamblea Nacional, Virgilio Saquicela, tras la resolución del organismo de someter a juicio tomada el martes, con el apoyo de 88 diputados.

# SUCESOS

**ACCIONES.** RECUPERAN DOS VEHÍCULOS QUE HAN SIDO UTILIZADOS PARA ACTOS DELICTIVOS

## Policía ya tiene el perfil de los pandilleros robacarros

▶Autoridades informaron que ya les siguen la pista a los miembros de la Pandilla 18. Intensifican los operativos policiales en San Pedro Sula

**Staff**
redaccion@laprensa.hn

**SAN PEDRO SULA.** Después de reportarse varios robos de vehículos y asaltos en diferentes sectores de la ciudad, autoridades de la Policía Nacional lograron ubicar dos carros que eran utilizados para delinquir, y ya tienen el perfil de los miembros de la Pandilla 18 que han participado en los actos delincuenciales.

Fueron equipos de la Dirección Policial Antimaras y Pandillas contra el Crimen Organizado (Dipampco), con apoyo de las Fuerzas Especiales, los que el viernes allanaron una vivienda en la colonia Lososa, del sector Chamelecón, y lograron ubicar vehículos con reporte de robo, entre ellos un turismo de color negro, que fue utilizado para cometer múltiples hechos delictivos y una camioneta Ford Scape 2010, con placa HDH2555.

En un video que se volvió viral en redes sociales se ve a tres hombres bajarse fuertemente armados de una camioneta café para despojar de su vehículo a una mujer que transitaba por una de las calles del barrio Río de Piedras de la Capital Industrial.

Esa misma camioneta Nissan, año 2013, placa HBP0037, fue utilizada para cometer otros delitos, como el robo de una escopeta, quitada violentamente a un guardia de seguridad, y también un robo de vehículo en el barrio Las Acacias y otro robo de carro en la colonia Prado Alto.

Según las autoridades, la banda criminal planeaba modificar el automotor para que no fuera detectado por los órganos de seguridad y continuar usándolo para delinquir.

La portavoz de la Dipampco informó que "ya se tienen los perfiles de quienes serían los que han participado en esos hechos, se siguen haciendo saturaciones en zonas donde predomina la Pandilla 18, por lo que en las próximas horas se les podría dar captura".

Agregó que también siguen buscando más vehículos que fueron robados por los pandilleros, los cuales son utilizados en su mayoría para cometer actos criminales. En los sectores afectados por varios robos y asaltos, en especial el suroeste, la Policía Preventiva ha intensificado los operativos y patrullajes.

**EVIDENCIA.** Logran decomisar la camioneta utilizada en varios delictivos ocurridos en San Pedro Sula.

### Datos

**1__A diario se reportan robos de vehículos en diferentes puntos de la ciudad de San Pedro Sula y municipios aledaños.**

**2__Fue la semana pasada que varias cámaras de vigilancia captaron los momentos cuando ocurrían robos de vehículos en San Pedro Sula.**

## Siguen a un hombre para matarlo en la Satélite

**VÍCTIMA.** José Manuel Pineda Discua (de 55 años), alias Pajilla, fue asesinado por sicarios a bordo de una moto

**SAN PEDRO SULA.** Criminales siguieron a un hombre para asesinarlo a balazos en uno de los pasajes de la colonia Satélite.

La víctima fue identificada como José Manuel Pineda Discua (de 55 años), alias Pajilla.

Fue ayer en horas del mediodía que se reportó un tiroteo en una de las calles de la primera etapa de la colonia en donde dos sujetos a bordo de motocicleta negra siguieron a Pineda y le dispararon hasta matarlo.

Se desconoce el motivo del crimen, pero personas que llegaron a la escena manifestaron que alias Pajilla residía en la colonia Sandoval Sorto.

Varias patrullas llegaron al lugar para resguardar la escena del crimen, en donde quedaron dispersos varios casquillos. El cuerpo fue llevado a la morgue sampedrana.

**ESCENA.** El crimen ocurrió ayer en la colonia Satélite.

## Alias el Sicariato de la MS-13 es capturado en Cofradía

**CORTÉS.** Wilmer Ávila Zelaya fue detenido ayer en una colonia de Cofradía, lo acusan de varios delitos

**SAN PEDRO SULA.** Después de darle seguimiento, agentes de la Dirección Policial Antimaras y Pandillas contra el Crimen Organizado (Dipampco) capturan a uno de los cabecillas de la MS.

El hombre identificado como Wilmer Ávila Zelaya (de 40 años), alias el Sicariato, fue arrestado en la colonia 24 de Abril del sector Cofradía, en donde residía.

Las autoridades policiales informaron que Ávila era el encargado de distribuir la droga en Cofradía, anteriormente estaba como encargado en sectores del municipio de El Progreso, Yoro, de donde es originario.

Además, informaron que Ávila Zelaya tiene una ficha de antecedentes penales por los delitos de homicidio simple, robo, posesión de drogas, asociación ilícita y desacato.

Al momento de la captura le decomisaron una pistola 9 milímetros, un cargador con ocho balas, 19 proyectiles de uso prohibido, 99 bolsitas con marihuana y un teléfono celular.

**ARRESTADO.** Wilmer Ávila Zelaya, según la Policía, estaba en posesión de una pistola y drogas.

FM MONTERROSO
MI FERRETERIA
DESDE 1982 SIRVIENDO CON EXCELENCIA
1 PRECIOS BAJOS
CONSTRUYA - DECORE - REMODELE
"DONDE LOS PRECIOS BAJOS Y LA CALIDAD SON TAN SOLO EL PRINCIPIO"

COMPRALE UN MUEBLE A MAMÁ Y LLEVA UN ELECTRODOMÉSTICO GRATIS

COMBO #1 LPS. 6,044.26

MUEBLE DE COCINA #2935-8930 SAURON NOGUEIRA-OFF WHITE 1.91X1.82X0.388 MTS

GRATIS

LICUADORA #BLBD10PW 10 VELOCIDADES 110V

COMBO #2 LPS. 3,725.03

MUEBLE DE COCINA #592 BC/ALU/VB-MINIBOREAL (1/1)

GRATIS

LICUADORA #BL0002PW 2 VELOCIDADES 110V

COMBO #3 LPS. 10,101.80

MUEBLE #S359-NT (1/4) ROPERO NATURE 218X203X47CM

GRATIS

LICUADORA #BL2352P 2 VELOCIDADES 110V

COMBO #4 LPS. 10,101.80

MUEB. KAPP #S359-JA (1/4) ROPERO JACARANDA 218X203X47CM

GRATIS

LICUADORA #BL2352P 2 VELOCIDADES 110V

COMBO #5 LPS. 5,067.79

MUEBLE ENTRETENIMIENTO #810002012/203839(1/2) TEATRO EN CASA TV50" TURIN SMART AVELLA/OFF WH.

GRATIS

LICUADORA #BL2352P 2 VELOCIDADES 110V

COMBO #6 LPS. 5,028.32

MUEBLE ENTRETENIMIENTO #810001019/205757 (1/2) COPACABANA TV 50" FREIJO

GRATIS

LICUADORA #BL2352P 2 VELOCIDADES 110V

*Promoción Válida hasta el 16 de Mayo 2023

NUEVA VENTANILLA AGENTE ATLANTIDA EN TIENDA BO. SUYAPA Y TIENDA BO. CONCEPCION

Extra-financiamiento
Ficohsa Promerica BANPAIS Banco Atlántida BAC Credomatic Banco Azteca

TELEMARKETING: +504 2527-1580 CORREO: informacion@ferreteriamonterroso.com

9441-8454
3144-9768
9894-1611

Monterroso Mi Ferreteria | hugo | Síguenos MonterrosoMiFerreteria | Hazte Fan Monterroso Mi Ferreteria | Visítanos www.ferreteriamonterroso.com

Tienda Principal SPS, Cortés
Bo. Concepción 4 ave, 2 y 3 calles, S.E.
Tel:PBX(504)2558-1500, 2527-1524, 2557-1524
FAX:(504)2558-0935, 2558-0939
Email: mercadeo@ferreteriamonterroso.com
ventas@ferreteriamonterroso.com
Horarios: Lunes a Viernes 7:30am-5:30pm
Sábados 8:00am-4:00pm, Domingos 9:00am-4:00pm

Sucursal El Polvorin SPS, Cortés
Intersección Boulevard del este con Boulevard Las Torres, Zona El Polvorín
Tel:(504)2527-1531, Fax: 2527-1530
Email: ventastiendapolvorin@ferreteriamonterroso.com
Horarios: Lunes a Viernes 7:30am-5:30pm
Sábados 8:00am-6:00pm, Domingos Cerrado

Tienda Suyapa SPS, Cortés
BO. Suyapa, 15 Ave. 2 y 3 calle S.O.
Tel:(504)2527-1500, 2527-1524
Fax: (504)2558-0935, 2558-0939
Email: ventastiendasuyapa@ferreteriamonterroso.com
Horarios: Lunes a Viernes 7:30am-6:00pm
Sábados 8:00am-6:00pm, Domingos 9:00am-4:00pm

Tienda Blvd. Norte SPS, Cortés
Blvd. del Norte, Sector Río Blanco
Contiguo a Supermercado Colonial
Tel:(504)2527-1551, 2527-1552
Email: ventastiendablvdnorte@ferreteriamonterroso.com
Horarios: Lunes a Viernes 7:30am-7:00pm
Sábados 8:00am-6:00pm, Domingos 8:00am-5:00pm

**REPORTE.** LOS MUCHACHOS TENÍAN ENTRE 17 Y 18 AÑOS DE EDAD

# Retiran cuerpos de jóvenes que murieron en enfrentamiento

## Equipos de la Policía daban seguimiento a banda que iba en carro robado

**Staff**
redaccion@laprensa.hn

**DOLOR.** Los familiares de los jóvenes se mostraron consternados al momento de retirar los cuerpos.

**TEGUCIGALPA.** En un ambiente de consternación, familiares y amistades reclamaron los cuerpos de los tres jóvenes que perdieron la vida en un enfrentamiento con agentes de la Policía la tarde del sábado en la colonia La Cañada, de la capital.

Los jóvenes fueron identificados como Cristopher Jair Godoy Elvir (de 17 años), Óscar David Ávila Cortés (de 17) y José Miguel Midence Moscoso (de 18), todos residentes en la colonia La Vega de Comayagüela.

Ávila Cortés y Midence Moscoso quedaron muertos dentro de un vehículo turismo, el cual habían robado y en el que se transportaban cuando eran perseguidos por agentes de la Policía, mientras que Godoy Elvir expiró antes de ingresar a la sala de emergencias del Hospital Escuela.

En horas de la mañana de ayer, los familiares reclamaron los cuerpos de Godoy Elvir y Ávila Cortés, mientras que el de Midence Moscoso fue reclamado en las primeras horas de la madrugada de ayer.

Los parientes comentaron que los muchachos eran amigos y que Óscar David Ávila era ayudante de albañilería.

Los cuerpos de los tres jóvenes que perdieron la vida al enfrentarse a los uniformados fueron ingresados a la medianoche a la morgue, donde se les practicó la autopsia.

El informe policial establece que eran integrantes de la Pandilla 18 y que se enfrentaron a balazos cuando se transportaban en un vehículo que tenía reporte de robo desde el 1 de mayo, cuando fue despojado por la fuerza a su propietario.

El comisionado Miguel Martínez Madrid, vocero de la Policía, comentó que agentes de la Dirección Policial de Investigaciones (DPI) daban seguimiento a integrantes de una banda denunciada por cometer delitos de robo a personas, vehículos repartidores y automóviles particulares cuando se dio el hecho en la calle principal de residencial La Cañada.

La Policía dice que hay videos recientes de cámaras de vigilancia en los que se capta a los jóvenes cometiendo robos a personas.

### Para saber

**Indagaciones realizadas por la Policía establecen que los tres jóvenes forman parte de una estructura criminal que se dedica a cometer asaltos de personas y carros repartidores. Las víctimas eran integrantes de la Pandilla 18 y se transportaban en un carro robado.**

# Asesinan a primo de Hernández

**CRIMEN.** Desconocidos ultimaron al hombre afuera de una discoteca en Gracias

**GRACIAS.** Un familiar del expresidente Juan Orlando Hernández Alvarado fue ultimado en las afueras de una discoteca la noche del sábado en esta cabecera departamental de Lempira.

La víctima mortal fue identificada como Lesmin Jamir Alvarado Mayvel (de 34 años), quien era primo del expresidente extraditado a Estados Unidos.

De acuerdo con relatos, el hecho violento ocurrió minutos antes de la medianoche afuera de la discoteca 1301, que está ubicada en el bulevar Marco Tulio Rodríguez de Gracias.

Se indicó que Alvarado Mayvel salió de la discoteca, pero afuera había personas desconocidas esperándolo y le dispararon en varias ocasiones.

Con heridas graves en la cabeza y abdomen, fue trasladado al hospital Juan Manuel Gálvez, en donde murió.

**VÍCTIMA.** Lesmin Jamir Alvarado Mayvel era originario de Gracias.

# Matan a padre e hijo y lanzan los cuerpos al río

**OLANCHO.** El doble crimen se registró el sábado en el sector de Terrero Blanco, del municipio de Patuca

**TEGUCIGALPA.** Dos personas fueron asesinadas a balazos y luego sus cuerpos lanzados al río Guayambre, en el municipio de Patuca, Olancho.

Informes preliminares establece que el doble crimen se registró el sábado en el sector de Terrero Blanco, y las víctimas serían un padre y su hijo menor de edad.

Uno de los hombres asesinados a balazos fue identificado como Cristóbal Santos Bolaños Gómez (de 53 años), mientras que el segundo sería su hijo, que es un menor de edad, de quien no se conoció la identidad.

Los cuerpos fueron ingresados a la morgue de Medicina Forense para practicarles las autopsias. Hasta la tarde de ayer, los familiares no se habían presentado a reclamar los cuerpos para ser trasladados a su lugar de origen.

**MORGUE.** Los cuerpos fueron ingresados a Medicina Forense.

Personas que residen en la comunidad de Terrero Blanco comentaron a las autoridades que hombres desconocidos que no residen en la zona cometieron el doble crimen y luego lanzaron los cuerpos desde un puente hacia el río Guayambre para luego darse a la fuga.

Personal del Ministerio Público realizó el reconocimiento de los cuerpos y los trasladaron a Medicina Forense la tarde del sábado.

Mientras que agentes de la Dirección Policial de Investigaciones (DPI) iniciaron las averiguaciones para determinar las causas del doble homicidio.

PUERTO CORTÉS

## A BALAZOS MATAN A UN HOMBRE EN NUEVA CAMPANA

Un hombre fue asesinado de varios balazos en la aldea Nueva Campana, en Puerto Cortés.

El occiso fue identificado por pobladores de la zona como Melvin Paz, quien fue atacado por pistoleros la noche del sábado cuando caminaba por una de las calles y en medio de la oscuridad salieron dos sujetos, quienes sin mediar palabras le dispararon hasta matarlo. Autoridades policiales llegaron a la escena del crimen para resguardarla.

El cadáver fue trasladado a Medicina Forense de San Pedro Sula, hasta donde ayer llegaron parientes para trasladarlo a su lugar de origen.

COLONIAL
SUPERMERCADOS

Supermercados Colonial consintiendo a Mamá en su mes:

/SUPERCOLONIAL

DE VIAJE CON MAMÁ
y Supermercados Colonial

Promoción válida hasta el viernes 2 de junio 2023

Participa por cada 300 Puntos Colonial donde puedes ganar:

Viajes para ti y tu Mamá a los mejores destinos turísticos nacionales:

y premios semanales:

PBX 2545-6440
PEDIDOS@SUPERCOLONIAL.COM
WWW.SUPERCOLONIAL.COM

SUPERMERCADOS COLONIAL #1 AVENIDA CIRCUNVALACIÓN, 2DA CALLE, N.O.
SUPERMERCADOS COLONIAL #2 COLONIA PRIETO, BLVD. DEL NORTE, SALIDA A PUERTO CORTÉS
SUPERMERCADOS COLONIAL #3 PRIMERA CALLE, 15 AVENIDA SURESTE, BLVD. DEL ESTE SALIDA A LA LIMA
SUPERMERCADOS COLONIAL #4 BLVD. DEL SUR CONTIGUO A TEXACO ESTRELLA
SAN PEDRO SULA, HONDURAS.

COLONIAL
SUPERMERCADOS

# Golazo

**TORNEO CLAUSURA.** MARATHÓN Y REAL ESPAÑA FUERON ELIMINADOS EN LAS SEMIFINALES

# GRAN FINAL ENTRE DAVID Y GOLIAT

▶Olimpia, el más ganador de Honduras, se cita en la disputa por el título de la Liga Nacional frente al Olancho FC, sensación en su primera temporada

**Franklin Martínez**
redaccion@laprensa.hn

**SAN PEDRO SULA.** El León está a la caza de su estrella 36 y, de lograrlo, será ante un novel Olancho FC con apenas siete años de fundación, con dos coronas de la Liga de Ascenso, siendo el más humilde logró su boleto a la Copa Centroamericana de la Concacaf y el boleto a su primera final en la Liga Nacional en su temporada de debut. Y de lograr el Olancho FC su primera copa como profesional lo hará ante el equipo más laureado de Honduras, escribiendo su historia en letras doradas, como una de las grandes hazañas del fútbol catracho.

Es un combate como la historia bíblica entre el pequeño David, que con solo una honda en la mano y se enfrentó al gigante filisteo Goliat.

La mesa por la gloria del torneo Clausura quedó servida, el Olimpia despachó al Marathón con otro empate 1-1, el global fue 2-2 y el reglamento avaló a los blancos por su mejor posición en las vueltas regulares. Los potros arrollaron al Real España con un global de 4-0, nuevamente vencieron 2-0 en la semifinal de vuelta en Juticalpa para celebrar el pase a la gran final.

**Lo que viene.** Los melenudos rozan su aniversario 111 y se presentan a su gran final 42. Ha ganado 25 de ellas y perdió en 16 ocasiones. Es un promedio de 61% de efectividad al momento de disputar las finales.

Colocando a Olancho FC como antecedente entre los equipos denominados "chicos", de 19 finales disputadas los clubes ganaron cuatro y perdieron las

**CANDIDATOS.** Olimpia es en el papel el favorito para alzar su nuevo título y en Clausura empataron los dos partidos de las vueltas regulares.

"QUIERO LOGRAR UN TÍTULO CON OLANCHO, SÉ QUE HAY MUCHOS LLAMADOS, PERO NO HAY NADA CONCRETO TODAVÍA".
**AGUSTÍN AUZMENDI**
Delantero del Olancho FC

"SERÁ UNA LLAVE COMPLICADA, PERO OLIMPIA TIENE UN GRAN PLANTEL PARA VOLVER A CORONARSE EN LA LIGA".
**JERRY BENGTSON**
Delantero del Olimpia

"OLIMPIA Y OLANCHO SON LOS QUE MEJOR JUEGAN, AHORA VAMOS A JUGAR, COMO ES JUSTICIA, EL PRIMERO Y EL SEGUNDO".
**PEDRO TROGLIO**
Técnico del Olimpia

"OLANCHO HIZO UN GRAN CAMPEONATO, ES UN CLUB DIFÍCIL Y CON UNA CANCHA IGUAL. SERÁ UNA LLAVE MUY COMPLICADA".
**RAFAEL VILLEDA**
Presidente del Olimpia

BARCELONA

## LAPORTA HARÁ TODO LO POSIBLE PARA FICHAR A MESSI

El presidente del FC Barcelona, Joan Laporta, dejó entrever su postura sobre el posible fichaje de Messi tras la consecución del título de Liga. "Haremos todo lo posible para traer a Messi de vuelta a Barcelona", aseguró eufórico el mandamás.

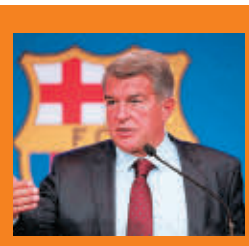

ALEMANIA

## BAYERN MÚNICH Y DORMUND MANTIENEN LA DISTANCIA

El Bayern Múnich (1º), que goleó 6-0 al Schalke (16º) en el Allianz Arena, y el Borussia Dortmund (2º), que batió 5-2 en su cancha al Moenchengladbach, siguen separados por un punto (68 y 67) en su vibrante pulso por el título a dos partidos del final.

**7**
**Series de semifinales** tiene a su favor el Olimpia luego de eliminar a Marathón el fin de semana. Los verdolagas se quedaron con dos cruces ganados.

**265**
**Juegos entre el Olimpia y** Marathón en los registros de la Liga. El León ganó 124, Marathón 71 veces y empataron 69. Olimpia anotó 347 goles y Marathón anotó 238.

**13**
**Goles lleva Jerry** Bengtson y se perfila para ser el máximo anotador del Clausura. Lo siguen Agustín Auzmendi y Jorge Benguché, ambos con 9.

**HISTÓRICO.** Olancho FC fue fundado en 2016 y ascendió a primera división hace un año, en el presente tienen dos juegos para tratar de ser campeones en primera.

**6**
**Juegos dejó el** cruce entre Olancho y Real España, con saldo positivo de tres victorias para potros, un triunfo de la Máquina con un empate.

otras 15. Desde el Clausura 2016-2017 fue el Honduras Progreso, no clasificaba a la gran final un club a parte de los cuatro grandes de la Liga Nacional.

El pulso por la corona comenzará el domingo 21 de mayo en las pampas olanchanas y la gran final una semana después en el estadio Nacional Chelato Uclés, así conoció GOLAZO.

La directiva del Olimpia tendrá una reunión hoy para definir todo. En primera instancia, la final de vuelta se disputará el domingo 28 de mayo. Hay que recordar que hubo un cambio de grama en el coloso capitalino. Ahora, el césped es híbrido y luce en condiciones espectaculares.

Condepor siempre deseó que la inauguración se diera en un evento de gran magnitud, y será en el juego donde se coronará un club, lo que los llena de satisfacción.

Sin embargo, aún quedan pendientes de arreglar algunas partes como los banquillos, la señalización de las dimensiones de la cancha. Cabe resaltar que en el segundo semestre habrá renovación de gradas, iluminación nueva e instalación de butacas.

**Dato**
Cinco títulos de Liga Nacional y otro internacional de Liga Concacaf ha ganado Troglio con Olimpia.

## Resumen del León

**GRANDES FINALES**

| | |
|---|---|
| Torneo 1975-1976: la perdió ante Real España | ✗ |
| Torneo 1977-1978: la ganó a Real España | ✓ |
| Torneo 1987-1988: la ganó a Marathón | ✓ |
| Torneo 1988-1989: la perdió contra Real España | ✗ |
| Torneo 1989-1990: la ganó a Real España | ✓ |
| Torneo 1994-1995: la perdió frente a Victoria | ✗ |
| Torneo 1995-1996: la ganó a Real España | ✓ |
| Torneo 1996-1997: la ganó a Platense | ✓ |
| Clausura 1997-1998: la perdió contra Motagua | ✗ |
| Torneo 1998-1999: la ganó a Real España | ✓ |
| Apertura 1999-2000: la perdió frente a Motagua | ✗ |
| Clausura 1999-2000: la perdió ante Motagua | ✗ |
| Apertura 2000-2001: la ganó a Platense | ✓ |
| Clausura 2000-2001: la perdió ante Platense | ✗ |
| Clausura 2001-2002: la perdió ante Marathón | ✗ |
| Apertura 2002-2003: la ganó a Platense | ✓ |
| Apertura 2003-2004: la perdió ante Real España | ✗ |
| Clausura 2003-2004: la ganó a Marathón | ✓ |
| Apertura 2004-2005: la perdió ante Marathón | ✗ |
| Clausura 2004-2005: la ganó a Marathón | ✓ |
| Apertura 2005-2006: la ganó a Marathón | ✓ |
| Clausura 2005-2006: la ganó a Victoria | ✓ |
| Apertura 2006-2007: la perdió ante Motagua | ✗ |
| Clausura 2007-2008: la ganó a Marathón | ✓ |
| Clausura 2008-2009: la ganó a Real España | ✓ |
| Apertura 2009-2010: la perdió ante Marathón | ✗ |
| Clausura 2009-2010: la ganó a Motagua | ✓ |
| Apertura 2010-2011: la perdió ante Real España | ✗ |
| Clausura 2010-2011: la perdió ante Motagua | ✗ |
| Apertura 2011-2012: la ganó a Real España | ✓ |
| Clausura 2011-2012: la ganó a Marathón | ✓ |
| Apertura 2012-2013: la ganó a Victoria | ✓ |
| Clausura 2012-2013: la ganó a Real Sociedad | ✓ |
| Clausura 2013-2014: la ganó a Marathón | ✓ |
| Clausura 2014-2015: la ganó a Motagua | ✓ |
| Clausura 2015-2016: la ganó a Real Sociedad | ✓ |
| Apertura 2018-2019: la perdió contra Motagua | ✗ |
| Clausura 2018-2019: la perdió frente a Motagua | ✗ |
| Apertura 2020-2021: la ganó a Marathón | ✓ |
| Apertura 2021-2022: venció a Real España | ✓ |
| Apertura 2022-2023: se la arrebató a Motagua | ✗ |

## Series históricas

**OLIMPIA EN GRANDES FINALES**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Contra Motagua: | 10: | Ganó 3 | Perdió 7 |
| Contra Real España: | 11: | Ganó 7 | Perdió 4 |
| Contra Marathón: | 11: | Ganó 8 | Perdió 3 |
| Contra Platense: | 4: | Ganó 3 | perdió 1 |
| Contra Victoria: | 3: | Ganó 2 | Perdió 1 |
| Contra Real Sociedad: | 2: | Ambas las ganó | |

## Olimpia-Olancho

**SERIE HISTÓRICA:**

**4 juegos:** Olimpia ganó 1, Olancho triunfó en 1 y empataron 2
**Ambos clubes anotaron 3 goles**
**Serie en Juticalpa:** 2 juegos. Olimpia ganó 1 y empataron 1
**Serie en Tegucigalpa:** 1 juego. Lo ganó Olancho
**Serie en Comayagua:** 1 juego. Empate.

## Semis de vuelta

**OLIMPIA 1-1 MARATHÓN**

**1-0:** Jerry Bengtson (18)
**1-1:** Kilmar Peña (67)
**GLOBAL:** 2-2

Los merengues avanzaron, tras dos empates en las semifinales, por su ventaja de terminar líder.

**OLANCHO FC 2-0 REAL ESPAÑA**

**1-0:** Erick Andino (62)
**2-0:** Erick Andino (72)
**GLOBAL:** 4-0

Los potros dieron una cátedra a la Máquina con dos victorias por 2-0 en San Pedro Sula y Juticalpa.

## Final de ida

**OLANCHO FC vs. OLIMPIA**

**DÍA:** domingo 21 de mayo
**HORA:** 4:00 pm
**CIUDAD:** Juticalpa, Olancho
**ESTADIO:** Juan Ramón Brevé

## Final de vuelta

**OLIMPIA vs. OLANCHO FC**

**DÍA:** domingo 28 de mayo
**HORA:** 4:00 pm
**CIUDAD:** Tegucigalpa
**ESTADIO:** Nacional Chelato Uclés

**LIGA NACIONAL.** EL RULO Y DIEGO VÁZQUEZ TIENEN CINCO TÍTULOS

# Pedro Troglio, a la carga por igualar un récord de tres décadas atrás

**106**
triunfos ha conseguido Pedro Troglio con Olimpia en partidos oficiales de liga e internacionales y está a tres de igualar a Chelato Uclés (109).

**DESTACABLE.** Pedro Troglio ha dirigido seis finales con Olimpia y no ha perdido ninguna. FOTO: ANDRO RODRÍGUEZ

**El estratega sudamericano acecha una de las marcas más grandes y vigentes del balompié hondureño**

**SAN PEDRO SULA.** Pedro Antonio Troglio zarpó a tierras hondureñas hace cinco años y seguramente no tenía considerado que se convertiría en una leyenda. Con Olimpia ha ganado todos los torneos ligueros que se le han puesto por al frente, una hazaña en esta región.

El estratega de 57 años ha alzado cinco títulos como técnico del equipo más ganador de Honduras, donde en dos años logró convertirse en su técnico más laureado con seis preseas, añadiendo la Liga Concacaf.

Troglio conquistó los campeonatos Apertura 2019, Apertura 2020, Clausura 2021, Apertura 2021 y Apertura 2022, igualando el récord que alcanzó su compatriota Diego Vázquez con el Motagua.

El único estratega tetracampeón en la historia del fútbol catracho está al acecho de una nueva insignia para él tras clasificar con sus leones a una nueva final de Liga Nacional, eliminó a Marathón en las semifinales y ahora se medirá con el Olancho FC, el equipo revelación del campeonato y el que se le ha parado de tú a tú a los merengues en este torneo Clausura 2023. Pedro rompería las dimensiones del tiempo de salir campeón.

Durante tres décadas se ha mantenido vigente lo realizado por el ahora occiso técnico de San Antonio del Norte, La Paz, Carlos "Zorro" Padilla, que en los primeros años de la Liga Nacional Profesional se inmortalizó como el técnico con más trofeos alzados en nuestro balompié hasta la fecha.

El Zorro fue el primer entrenador campeón de Honduras con el Platense en 1965. Después alcanzó la gloria con el Motagua en los años 1970 y 1973. En Real España logró un bicampeonato en 1975 y 1976, siendo su última conquista en 1987 con el Olimpia.

No cabe duda de que los albos son favoritos, pues tienen una base muy bien conformada de varios años, y Pedro Troglio sabe muy bien cómo manejar ese grupo, que lo aprecia como un hijo quiere a su padre.

El argentino ha ganado una experiencia sobresaliente en juegos de gran final.

## Los más ganadores en Liga Nacional

| NOMBRE | NACIONALIDAD | TITULOS |
|---|---|---|
| Carlos "Zorro" Padilla | hondureño | 6 |
| Pedro Troglio | argentino | 5 |
| Diego Vázquez | argentino | 5 |
| José "Chelato" Uclés | hondureño | 5 |
| Ramón "Primitivo" Maradiaga | hondureño | 4 |
| Flavio Ortega | hondureño | 4 |
| Héctor Vargas | argentino | 4 |

**SORPRENDENTE.** Carlos "Zorro" Padilla registró sus seis campeonatos con Platense, Motagua y Olimpia, todos en torneos largos.

**CLAUSURA.** EL DOMINGO SERÁ LA PRIMERA FINAL

**ADMIRABLE.** El catedrático universitario quiere hacer historia al coronarse campeón con sus potros ante el poderoso Olimpia.

# José Rivera y su sueño con Potros

**El entrenador del Olancho FC vive un cuento de hadas, de estar a punto de ser cesado a finalista en Liga Nacional**

**OLANCHO.** Hace un año atrás, nadie o muy pocos conocían de un caballero nacido en las pampas olanchanas que responde al nombre de José Humberto Rivera, un técnico que ha dado orgullo a la escuela de entrenadores hondureños a base de esfuerzo propio.

Los potros fueron fundados en 2016 y se proyectaban dar el gran paso: ascender a la Liga Nacional, y para ello llamaron a alguien de la casa, la responsabilidad cayó sobre Beto, que no defraudó y en los torneos Apertura 2021 y Clausura 2022 en la segunda división del fútbol catracho se proclamó campeón, ganando el derecho a que su club fuera el nuevo inquilino de nuestro fútbol profesional.

El esposo, padre de tres hijos y catedrático de la Universidad Nacional de Honduras en Olancho se ganó el privilegio de tener su primera experiencia en Liga Nacional, el inicio en el Apertura 2022 fue complicado y estuvo al borde de ser cesado. Para sustituirlo sonaron nombres de la talla de Ramón Enrique Maradiaga; sin embargo, le dieron un ultimátum y desde ese momento el Olancho FC fue otro.

Llegaron a repechaje, siendo eliminados por Marathón, pero se visualizaba que más tarde iban a dar de qué hablar.

José Rivera confeccionó un equipazo lleno de experiencia y juventud, es por eso que este campeonato están con la ilusión de levantar por primera vez la copa.

En las vueltas regulares finalizaron en segundo lugar con 32 puntos, siendo el segundo equipo menos goleado (14) y el tercero más goleador (28).

El técnico tiene ilusionados a muchos fanáticos del fútbol catracho con su trabajo y, tras clasificar a la gran final contra Olimpia, mencionó que "no es fácil, pero la experiencia se gana con base en trabajo. Siempre nos criticaron por eso, porque decían que no teníamos experiencia para Liga Nacional, y hoy miren dónde estamos".

Y agregó: "Cada día se tienen que ir rompiendo paradigmas de que hay equipos pequeños" y que "la situación está en arriesgar y creer en su trabajo".

De cara a la gran final apuntó: "Esperamos hacer dos buenos partidos y, por qué no, soñar con el título. Nosotros siempre vamos a proponer. Sabemos que una final se juega diferente, pero no vamos a cambiar nuestra mística. Olimpia va a ser bienvenido a Olancho y se va a dar cuenta quién es potros", finalizó.

**18**
**Técnicos hondureños han salido campeón de la Liga Nacional. Si José Humberto Rivera conquista el título con potros, se meterá a la lista.**

**El entrenador José Humberto Rivera va por su tercer título con el Olancho FC, los dos anteriores fueron en la segunda división, cuando consiguió el ascenso.**

Poder Judicial Honduras

TRIBUNAL DE SENTENCIA CON COMPETENCIA NACIONAL EN MATERIA DE EXTORSIÓN

## CITACIÓN POR EDICTOS

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Extorsión, al público en general y para los efectos de la ley, **HACE SABER:** Que en el proceso registrado bajo el número **0801-2022-131-5,** instruido contra el señor **JORGE ADAN MOLINA MEJIA, CARLOS ABRAHAN DIAZ ALDESA y CRISTIAN JAVIER RIVERA CASTRO,** por suponerlo responsable del delito de **EXTORSIÓN Y PORTACIÓN ILEGAL DE ARMA DE FUEGO DE USO COMERCIAL,** en perjuicio de **TESTIGO PROTEGIDO CON CLAVE EH-843 Y EL ORDEN PUBLICO;** a efecto de citar al **TESTIGO PROTEGIDO CON CLAVE EH- 843** y al Agente de Investigación **DUBLAS HERNANDEZ.** Tres Publicaciones que deberán realizarse antes del día **MARTES DIECISEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (16/05/2023)** el cual se celebrará en la Sala de Juicios del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Extorsión, ubicado en la ciudad de Tegucigalpa, Colonia Matamoros, Avenida la Paz, contiguo a la Contraloría del Notariado, Tegucigalpa M.D.C, Francisco Morazán, 9 de mayo del año 2023.

**ABG. YARITZA FLORES.**
**SECRETARIA ADJUNTA.**

TSCSA1-43-2023

Poder Judicial Honduras

## AVISO DE PUBLICACIÓN DE EDICTOS

El Tribunal de Sentencia de Comayagua, Departamento de Comayagua, Al Público en General y a la **(TESTIGO): MARJORY MITCHELLE VALLADARES.**- Que en fecha doce (12) días del mes de Mayo del año dos mil veintitrés (2023), ha dictado la providencia que literalmente dice: "TRIBUNAL DE SENTENCIA DE COMAYAGUA **TSC 1/0301-2010-02802-PB,** El Tribunal de Sentencia de Comayagua, Departamento de Comayagua, en el proceso instruido en contra del señor **OSMAN DONALDO FLORES PANCHAME** por el delito de **ACTOS DE LUJURIA** en perjuicio de **MARYORI MICHEL VALLADARES**, a los doce (12) días del mes de Mayo del año dos mil veintitrés... RESUELVE: **1.-Ordenar la PUBLICACION DE EDICTOS** a efecto de que la **(TESTIGO): MARJORY MITCHELLE VALLADARES**, comparezca a la **CONTINUACION DE AUDIENCIA DE JUICIO ORAL Y PUBLICO** que se celebrará el día **MIERCOLES, DIECISIETE (17) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.).** En la Sala I, de Juicios Orales Y Públicos del Tribunal de Sentencia de la ciudad de Comayagua, departamento de Comayagua.-Lo anterior en virtud de que se desconoce su domicilio tal y como lo proviene el artículo 157 del Código Procesal.

Comayagua, Departamento de Comayagua, doce (12) de Mayo del año 2023.

*ABOGADA ANDREA MERIEL RUBI RUIZ*
*SECRETARIA ADJUNTA DEL TRIBUNAL DE SENTENCIA*

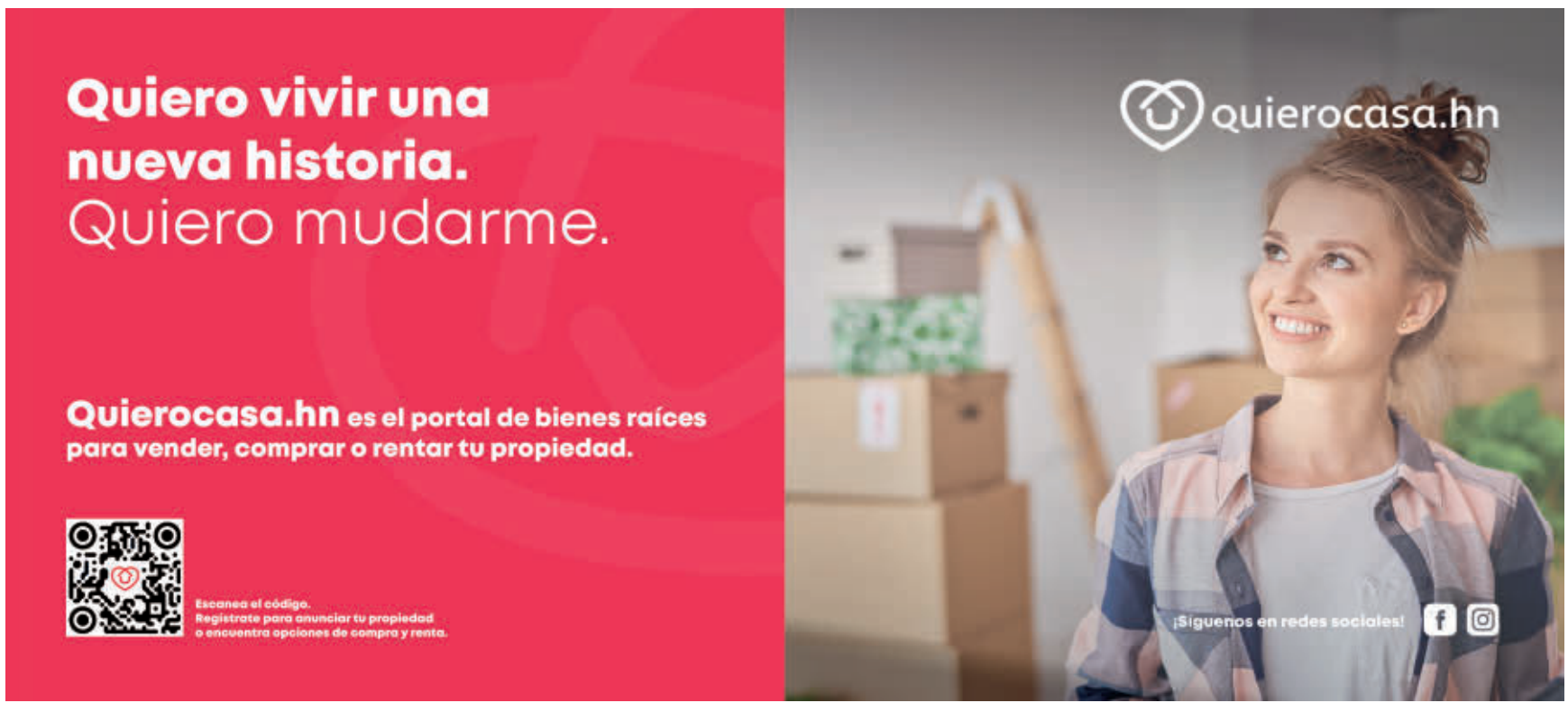

**ESPAÑA.** **"NOS DA ESPERANZA Y MUCHA ESTABILIDAD", ASEGURÓ EL TÉCNICO XAVI HERNÁNDEZ**

# Barcelona grita campeón y es la copa 27 de su historia

▶ El equipo catalán derrotó 4-2 al Espanyol y de paso amarró el título liguero, sin embargo, un grupo de aficionados interrumpió el festejo

**Agencias Efe y Afp**
redaccion@laprensa.hn

**BARCELONA.** El Barcelona se proclamó campeón ayer de Liga de España tras imponerse 4-2 al Espanyol, con doblete de Robert Lewandowski, en la jornada 34, cuatro fechas antes del final.

El Barça levantó su título 27 de Liga gracias al doblete del artillero polaco (11, 40) y los tantos de Alejandro Baldé (20) y Jules Koundé (53), que también dejaron al Espanyol hundido en la zona de descenso.

El Barça se afianza de manera inalcanzable en cabeza de la clasificación con 85 puntos, a 14 puntos del Real Madrid, su más inmediato perseguidor. El Barcelona necesitaba ganar y cumplió en un encuentro que dominó del primer al último minuto.

Los jugadores del Barcelona tuvieron unos minutos de celebración en el RCDE Stadium. Luego la plantilla se retiró rápidamente a los vestuarios, cuando algunos aficionados del Espanyol saltaron al campo molestos con las celebraciones azulgranas tras ganar el título.

"Era un momento muy emocional, los jugadores se han dejado llevar y no estábamos provocando a nadie, hubiéramos celebrado en cualquier estadio. Estábamos celebrando una Liga que para nosotros tiene mucha importancia", afirmó Xavi, técnico de los azulgranas.

Y agregó: "Las cosas se han hecho muy bien, esto nos da estabilidad, credibilidad y esperanza y mucha estabilidad".

**CORONADOS.** Los catalanes volvieron a celebrar luego de tres temporadas sin ganar el campeonato local.

**HISTORIA.** Al Barcelona le ha tocado celebrar la Liga fuera de casa en 10 de sus últimos 12 alirones.

**MOLESTIAS.** Algunos aficionados del Espanyol saltaron a la cancha y la plantilla del Barcelona tuvo que irse a los camerinos.

## Últimos reyes

| TEMPORADA | EQUIPO |
|---|---|
| 2022-23 | Barcelona |
| 2021-22 | Real Madrid |
| 2020-21 | Atlético de Madrid |
| 2019-20 | Real Madrid |
| 2018-19 | Barcelona |
| 2017-18 | Barcelona |
| 2016-17 | Real Madrid |
| 2015-16 | Barcelona |
| 2014-15 | Barcelona |
| 2013-14 | Atlético de Madrid |

## La Liga

| EQUIPO | JJ | JG | JE | PP | GA | GC | PTS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1. Barcelona | 34 | 27 | 4 | 3 | 64 | 13 | 85 |
| 2. Real Madrid | 34 | 22 | 5 | 7 | 70 | 32 | 71 |
| 3. Atle. Madrid | 34 | 21 | 6 | 7 | 60 | 27 | 69 |
| 4. Real Sociedad | 34 | 18 | 8 | 8 | 45 | 31 | 62 |
| 5. Villarreal | 34 | 17 | 6 | 11 | 52 | 35 | 57 |
| 6. Betis | 33 | 15 | 7 | 11 | 40 | 37 | 52 |
| 7. Girona | 34 | 13 | 9 | 12 | 54 | 48 | 48 |
| 8. Ath. Bilbao | 34 | 13 | 8 | 13 | 44 | 38 | 47 |
| 9. Osasuna | 34 | 13 | 8 | 13 | 32 | 36 | 47 |
| 10. Sevilla | 34 | 13 | 8 | 13 | 44 | 49 | 47 |
| 11. R. Vallecano | 33 | 12 | 10 | 11 | 40 | 42 | 46 |
| 12. Mallorca | 34 | 12 | 8 | 14 | 33 | 37 | 44 |
| 13. Celta | 34 | 10 | 9 | 15 | 39 | 48 | 39 |
| 14. Valencia | 34 | 10 | 7 | 17 | 38 | 41 | 37 |
| 15. Almeria | 34 | 10 | 6 | 18 | 43 | 61 | 36 |
| 16. Cádiz | 34 | 8 | 11 | 15 | 26 | 50 | 35 |
| 17. Valladolid | 34 | 10 | 5 | 19 | 30 | 60 | 35 |
| 18. Getafe | 34 | 8 | 10 | 16 | 30 | 43 | 34 |
| 19. Espanyol | 34 | 7 | 10 | 17 | 42 | 60 | 31 |
| 20. Elche | 34 | 4 | 7 | 23 | 26 | 64 | 19 |

## Jornada 34

| | | |
|---|---|---|
| **VIERNES** | | |
| Mallorca | 1 - 0 | Cádiz |
| **SÁBADO** | | |
| Real Sociedad | 2 - 2 | Girona |
| Osasuna | 3 - 1 | Almería |
| Villarreal | 5 - 1 | Athletic Bilbao |
| Real Madrid | 1 - 0 | Getafe |
| **AYER** | | |
| Celta | 1 - 2 | Valencia |
| Elche | 1 - 0 | Atlético Madrid |
| Valladolid | 0 - 3 | Sevilla |
| Espanyol | 2 - 4 | Barcelona |
| **HOY** 1:00 pm | | Betis-Rayo Vallecano |

INGLATERRA
### MANCHESTER CITY QUEDÓ A UN TRIUNFO DE LA CORONA

Derrotado 0-3 por el Brighton, el Arsenal prácticamente se despidió de la Premier League. Manchester City venció 3-0 al Everton para llegar a los 85 puntos sobre los 81 de los Gunners y en la próxima jornada ganando se coronarán. Haaland llegó a su gol 36 y mañana reciben al Real Madrid por el boleto a la final de la Champions.

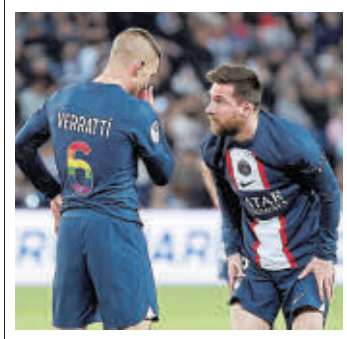

FRANCIA
### EL PSG ESTÁ AL BORDE DE CELEBRAR EL CAMPEONATO GALO

Messi fue clave en su regreso para que el PSG que cumplió con una clara goleada, liderada con el doblete de Kylian Mbappe ante el Ajaccio (5-0). Los parisinos tienen 81 puntos en 35 jornadas disputadas y su perseguidor es el Lens con 75 unidades. En la próxima jornada se pueden coronar campeones de la Ligue 1.

ITALIA
### LA JUVENTUS SE AFIANZA EN LA ZONA CHAMPIONS LEAGUE

La Juventus se afianza en la segunda plaza de la Serie A, a falta de la resolución de su sanción por irregularidades financieras, tras imponerse 2-0 ayer a la Cremonese, en la jornada 35. La Vecchia Signora llegó a 69 en la segunda plaza, Inter, que ganó 4-2 a Sassuolo y es tercero con 66 unidades. Lazio es cuarto con 65 puntos y Spezia derrotó 2-0 al Milan, ahora quinto con 61 unidades.

ASCENSO. LOS PARTIDOS DE IDA ARRANCAN EL DOMINGO POR LA TARDE

# Platense e Independiente se citan en las semifinales del Ascenso

**Mario Jafeth Moreno**
redaccion@laprensa.hn

**Ayer se definieron las llaves de semifinales en la segunda división, las cuales prometen ser de infarto**

**SAN PEDRO SULA.** Los tiburones del Platense fueron el primer equipo en conseguir su pase a las semifinales del torneo Clausura 2023 de la Liga de Ascenso, tras dejar en el camino a un inquieto Real Juventud.

Los escualos se sacaron la espinita pendiente que arrastraban desde el torneo anterior cuando fueron eliminados por el mismo equipo y en la misma instancia.

El goleador argentino Álvaro Klussener fue el autor del único gol en el estadio Excélsior (global 2-0) y así los porteños siguen con su sueño de volver a la Liga Nacional.

Platense se medirá con el Independiente que dirige Martín "Tato" García. Las panteras se deshicieron del Boca Juniors ayer en Tocoa luego de igualar 2-2 en la vuelta. Las anotaciones de los de Siguatepeque fueron obra del atacante César Palma al 55' y 71', los locales hicieron lo suyo por medio de Adonis Cruz al minuto 34 y al 90+6'.

Independiente se quedó con el pase a la siguiente ronda porque la semana pasada en su casa consiguieron un triunfo de 2-1. El partidazo que se viene en semis.

El Juticalpa hizo uso de su poderío y venció al Inter 4-0 en el Juan Ramón Brevé Vargas.

Georgie Welcome marcó un doblete (2' y 4') y Guillermo Chavasco al 19 incrementó el marcador de tiro libre. Global 5-0.

El Génesis de Comayagua da el batacazo y se impuso en una dramática tanda de penales al Oro Verde del profesor Carlos Tábora. Los equipos finalizaron 1-1 en el tiempo regular, en el extra no se hicieron nada y fue tras la ronda de los 11 pasos que los de Reinaldo Tilguath sacaron la victoria 4-3. Serán rivales del Juticalpa.

**COMPLICADO.** Platense se topó contra Independiente en las vueltas y en un juego igualaron sin goles y en otro cayeron por mínima.

## Resultados

**SÁBADO**

Platense 1-0 Real Juventud

**AYER**

Boca Juniors 2-2 Independiente
Juticalpa 4-0 Inter
Génesis 1-1 Oro Verde (penales 4-3 )

## Cruces de 'semis'

Platense vs Independiente
Juticalpa vs Génesis Comayagua

MLB. EL CATRACHO HA TENIDO 141 TURNOS AL BATE

**DESTACADO.** Mauricio Dubón es de los peloteros con mejor promedio de bateo en la MLB, tiene 23 hits hasta el momento.

# Dubón, clave en la victoria de Astros

**El sampedrano Mauricio Dubón impulsó una carrera en el triunfo de Houston 4-3 ante Medias Blancas**

**ESTADOS UNIDOS.** El hondureño Mauricio Dubón sigue demostrando ser uno de los mejores jugadores en la presente temporada de la MLB. El catracho volvió a ser clave en la victoria de los Astros de Houston por 4-3 ante los Medias Blancas.

El pelotero sampedrano hizo una carrera para los Astros. El hondureño viene de conectar dos imparables e impulsar dos carreras en la victoria pasada de los Astros en el primer juego de la serie ante Medias Blancas.

Ayer fue muy importante para ayudar a su equipo a conseguir su cuarto victoria en cinco partidos.

En el juego, Yordan Álvarez pegó un doble productor de dos carreras en la primera entrada, avanzó con un error de lanzamiento del campocorto Tim Anderson y anotó con un elevado de sacrificio de Kyle Tucker cuando los Astros tomaron una ventaja temprana.

**41**
**Imparables ha logrado el beisbolista de San Pedro Sula con los Astros de Houston en los que va de la temporada 2023.**

Díaz, quien debutó en septiembre pasado, bateó un cuadrangular ante Lucas Giolito (2-3) en el cuarto inning para una ventaja de cuatro carreras.

Houston tiene marca de 21-19 sin el lesionado segunda base José Altuve, el jardinero izquierdo Michael Brantley y los abridores Luis García, José Urquidy y Lance McCullers Jr.

Luis Robert Jr. conectó jonrón por tercer juego consecutivo y Jake Burger también aportó otro por los Medias Blancas, que han perdido cuatro de cinco y siete de 11.

Hoy, los Astros se enfrentarán a los Cubs a las 6:10 pm.

GRECIA. EL EX-VIDA EN EL ARIS MARCÓ 15 GOLES Y OCHO ASISTENCIAS

# ¿La despedida de Palma?

**En Grecia se ha hecho mucho eco luego de una publicación de Luis Palma en sus redes sociales, la toman como un adiós**

**GRECIA.** "The Last Dance", escribió ayer Luis Palma en sus redes sociales, en español significa el último baile, esto haciendo referencia al último juego de la temporada, en el que igualaron 1-1 contra el Panathinaikos y el que podría ser su despedida del club y de la liga de Grecia tras los rumores de las fuertes pretensiones de Rangers de Escocia.

Por otro lado, siempre en el fútbol helénico, el compatriota Alfredo Mejía y su Levadiakos igualaron el sábado 3-3 ante el Giannina y no pudieron salir de la última posición de la tabla y se va a segunda división.

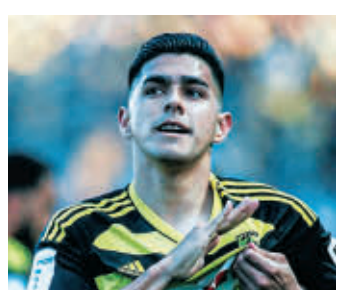

**RENDIMIENTO.** El volante ofensivo hizo una gran temporada.

## LA CÁBALA DEL BOLILLERO

Números que jugaron ayer
64 - 31 - 15

Los números que ya jugaron
92 - 41 - 56
35 - 65 - 36
76 - 03 - 37
74 - 14 - 56

El pronóstico para hoy
95 66 14

Si soñaste con...

| PÁJARO | LEÓN | CIELO |
|---|---|---|
| 21 | 87 | 40 |

Mezcla, suma, resta y arma tu suerte

SIGA LAS NOTICIAS EN WWW.LAPRENSA.HN

# CONECTANDO NEGOCIOS DESDE CENTROAMERICA

## AGROMERCADOS HONDURAS 2023

## 18-19 MAYO

EXPOSICIÓN - RUEDA DE NEGOCIOS - CICLO DE CONFERENCIAS

## ¡RESERVE LA FECHA!

**Para mayor información:**
agromercadoshonduras.expo@gmail.com
+(504) 2239-4711 | +(504) 3392-5575

Visite nuestro sitio web:
**www.agromercados.hn**